



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 179

Bogotá, D. C., martes, 5 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 79 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 12 de la sesión plenaria presencial del día martes 5 de septiembre de 2023

Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vázquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá D. C., a los cinco (5) día del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, quien preside la sesión indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldan Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Benavides Solarte Diela Liliana
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Pérez Giraldo Claudia María
 Ramírez Cortes Ciro Alejandro
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 05.IX.2023

Bogotá D.C. 3 de agosto de 2023

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
 Presidente
 Senado de la República

ATENCION
GREGORIO EUJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL

Reciban mi cordial saludo,

Por la presente me permito solicitarles el favor de concederme permiso remunerado para salir del país, para participar en el "Programa de la Décima Promoción del Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwan)", el cual se llevará a cabo desde el día 29 de agosto al 7 de septiembre de 2023 como invitada de la Embajada China - Taiwan.

Señor presidente les anexo invitación y documentos solicitados por esa embajada para mi participación a tal evento.




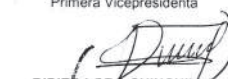




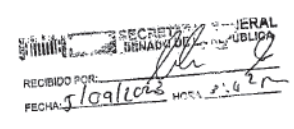
Agradezco su amabilidad.

De ustedes,




DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
 SENADORA

ANEXO LO ANUNCIADO

<p style="text-align: center;">Resumen</p> <p style="text-align: center;">11ª Promoción del Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán) año 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fecha: 31 de agosto al 6 de septiembre del año corriente (<u>salida de Bogotá 29 de ago., llegada a Bogotá 7 de sep.</u>) ● Perfil del cursante : Congresistas o funcionarios de nivel alto ● Este curso tiene como objetivo presentar a los cursantes las actualidades y el desarrollo de Taiwán en forma general, como política exterior, relación comercial entre Latinoamérica y Taiwán, economía, ciencia y tecnología, cultura, relaciones con China, etc. ● Será impartido en español. Y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán), entidad organizadora, cubre los gastos de alimentación, hospedaje, transporte local y tiquetes de vuelo de <u>Bogotá - Taiwán - Bogotá en clase ejecutiva</u>. Invitación personal e intransferible, no se extiende a la familia. ● Documentos para postulación <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario CV 2. Carta de Compromiso firmada 3. Examen médico (básico, con el formulario establecido) 4. Foto de carnet digital 5. Copia del pasaporte de hoja principal (con visa americana para conexión) 6. Formulario para seguros de viaje durante el curso 	<div style="text-align: center;">  <p>RESOLUCION 021 FECHA (10/08/2023)</p> </div> <p>"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"</p> <p style="text-align: center;">LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,</p> <p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y;</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO:</p> <p>Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p> <p>Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."</p> <p>Que mediante oficio radicado el 03 de agosto del 2023, la Senadora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, identificada con cédula de ciudadanía 59.820.575, solicita permiso remunerado para salir del país, y participar en el "Programa de la Décima Promoción del Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China" (Taiwán). La cual se llevará a cabo desde el día 29 de agosto al 07 de septiembre del 2023, como invitada de la Embajada de China – Taiwán.</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, identificada con cédula de ciudadanía 59.820.575, con el fin de participar en el "Programa de la Décima Promoción del Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China" (Taiwán). La cual se llevará a cabo desde el día 29 de agosto al 07 de septiembre del 2023, como invitada de la Embajada de China – Taiwán. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.</p> <p>Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.</p>
<div style="text-align: center;">  <p>RESOLUCION 021 FECHA (10/08/2023)</p> </div> <p>PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.</p> <p>ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.</p> <p>ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.</p> <p style="text-align: center;">PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá a los...</p> <div style="text-align: center;">  <p>IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ Presidente</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Primera Vicepresidenta</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>DIDIER LOBO CHINCHILLA Segundo Vicepresidente</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA</p> </div> <p>Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023</p> <p>Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General H. Senado de la República Bogotá D.C.</p> <p>Apreciado doctor Gregorio:</p> <p>De manera atenta presento a usted excusa por fuerza mayor, toda vez que se me presentó una calamidad doméstica, situación que me imposibilita asistir a las sesiones Plenarias citadas por la Corporación los días 5 y 6 de septiembre del 2023.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">  <p>JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA Senador de la República</p> </div> <div style="text-align: right;">  </div>

Wednesday, September 6, 2023 at 3:34:47 PM Colombia Standard Time


Asunto: Excusa Senador Duran
Fecha: martes, 5 de septiembre de 2023, 4:00:46 p. m. hora estándar de Colombia
De: Secretaria General
A: Diana Sofia Reyes Gonzalez
Datos adjuntos: image.png, Excusa Senador Duran.pdf


 Despacho - Grupo Jurídico-Espacios
Institucionales
SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
 Tel: 3823000
 Mail: secretaria_general@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 05 de septiembre de 2023.

Doctor
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente Senado de la República.
 Congreso de la República
 Ciudad.


Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO.
 Secretario General Senado de la República.
 Congreso de la República
 Ciudad.

Asunto: Excusa para ausentarse de la Sesión Plenaria de la fecha H.S. Laura Ester Fortich Sánchez.

Respetados Doctores

De manera atenta presento ante su despacho excusa para ausentarme de la Sesión plenaria en mención, programada para realizarse el día de hoy 05 de septiembre de 2023, lo anterior de conformidad con los estipulados previstos por el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y por la resolución 132 del 25 de febrero del 2014 "por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para el trámite de las excusas y descuentos en nómina de los Honorables Senadores de la República, por inasistencia a las sesiones de la corporación", con razón a la existencia de circunstancias de fuerza mayor que me impiden continuar asistiendo a la Sesión de la fecha, consistente en la convocatoria a reunión de Bancada por parte de la colectividad política a la cual pertenezco, dentro de los horarios de la mencionada sesión plenaria, de conformidad con el documento anexo.

Cordialmente,



Laura Ester Fortich Sánchez
 Senadora de la República.
 Partido Liberal Colombiano.


*Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfono: (601) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co*

Cordial saludo

Respetado(a) Senador(a)
 El Director Nacional del Partido Liberal Ex Presidente César Gaviria Trujillo, se permite convocar a sesión de Bancada, para tratar temas de coyuntura nacional.

Fecha: Martes 5 de septiembre de 2023
 Hora: 2:30 pm
 Lugar: Carrera 1 Este # 74-14 Torre 6 Apto 6
 Agrupación Altos de Bellavista.


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
Senadora Claudia María Pérez Giraldo

Bogotá D.C. 5 de septiembre de 2023

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad


REF: Excusa

Cordial saludo:

Atendiendo precisas instrucciones de la Senadora CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO Y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992, estando dentro del término legal, me permito comunicarle su no asistencia a la sesión de Plenaria para el día martes 5 de septiembre de 2023, debido a problemas de salud, los cuales han sido certificados por el médico tratante. Soporte que anexo para la legalización de esta excusa.

Lo anterior de conformidad con la norma referenciada, que establece la obligación de presentar excusas para justificar la inasistencia a las sesiones programada por la Mesa Directiva.

Atentamente,


REGINA MARIA SEQUEA MANCHEGO
 Asesora

PROMOTORES DE LA SALUD DE LA COSTA SAS - PROMOCOSTA SAS
 NIT 802011610
 Dirección Carrera 59 #75 - 171 CONTRIBUTIVA IPS
 Telefono 605 385 8006
INCAPACIDAD MÉDICA
 N°8531

INFORMACIÓN GENERAL
 Fecha Documento: 05 septiembre 2023 05:48 p. m.
 Medios: 1178912863 MARIA ANGELICA ESCOBAR BERRIO
 Información Paciente: CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Femenino
 Tipo Documento: Cédula Ciudadanía Número: 42987303 Edad: 58 Años / 3 Meses / 23 Días P. Nacimiento: 12/05/1965
 Ciudad: EPS042 COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA

DIAGNOSTICO DEL PACIENTE
 Tabla: 004 2640 LANCINETS AGUANA
 Diagnóstico Relacionado

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Tipo de Incapacidad:	Colombiana	Ninguna	Internacional
Grupo de Servicios:	Consulta Externa	Modalidad de la Prestación	Internacional
Presente Origen:	Comun	Causa que motiva la atención	Ninguna
Días de Proyección:	0	Incapacidad Retrospectiva:	Ninguna
Días de Incapacidad:	2	Fecha Inicial:	04 septiembre 2023
		Fecha Final:	05 septiembre 2023

SE CONTINUA CON SINTOMAS O ESTOS EMPEORAN DEBE ACUDIR POR URGENCIAS

1129492865 - ESCOBAR BERRIO MARIA ANGELICA

Numero historial: 1129492865 Pagina 1 de 1 Usuario: 1129492865 Fecha Actual: Lunes, 04 septiembre 20

PROMOTORES DE LA SALUD DE LA COSTA SAS - PROMOCOSTA SAS
 NIT 802011610
 Dirección Carrera 59 #75 - 171
CONTRIBUTIVA IPS
 Telefono 605 385 8006
HISTORIA CLÍNICA
 MEDICINA GENERAL

Fecha Actual: Lunes 04 septiembre 2023

DATOS PERSONALES
 Nombre Paciente: CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO Identificación: Cédula Ciudadanía: 42987303 Sexo: Femenino
 Fecha Nacimiento: 12 mayo 1965 Edad Actual: 58 Años / 3 Meses / 23 Días Estado Civil: Casado Teléfono: 3197211108
 Dirección: CARRERA 59 100 52 Precadenencia: BARRANQUILLA Correo Electrónico: muneponter@previsalud.com.co
 Barrio: ALAMEDA DEL RIO
 Ocupación:
 Datos de Afiliación: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA Regimen: Regimen Simplificado
 Plan Beneficiario: CAPITA ASISTENCIAL BARRANQUILLA Nivel - Estrato: CONTRIBUTIVO JURANGO B - ENTRE 2 Y 5
 Tipo de contrato: Factura_Global Tipo: Contributivo

DATOS DEL INGRESO
 FOLIO N° 1 (Fecha: 04/09/2023 05:48 p. m.)
 Acompañado: Parentesco: Teléfono Acomp: N° Ingreso: 537556 Fecha: 4/09/2023 4:33:25 p. m.
 Dirección Resp:

DATOS DE LA ATENCIÓN
ANAMNESIS
 Motivo de la Consulta: PRESENCIAL CON EPP "ME SIENDO SUPER MAL"
 Enfermedad Actual: PACIENTE CON CUADRO DE 3 DIAS DANDO POR DISFORIA DOLOR EN EL CUERPO, SENSACION TERMICA, CONGESTION NASAL, AUTOMEDICACION CON DEXLORATADINA CADA 8 HORAS, PAX CALIENTE, STREPSILS TAB SIN SE JORJA POR LOCAL CONSULTA

REVISIÓN POR SISTEMAS

Sistema neurológico	No refiere	
Sistema otorrino	Refiere	DISFORIA, CONGESTION NASAL, TOS SECA
Sistema respiratorio	No refiere	
Sistema cardiovascular	No refiere	
Sistema gastrointestinal	No refiere	
Sistema genitourinario	No refiere	
Sistema musculoesquelético	Refiere	DOLOR EN EL CUERPO, SENSACION TERMICA
Sistema endocrino	No refiere	
Sistema inmunológico	No refiere	
Sistema tegumentario (piel y anexos)	No refiere	

EXÁMEN FÍSICO - SIGNOS VITALES

TAS:	100	/TAD:	60	TA:	83	FC:	16	FR:	15	TEMP:	36	SO2:	97
------	-----	-------	----	-----	----	-----	----	-----	----	-------	----	------	----

Interpretación: **NORMAL** Peso (Kg): 76.5 Riesgo O.M.:
 Escala del Dolor: Talla (Cm): 170 I.M.C.: 26 SOBREPESO

EXÁMEN FÍSICO
 BUENAS CONDICIONES GENERALES GLASGOW 15/13

Numero historial: 1129492865 Pagina 1 de 1 Usuario: 1129492865 Fecha Actual: Lunes, 04 septiembre 20

Wednesday, September 6, 2023 at 3:41:08 PM Colombia Standard Time

Asunto: Fwd: EXCUSA-SENADORA CLAUDIA PEREZ
Fecha: martes, 5 de septiembre de 2023, 3:31:03 p. m. hora estándar de Colombia
De: Secretaria General
A: Diana Sofia Reyes Gonzalez
Datos adjuntos: EXCUSA CON SOPORTES 5-9-23.pdf

----- Forwarded message -----
De: Claudia Maria Perez Giraldo <claudia.perez@senado.gov.co>
Date: mar, 5 sept 2023 a las 15:25
Subject: EXCUSA-SENADORA CLAUDIA PEREZ
To: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

REF: Excusa


Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.
 Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

 SGE-CE -2023
 SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
 RECIBIDO: CATALINA CRUZ
 FECHA /09/2023

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.
 Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.



Bogotá, DC, septiembre 05 de 2023

Doctor,
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República

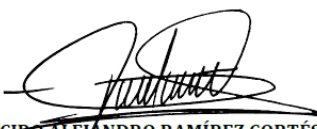
Asunto: Excusa de inasistencia sesión Plenaria Senado 05 de septiembre de 2023


Respetado Sr. Secretario,

De acuerdo con el artículo 90° y su numeral 1, de la ley 5ta de 1992, remito la presente **EXCUSA**, sobre mi inasistencia a la sesión plenaria, programada para la tarde de **este 05 de septiembre de 2023**, debido a eventos de salud que impidieron mi desplazamiento.

Adjunto la correspondiente incapacidad médica.

Cordialmente,


DR ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS
 Senador de la República



Doctor: **FABIO CAMILO BAUTISTA**
 Registro Médico: 1015445529

Código Prestador: 1100135406-01

Lugar de expedición: Colombia
 Fecha: 05/09/2023
 Paciente: CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
 No. ID.: CC:81720287 Edad: 38 años

Tipo de servicio: Consulta externa
 Tipo de modalidad: Telemedicina interactiva
 Origen: Origen común

Incapacidad: Se genera incapacidad por (2) día(s) desde el 05/09/2023 y hasta el 06/09/2023

Prórroga: No
 Diagnósticos: Impresión diagnóstica: G430 - Migrana sin aura [migrana comun]



FABIO CAMILO BAUTISTA OBANDO
 Registro Médico: 1015445529



1170-

San José de Cúcuta, 30 de Agosto de 2023

Honorable Senadora
BEATRIZ LORENA RIOS CUELLAR
 Comisión Séptima
 Comisión para la equidad de la Mujer
 Comisión accidental de Paz



Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
 Rad. No. 2023-08400-021385-1
 2023-08-29 16:44 ARCHIVO26
 Rem: 1170
 cc: Destinatario: LORENA RIOS CUELLAR
 Asunto: PARTICIPACION EN CUN
 Folio: 0
 Auntes:

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: PARTICIPACION EN CONVERSATORIO MUJER EMPODERADA, SU PARTICIPACION POLITICA Y GESTION DE PAZ.

Honorable Senadora,

En aras de visibilizar la labor social que desde el sector Religioso adelanta un grupo de Mujeres representantes de la pluralidad religiosa del Departamento, y condecoradas de los procesos que en esta materia usted lidera a nivel Nacional, me permito invitarle a presentar una Ponencia en el conversatorio Mujer Empoderada, participación política y gestión de Paz, a desarrollarse en la Ciudad de Cúcuta N. de S. conforme a los siguientes datos.

Fecha: Martes, 05 de septiembre del 2023
 Hora: 10:00 a.m. a 4:00 p.m.
 Lugar: Auditorio Iglesia

Con toda atención,



NABIL SAAB SALAS
 Consejero Departamental de Asuntos Religiosos

Aprobó: Nabil Saab Salas	Consejero Deptal de Asuntos Religiosos	Firma:
Revisó: Nabil Saab Salas	Consejero Deptal de Asuntos Religiosos	
Proyectó: Nabil Saab Salas	Consejero Deptal de Asuntos Religiosos	



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
 TEL. 5755656 - 5710200 - 5710590 email - gobnacion@nortedesantander.gov.co
 www.nortedesantander.gov.co

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:34 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, señora Presidenta; queríamos hacer una constancia sobre la gravedad de las declaraciones del hermano del presidente, y no me estoy refiriendo al asperger, que creo que es un tema totalmente irrelevante, estoy hablando de toda la información que suministró el hermano, a propósito de las visitas a las cárceles donde él calculó se consiguieron más de 1 millón de votos, y que por lo tanto habría un compromiso con todos los criminales detenidos en las cárceles, de cumplirles en términos de impunidad y eso contrasta con el hecho de que este gobierno ha venido tramitando no solamente la Ley de Paz Total, mediante la cual han pretendido darles estatus político a quienes decidieron no negociar con las FARC, y a quienes decidieron habiendo firmado el Acuerdo, incumplir los acuerdos firmados, no solamente contravienen lo firmado en el acuerdo de

La Habana, sino que desconocen el enorme esfuerzo que tuvo que hacer el país para tragarse los favosos sapos, de la impunidad de las FARC. Eso también señora presidenta contrasta con todos los proyectos de sometimiento a la justicia y las conversaciones, que hoy, a pesar de no haber suficiente claridad jurídica se vienen adelantando con todo pelambre de criminales, sin que la sociedad colombiana esté enterada de que es lo que se les está proponiendo, ni para que se está negociando, ni cuáles son las condiciones que se les están exigiendo.

La cantidad de criminales que están soltando bajo el título de gestores de paz contrasta con el aumento de las masacres, la cantidad de gestores de paz disuena con el aumento de la violencia en los territorios colombianos, donde predomina la extorción, el reclutamiento de menores, contrasta con los ataques a los pueblos y a las veredas de Colombia, cansadas de escuchar que se trata de enfrentamientos. Yo creo que esas declaraciones del hermano del presidente Petro no pueden pasar inadvertidas ante la opinión pública, y que vale la pena que el gobierno actual nos dé unas explicaciones convincentes sobre lo que se conoce como el pacto de La Picota, en el que, como se habría dicho, visitaron las cárceles para buscar apoyos políticos y, dice el hermano del presidente, que fueron tan efectivas las visitas, que lograron más de 1 millón de votos que lo hicieron presidente de Colombia.

Decirles a los colombianos que tenemos un presidente elegido por la criminalidad desde las cárceles, no es solo vergonzoso, sino que riñe con los principios democráticos, que uno esperaría para una democracia como la colombiana.

Yo quiero sentar una voz enérgica, de protesta, sobre todo de vergüenza, por un país que pueda sentirse complacido, con que la criminalidad desde las cárceles elige al presidente de Colombia, y esto viene hacer un escenario muy complicado, frente a las denuncias ya reiteradas de la presunta financiación ilegal, que tendría la campaña del señor presidente, que inicia con los miles de millones, con los millones de pesos que habría recibidos su hijo, que supuestamente se los habría robado todo, pero según habría dicho algunos millones habrían llegado a la campaña. Y sigue uno preguntándose de qué se trata entonces el dinero que le supuestamente le donaran empresas, pero que las empresas no lo tienen en contabilidades, y eso que ha sacado la silla vacía, que sigue siendo un interrogante para el país, donde se diría que el ejército, de testigos electorales que tuvo el Pacto Histórico no fue reportado en las cuentas de campaña, que fue pagado en dineros inefectivo a través de las empresas de giro sobre las que tampoco hoy tenemos noticia.

Señora Presidenta, de manera muy respetuosa pero también muy enérgica, ojalá el Pacto Histórico se dignara responderle al país, sobre todos estos cuestionamientos, que hoy, tiñen de sombras la elección del presidente Petro.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias presidenta, la fiscal Angélica Monsalve, una fiscal que ha venido adelantando diferentes casos de corrupción, que se ha enfrentado a grandes poderosos de nuestro país, ha venido denunciando persecuciones en su contra por parte de la misma Fiscalía, ha venido denunciando persecuciones por parte del Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa, el amigo íntimo que Duque nos terminó dejando en la Fiscalía y lo único que ha hecho es hacer el tape, tape a los grandes poderosos, no investiga y no deja que se investigue, y ahora bajo jugaditas, bajo montajes judiciales, pretende quitarle un caso de corrupción, que, si no es por la fiscal Monsalve, estaría durmiendo en la Fiscalía, estamos hablando del caso de corrupción de más de 50 mil millones de pesos, de los contratos de los vehículos blindados, donde están por supuesto involucrados grandes poderosos, funcionarios públicos y el exdirector de la policía Rodolfo Palomino.

¿Qué está pasando? ¿cuál es su afán de quitarle este caso de corrupción?, que desde el 2014 se iniciaron las investigaciones y que estaba durmiendo en la Fiscalía y si no es por el trabajo de la fiscal Monsalve sencillamente no habría pasado nada; hay innumerables pruebas interceptaciones, documentos, testimonios y sencillamente quienes hoy en día están pagando son subalternos, los firmones, pero los poderosos, que están próximos

a caer, y que están terriblemente asustados, quieren justamente, que la fiscal Monsalve deje el caso que los tiene bajo la pared.

Así que, Presidenta, no podemos permitir que quienes persiguen a los corruptos terminen siendo perseguidos, que quienes enfrentan a los criminales pretendan hacerles montajes judiciales para que salgan, para que salgan sencillamente absueltos estos criminales corruptos, que se han llevado el erario público, que son grandes poderosos, que se creen intocables, no puede haber impunidad y no podemos permitir que quienes arriesgan su vida para atrapar a estos bandidos terminen siendo perseguidos. Gracias, Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Gracias, señora Presidenta, en dos sentidos para cuando usted lo considere pertinente, yo puedo dar a conocer el video que se grabó y que se comprometieron a que se pasaría hoy con los compañeros de la zona de reserva campesina, dura solamente 3 minutos. Y en segundo lugar, señora Vicepresidenta y señor Presidente, yo creo que es muy importante, decirle a la Senadora Paloma Valencia que nosotros estamos abiertos al escrutinio y al debate, cuando lo considere pertinente lo hacemos aquí, pero creo que uno no tiene hacer mucho esfuerzo, yo no conozco al señor Juan Fernando Petro, no tengo la menor idea quién es, pero uno lee la entrevista y se da cuenta que es un mentiroso compulsivo, pero además lo que ese señor no se da cuenta, es que no se respeta a todos, a nosotros los de la izquierda, nos trató de la peor manera, nos dijo mamertos, atrasados, retrasados, todo lo que se le ocurrió. Yo a veces pienso que la nostalgia de él es un supuestamente porque el presidente no es él; pero además de ello, la forma tan irrespetuosa como se dirigió a la Vicepresidenta, Francia Márquez.

Por eso yo creo compañeros y compañeras del Pacto Histórico, que además es nuestra primera obligación, pienso que ya es hora de que le demos apertura a este debate aquí, nosotros estamos dispuestos a responder, y yo no creo que el señor presidente de la República lo haya mandado a negociar con narcotraficantes, el caso es que lo que supuestamente él dice que se comprometieron no se cumplió; porque ni han parado las extradiciones, ni ninguno de los procesos y ya han extraditado personas de esas con las que él se reunió, por lo tanto, además, haciendo una revisión de la supuesta votación millonaria, que él dijo que se habían conseguido con esas reuniones, pues como les parece que no aparecen los votos. Entonces, yo creo que es bueno tal vez ser serios y prestarle atención a lo que debe ser, nosotros no evadimos el debate, no lo eludimos y, sobre todo, yo quiero dejar una constancia, sobre el uso indebido de la psiquiatría en la política.

Entonces, señora Presidenta, les digo a mis compañeros y compañeras bienvenido el debate,

Senadora Paloma Valencia, cuando quieras lo hacemos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señora Presidenta, honorables Senadores, en el día de hoy, señor Presidente, también saludarlo, quiero dejar una constancia sobre la situación sumamente preocupante que vive el municipio de Rondón, departamento de Boyacá, marcado por una profunda incertidumbre frente a los hechos que han sufrido en estos días, en el día de ayer. La comunidad local enfrenta un devastador desplazamiento de tierra, que ha resultado en la pérdida de cultivos y ganado, y este suceso ha dejado a más de 200 familias aisladas de la ayuda del Gobierno y de los recursos necesarios para sobrevivir; los campesinos de la región están viviendo una tragedia, con grietas en sus suelos que se extiende y alcanzan los 70 cm, este fenómeno abarca una área aproximada de 40 hectáreas y la preocupación crece, debido a las posibles afectaciones en el río Mueche que podría agravar más esta situación.

Rondón, para que nos ubiquemos, es un municipio de 2600 habitantes, que queda a una hora y media de Tunja, a 65 km, y esta afectación ocurrió en la vereda de San José, afectando las veredas Granada Oriente y Occidente, sector Picaderas y Sucre. Esta vía departamental conduce de Rondón a Pesca y Sogamoso y, como lo dije anteriormente, son más de 200 familias que han resultado damnificadas, en una zona de gran desarrollo para el municipio, y siendo este sector de los más poblados de este lugar.

En este contexto, señora Presidenta, quiero llamar la atención y creo que es de vital importancia que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y la gobernación de Boyacá tomen medidas inmediatas, para coordinar la evacuación oportuna de las personas que han sido afectadas y proporcionen la atención y los recursos necesarios a las familias que lo han perdido todo.

Pues hago un llamado a las autoridades nacionales y departamentales, para que se tomen las medidas que amerita este momento difícil y se establezcan los planes integrales de contención y prevención de desastres, lo más pronto posible, y, sobre todo, se atienda a las personas que han perdido sus viviendas, ojalá se puedan establecer algunos albergues temporales, ojalá se pueda garantizar el retorno de los niños al colegio; por supuesto, los habitantes de la región están viviendo esta tragedia, y lo que estamos haciendo es un S.O.S. a las autoridades del Gobierno nacional y departamental, para que miren con buenos ojos y se hagan presentes allí, en este lugar de Rondón, municipio de Boyacá, que espera

que no lo deje solo frente a esta situación lamentable que viven sus habitantes.

Con esto, señora Presidenta, quería dejar esta constancia, creo que los fenómenos naturales no solamente se han venido registrando hoy [...] se hacen presencia en este municipio, muy especial para el departamento de Boyacá; gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Presidenta, se están perdiendo todas las intervenciones, constancias, ya que en la transmisión que se está dando por los canales institucionales el sonido no se entiende absolutamente nada, lo que los Congresistas hemos dicho, entonces, para que por favor revise cómo se está haciendo la transmisión, el audio no se está escuchando, gracias.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Ya está el equipo. Sí, señora, ya están trabajando allá los del canal.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Vamos a proyectar el video de la Senadora Piedad Córdoba, mientras también vamos revisando el tema del sonido, e inmediatamente después viene la palabra del Senador Carreño.

Rueda video presentado por la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Primero que todo agradecer al Presidente del Senado, señor Iván Name; a la señora Vicepresidenta, María José Pizarro; a la Senadora Piedad Córdoba, por hacer que podamos tener este espacio hoy acá, a la Senadora Aída Avella, a la Senadora Sandra Jaimés, les agradecemos por permitir que nuestra voz se escuche en este importante espacio, como lo es el Senado de la República.

Hoy queremos dar a conocer que nosotros los campesinos después de décadas y después de luchas históricas, porque se reconozcan nuestros derechos, hemos logrado que se nos dé la resolución que nos constituyen como zona de reserva campesina; es una figura que está en la Ley 160 de 1994, por la cual hemos venido luchando para convertir nuestros territorios en zonas de reserva campesina, queremos que nuestras zonas de reserva campesina sean escenarios de paz y que sean pilotos de las propuestas que tiene el Gobierno nacional, de reforma agraria integral.

Nosotros hemos venido organizando un plan de desarrollo, donde tenemos unos acuerdos ambientales, donde hemos protegido la flora y fauna en nuestro territorio desde el año 1996 y hoy al ser ya zona de reserva campesina legalmente constituida lo que queremos es exigir al Gobierno nacional, a los ministros y senadores que se destinen todos los recursos y toda la inversión necesaria que

se necesita para la implementación de los planes de desarrollo en nuestros territorios.

Señor William Betancourt -ZRC- Losada Guayabero:

Nosotros, como zona de reserva campesina, constituida y editada en una Resolución del 30 de diciembre de 2022, hemos visto de manera preocupante que los planes de desarrollo de nuestra zona de reserva campesina no han sido vinculados ni tienen una financiación real, concreta y definida; por lo tanto hacemos un llamado a los senadores y representantes, para que de una u otra manera incidan en los ministros, para que nos ayuden a la financiación de esos planes de desarrollo, como lo decía tenemos 11 zonas de reserva campesina constituidas, otras 29 en proceso de Constitución y que cada una de ellas tiene su plan de desarrollo y que necesita unos recursos para la financiación.

A continuación, la Presidencia indica a los ingenieros de sistemas que proyecten el video que la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz radicó.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidenta, con la muy buena tarde a todos los colombianos y queridos compañeros senadores, quiero que me presten 2 minutos de atención por favor. Hoy quiero dejar una constancia y queridos colombianos y senadores; imagínese en ustedes a un hijo suyo, aún familiar suyo de 13 años empuñando un fusil de un grupo al margen de la Ley, para enfrentar al otro, lo que acaba de suceder en Siberia (Tame, Arauca), donde los terroristas de las FARC disidencias y el ELN, confrontados allí por el territorio han puesto en aprietos, no solamente a los campesinos y a los ciudadanos de este sector del departamento, sino que 12 muertos entre ellos, al parecer todos de ELN; pero además 2 es heridos niños, una niña de 13 años y una de 14, imagínese queridos colombianos y senadores, imagínese en un hijo suyo empuñando un arma, qué arma, un fusil.

También quiero contarles que las FARC ha dicho que tiene 12 prisioneros de guerra, de los otros bandidos del ELN y se dice que tienen una niña de 10 años, imagínese ustedes esta violación, al derecho internacional humanitario, a los derechos humanos. Hoy quiero hacer ese llamado senadores, a la Comisión de Paz, a la comunidad internacional, que se pronuncie y que ojalá este en territorio, para que verifiquen y al Comisionado de Paz y a la mesa del diálogo, el ELN engaña al país, sigue llevando allí al conflicto y a sus filas a los niños y adolescentes de este país, ahí está la prueba, el enfrentamiento entre esos dos grupos delincuenciales.

Increíble esto, hoy hay una actividad que se necesita con urgencia la atención del Gobierno

nacional, a nivel central pues y la comunidad internacional, unos campesinos confinados en colegios, escondidos en otras fincas, en otras veredas, adonde fueron los hechos y no tienen comida, no tienen agua, están pasando unas dificultades tremendas, necesitamos con urgencia que se haya presencia, para qué nuestros campesinos, nuestros ciudadanos, poderlos sacar de allí y que no queden inmersos en este confrontamiento entre estos dos grupos delincuenciales.

Arauca atraviesa por dificultades, queridos senadores, no solamente el desafortunado del invierno, las dificultades de las vías, el departamento con una tasa de desempleo más grande, sino que estos dos sinvergüenzas grupos terroristas nos tienen agobiados y lo peor, repito, con niños en sus filas, no menos de 3 niños, una de 10 que dice tener las FARC, repito, y los dos heridos, prueba de ello senadores, están hoy en el hospital San Antonio de Tame, 13 y 14 años repito, pero también las dificultades que se avecinan o que ya se están presentando por el tema electoral. Denuncio acá que, en el municipio de Saravena, Arauca, 5 de los 6 candidatos inscritos por diferentes colectividades a la alcaldía municipal acaban de sacar un documento anunciando que no hay garantías y que piensan renunciar a su aspiración, porque no se les da las garantías, repito, 5 de 6 candidatos ¡esto es inaudito!; porque sin temor a equivocarme, seguramente son presiones de los dos grupos terroristas que delinquen en el departamento de Arauca.

Y termino con esto, Senadores, ya hay una gran preocupación por lo que sucede cada vez que hay un proceso electoral el departamento, en el municipio de Arauca, Saravena de Arauca capital, la trashumancia, el traslado de los votos de los habitantes del vecino país y se hablan de 20 mil a 25 mil votos en estos 3 municipios, que son trasladados con 3, 4 días de anticipación a las elecciones, direccionados, direccionados y esto no puede seguir pasando en este departamento. Por eso es que en este escenario de la democracia exijo que se haga en el departamento de Arauca en la línea fronteriza, una militarización si es necesario y un control contundente, ojalá con unos 10 días de anticipación, para que nos dejen a los araucanos elegir libremente –no escuchan, me dicen que la transmisión no está dándose–.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Vamos, entonces, a dejar un momento un receso de 5 minutos, mientras, si hay quórum decisorio, pero igual hay unas palabras que ya las habían pedido, pero igual no vamos a poder hacer la sesión si tenemos problemas de sonido. Entonces, tenemos que hacer un receso de 5 minutos, mientras los técnicos logran solucionar el tema del sonido, le voy a pedir que me excuse, Senador.

Me informan que ya podemos retomar la sesión, estaba en el uso de la palabra el Senador, para que

intentemos regularnos en el tiempo y así hay una lista bastante larga.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Bueno, queridos compañeros, les decía que les ruego 5 minutos –digo– 1 minuto de atención, y les decía que se imaginen ustedes a un hijo, o a un familiar de 13 años empuñando un fusil, para confrontar a otro grupo de insurgentes, hecho que acaba de suceder en Siberia, Arauca, de Tame (Arauca), en donde los terroristas de la FARC y el ELN, en una confrontación tienen asustada a toda una región, a sus campesinos agobiados, escondidos confinados en finca o en escuelas, y de esta confrontación, una violación contundente a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, 2 niños, uno de 13 y uno de 14 años hoy, están en el hospital San Antonio de Tame, que hacían parte de las filas de los terroristas del ELN y que las FARC hirió, aparte de los 12, de 14 y 15 muertos que ha dejado esta confrontación.

La reflexión es, que quede claro, que es eminente que el ELN no cumple lo que se está haciendo en las mesas de los diálogos; señor Comisionado, no lo he visto pronunciarse sobre estos dos niños heridos por las FARC y que hacían parte del grupo del ELN, violan constantemente el derecho internacional humanitario, ahí están las pruebas para que no digan que es que el Senador Carreño es guerrillero, o le gusta hablar duro, no, es con la verdad y las pruebas están ahí contundentes. El departamento de Arauca pasa por grandes dificultades, señores Congresistas, la ola invernal, las vías, estamos estadísticamente con una tasa de desempleo difícil, pero sumarle a ello lo que estos dos grupos terroristas hacen hoy, siguen secuestrando, siguen extorsionando y siguen llevando a sus filas a nuestros hijos, a los hijos de los araucanos, como lo acabo de describir.

Ustedes saben que violan constantemente ese artículo 8° del Estatuto de Roma, que reclutar a los niños y niñas a la fuerza, a los grupos armados y utilizando para participar en estas hostilidades, como hoy pasa en el departamento Arauca; le pido y le exijo al Gobierno presencia urgente en Siberia, Tame, Arauca, nuestros campesinos están allí sin comida, sin agua, porque no pueden salir donde están escondidos por el terror que tienen en esta confrontación que lleva 3 o más días entre las FARC y el ELN. Pero también pedirle a la comunidad internacional, si es necesario, intervención en el departamento de Arauca.

Por otra parte, en el municipio de Saravena, y denuncié hoy acá, que 5 de los 6 candidatos a la alcaldía acaban de anunciar mediante un documento que no tienen garantías y que van a renunciar, repito, 5 candidatos a la alcaldía de Saravena, Arauca, de 6 anuncian que se retiran porque no hay garantías, y estoy convencido –lo digo yo– de que es por temor a los grupos terroristas que delinquen en el departamento de Arauca. Pero también hay una gran preocupación y es la misma que sucede cada

vez que hay un proceso electoral, la trashumancia, el traslado de votos de Venezuela por la frontera de Araucuita, Saravena y la capital Arauca, entre 20 y 25 mil personas pasan y ustedes saben cómo lo hacen, trasladando estas personas 3 días antes de las elecciones.

Entonces, qué pedimos, militarizar de ser necesario la frontera, pero por lo menos unos 10 días, para neutralizar esta trashumancia, para evitar que factores ajenos a los habitantes de bien del departamento de Arauca, elijan a sus gobernantes, lo exijo como senador de la República y habitante del departamento de Arauca, que se ejerza un control en la frontera, señores gobierno Petro; gracias, Presidenta, muchas gracias.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día:

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 5 de
septiembre de 2023

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

IV

**Objeciones del señor Presidente de la
República, a Proyectos Aprobados por el
Congreso**

CON INFORME DE COMISIÓN

1. Proyecto de ley número 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara, por la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el Cartagena Festival de Música y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: Honorables Senadores Julio Elías Chagüi Flórez y Pedro Hernando Flórez Porras.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2023.

V

**Lectura de Ponencias y Consideración de
Proyectos en Segundo Debate**

1. Proyecto de ley número 309 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíben en todo

el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Janeth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 399 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 477 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1057 de 2023.

Autores: Ministro de Cultura, doctor *Jorge Ignacio Zorro*.

Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Alexander López Maya, Jonathan Pulido Hernández, Sandra Ramírez Lobo Silva, Aida Yolanda Avella Esquivel, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ariel Fernando Ávila Martínez, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Paulino Riascos Riascos, Alex Xavier Flórez Hernández, Catalina Pérez Pérez, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Polivio Rosales Cadena, Aida Quilcué Vivas, Wilson Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Martha Isabel Peralta Epiyú, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flórez Porras, Inti Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Jairo Alberto Castellanos Serrano y Nicolás Albeiro Echeverry*.

Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, María del Mar Pizarro, Erick Adrián Velasco Burbano, Santiago Osorio Marín, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luvi Katherine Miranda Peña, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, David Ricardo Racero Mayorca y David Alejandro Toro Ramírez*.

2. Proyecto de ley número 69 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 889 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1036 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 553 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Honorable Representante *Wadith Manzur Imbett*.

3. Proyecto de ley número 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 876 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 04 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 414 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Roza Zambrano y Esteban Quintero Cardona*.

4. Proyecto de ley número 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 900 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1270 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 888 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blél Scaff, Juan Samy Merheg Marín y Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes *Juliana Aray Franco y Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

5. Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba la “Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior”, adoptada en el marco de la 40° reunión de la conferencia general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1381 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1476 de 2022

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores: doctora, *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Educación Nacional: doctora *María Victoria Angulo González*

6. Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y

protección recíproca de inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider, José Luis Pérez Oyuela y Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso número 11*** de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso número 77*** de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso número 240*** de 2023.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza*.

7. Proyecto de ley número 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso número 1689*** de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso número 269*** de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso número 1013*** de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverri Piedrahíta, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón, Julio Elías Chagüi Flórez, Alfredo Deluque Zuleta y Alejandro Vega Pérez*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Wills, Juan Daniel Peñuela, Luis Eduardo Díaz Matéus, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leonor Palencia, Elkin Ospina Ospina* y otras firmas ilegibles.

8. Proyecto de ley número 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Belisario Betancur Cuartas*, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso número 253*** de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso número 623*** de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso número 1035*** de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe*

Turbay, Liliana Ester Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García y Juan Carlos García Gómez.

Honorables Representantes *Eduar Alexis Triana Rincón, Christian Garcés, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Zabaraín D’Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Blanco, Alfredo Ape Cuello Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Waditt Alberto Manzur Imbett, Juan Loretto Gómez Soto y Libardo Cruz Casado*.

9. Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el “*Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe*”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso número 892*** de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso número 1378*** de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso número 1485*** de 2022.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González*.

10. Proyecto de ley número 196 de 2022 Senado, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso número 1148*** de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso número 1778*** de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso número 1056*** de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García, David Luna Sánchez, Miguel Uribe Turbay y Guido Echeverry Piedrahíta*.

11. Proyecto de ley número 106 de 2022 Senado, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso número 901*** de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 749 de 2023 - 912 de 2023 Nota Aclaratoria.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Daniel Andrés Palacios Martínez*.

12. Proyecto de ley número 193 de 2022 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1521 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 741 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Jael Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Alexander López Maya, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Sor Berenice Bedoya Pérez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Norma Hurtado Sánchez, Ariel Fernando Ávila Martínez y Julián Gallo Cubillos*.

Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro Baracutao García, Germán Gómez López, Cristian Avendaño Fino, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Mosquera Torres* y otras firmas.

13. Proyecto de ley número 241 de 2022 Senado – acumulado con el Proyecto de ley 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 161 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga, Aída Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales Cadena, Isabel Cristina Zuleta López, Jonathan Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Díaz Plata, Sandra Janeth Jaimes Cruz, Alejandro Chacón Camargo,*

Alexánder López Maya, Alex Flores Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Ávila Martínez, Guido Echeverry Piedrahíta, Jairo Castellanos, José Alfredo Gnecco Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Angélica Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos, David Luna Sánchez, Aída Marina Quilcué Vivas, Wilson Neber Arias Castillo y Juan Diego Echavarría Sánchez.

14. Proyecto de ley número 121 de 2022 Senado, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 945 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

15. Proyecto de ley número 74 de 2022 Senado, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva* (Coordinadora), *Andrea Padilla Villarraga* y *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1221 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

16. Proyecto de ley número 75 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por

los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso número 906* de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso número 1470* de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso número 1671* de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Defensa Nacional, doctor *Diego Andrés Molano Aponte*.

17. Proyecto de ley número 73 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar, acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso número 890* de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso número 1220* de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso número 821* de 2023.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Segundo Vicepresidente,

DIDIER LOBO CHINCHILLA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día de la presente sesión y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir / entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias señora presidenta, un saludo muy cordial a usted y a toda la plenaria, acabamos de regresar del cuarto ciclo de diálogos con el Ejército de Liberación Nacional, que ha concluido con nuevos acuerdos, esta vez de carácter humanitario con esta guerrilla. El centro para la investigación y el estudio de conflictos armados CERAC, en el día de ayer produjo un informe en el cual da cuenta de una reducción de acciones ofensivas, de esta guerrilla en un 31%; otras instituciones igualmente prestantes en esta materia coinciden con ese resultado, se ha presentado una reducción sensible en los hechos de violencia contra la fuerza pública Senador Carreño, usted que tantos años estuvo en la Policía Nacional, que tiene condecoraciones en esa institución, yo espero que valore ese hecho, estamos avanzando en esa materia, pero como usted bien dice, también se están produciendo hechos terribles y lamentables, lo que ha ocurrido en Arauca, lo que está ocurriendo en Nariño, lo que está ocurriendo en el bajo Cauca, en el sur de Bolívar y en otras partes del país da cuenta de un enfrentamiento entre grupos armados, necesitamos avanzar del cese bilateral, entre el Estado colombiano y el Ejército de Liberación Nacional, a formas mucho más plenas de cese de la violencia.

Invito a los miembros de la comisión de Paz, a que el día de mañana como está previsto, sesionemos a las 7:00 de la mañana en este recinto, para tratar la situación de Arauca y de otros departamentos en los cuales hay una situación grave, y para que adoptemos ojalá decisiones; porque no basta con exigir, no basta con denunciar, hay que hacer cosas, hoy se trata de actuar, no solamente de lanzar constancias y pronunciamientos al viento. Yo solicito señora presidenta y a la Mesa Directiva que en la sesión ojalá el martes 12, o del miércoles 13, podamos escuchar el informe acerca del cuarto ciclo de diálogos con el Ejército de Liberación Nacional como lo hemos hecho con usted en otras oportunidades, queremos rendir cuentas ante la plenaria en qué va ese proceso de paz, ¿cuáles son sus avances?, ¿cuáles son sus problemas? sus desafíos y que podamos tener ojalá, una conversación lo más constructiva posible en cómo contribuimos todas y todos a avanzar en materia de paz, y no solamente hacer las denuncias que todos creo que lamentamos y que somos conscientes de la gravedad de los hechos que están ocurriendo en el país.

Así que mi llamado muy cordial y respetuoso, es a que podamos seguir avanzando en ese camino. Gracias señora presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias querida presidenta, mire yo creo que es de suma importancia poder expresar esta constancia con mucha preocupación de unas declaraciones que le escuchamos al presidente Petro la semana pasada, porque pareciera que de la misma idea pintoresca del tren Buenaventura – Barranquilla, viene esta nueva película queridos compañeros, transporte gratis para todos, y un transporte gratis disfrazado de una sobretasa que no es una sobretasa es un impuesto; porque además yo no sé de dónde saca el presidente, que los usuarios de energía tienen alguna relación, con el número de usuarios que puedan hacer efectivo el transporte público, o hacer uso del transporte público, pero lo más pintoresco y lo más doloroso es la posible solución que él da para el transporte gratis que propone, cuando le quiere aumentar en impuestos a las tarifas de energía, imagínense ustedes compañeros, imagínese de Marcos Daniel, nosotros en el Caribe colombiano, si la gente hoy está escogiendo entre pagar la facturas de luz y comer, imagínese lo perjudicial que es para mi región Caribe, para los pueblos de donde yo vengo, aumentarle vía impuestos las tarifas o las facturas de la energía.

Yo realmente no sé en qué mundo vive el presidente, yo no sé de dónde saca estas ideas, realmente y con profundo respeto esto no es un tema de asperger, es un tema de indolencia, de irresponsabilidad y de un profundo desconocimiento de las regiones, y de los dolores de ellas mismas, esas regiones que dicen defender y gobernar, además ponerle impuestos a los servicios públicos para cubrir un déficit ¿de cuánto? doctor De la Calle solamente Transmilenio, la operación diaria cuesta 14 mil y pico de millones de pesos, 470 mil millones de pesos al año y el 60% de ese valor, solamente se cubre vía pasajes, el otro 40 lo pone de alguna manera las entidades públicas, el mismo Estado. Entonces lo que se le está vendiendo a este país, es el disparate que no solamente se van a quedar sin déficit los servicios de transporte público, se van a quedar sin nada, se va a quedar con facturación cero y, yo quiero que me diga el presidente Petro, de dónde va a proponerle este nuevo tren de Buenaventura a Barranquilla al país.

Y el tema de los servicios públicos en el Caribe se gravan con impuestos, y el tema de los servicios públicos en el Caribe no solamente tiene un problema de energía, toda vez que ya empezamos a ver y a escuchar al gerente de gases del Caribe, hablar de un posible racionamiento de gas para la región de

donde yo vengo, y eso es extremadamente grave sobre todo que todos sabemos que esto se debe, a la falta de exploración, a los problemas en los pozos nuevos y al terribles juegos del presidente de creerse el Capitán América, muchas gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, quien presenta el libro de la autoría del Secretario General del Congreso, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

Gracias señora presidenta, vamos a hacer la presentación de un muy importante documento, que es un libro, el libro el Capitolio elaborado por Gregorio Eljach Pacheco, nuestro Secretario General y su equipo, por lo que lo recibimos con alborozo, porque tiene en su entraña la historia política y arquitectónica de nuestra casa mayor; además, de la casa central de la democracia, donde habitamos con quienes ya no están y habitamos con la mayor responsabilidad con quienes vendrán. Por eso, dentro de estos muros confidentes, dentro de estas columnas, se ha desarrollado nuestra historia antes de nosotros, otros se sentaron en los bancos democráticos de la representación popular, en el mejor invento de la sociedad del hombre, que es la democracia, y más aún, algunos que añoran la Cámara única, para estos tiempos, la Bicameralidad Senador Asprilla, ha demostrado una mayor sabiduría, porque las cámaras se miran, se espían, se quieren o se distancian, pero se corrigen Senador Wilson Arias, a veces los errores de una los corrige la otra, por eso nuestra vocación republicana, bicameral en esta casa grande de columnas, donde se ventila la democracia, donde corre el aire fresco entre el Poder Judicial y el poder del gobierno, este el palacio mal llamado, porque entre los republicanos no se denominan así, si no esta casa mayor de las leyes, el Capitolio que tiene en su significado la cabeza de 2 poderes, el primer poder que a veces olvidan en las democracias, está en el Capitolio, el Poder Popular, habita en esta casa que es el eje de la democracia.

Mosquera en 1847 con una ley, dio comienzo a su construcción y aquí estamos hoy en nuestro tiempo, tantas décadas ¿cuántos años?, ¿cuántos sueños?, ¿cuántas historias?, ¿cuántos debates?, ¿cuántas voces que oímos?, las manos entrelazadas que vienen a darnos luces en cada una de nuestras decisiones. Por eso este libro es único, muy pocos o ninguno se ha hecho con tanta entereza, y por eso ustedes lo tendrán en su pecho inmediatamente, es una joya de la historia de nuestro tiempo, de nuestra casa, es el eje donde hay dos alas que nos acompañan en el vuelo de nuestro tiempo, y de todas las épocas; porque desde aquí se levantan los vuelos de una democracia tripartita, estando nosotros en el centro y ciñendo su pecho, y en este nuevo parlamento, qué bello es encontrar una floritura, como la de hoy

donde encontramos túnicas, donde encontramos sombreros, donde encontramos campesinos, donde encontramos todas las fuerzas de nuestro tiempo, en un homenaje a la historia misma y siendo nosotros actores responsables de nuestro tiempo hoy.

Gregorio Eljach nos entrega para refrescar lo que hemos sido, y para tratar de no equivocarnos en lo que debemos ser, su libro el Capitolio y le damos la bienvenida a ese escrito, que queda hecho en la piedra de la memoria de nuestra historia, muchas gracias y muchas felicitaciones a nuestro Secretario General.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Secretario General del Congreso, doctor Gregorio Eljach Pacheco.

Palabras del señor Secretario General del Congreso, doctor Gregorio Eljach Pacheco.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Secretario General del Congreso, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

Sí gracias señora presidenta y al honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez, la gratitud desde mi corazón por las generosas palabras con que se ha referido a este funcionario público, que ya completa 27 años transitando por los pasillos del Capitolio Nacional y del Edificio Nuevo del Congreso, y por esa razón en una tarde reflexiva, decidí adelantar una investigación académica, en la que fui apoyado por el Centro de Altos Estudios Legislativos, trabajamos durante 17 meses, el Externado de Colombia me facilitó la ayuda de sus mejores conocedores de la historia del Capitolio Nacional, y de la historia de la política en Colombia.

Esta obra que entre otras cosas la hice con mi propio esfuerzo económico, con el ánimo de poderla regalar a quienes yo quiera, son ustedes los primeros que la van a recibir porque me parece que son los destinatarios naturales, de un trabajo de esos que condensa toda una gesta republicana, todo un paso en lo que hace Arquitectura física y Arquitectura institucional, del antiguo régimen colonial y virreinal a la democracia republicana, que por aquellas épocas ya se paseaba por el planeta entero.

Tiene doble enfoque el libro, uno de historia arquitectónica desde antes de la primera piedra, y otra columna que tiene que ver con los avatares, los sucesos y las circunstancias de la política nacional, en aquellos momentos y meros que cuando el Capitolio iniciaba y se detenía, iniciaba y se detenía, volvió a iniciar y se volvía a detener hasta completar 78 años en el proceso de construcción; hasta hacerse merecedor a un mote popular de la época, el enfermo de piedra, lo llamaban, porque que nunca terminaban de construirlo. Una obra de arquitectura que supera a cualquier otra, no solamente en estilo sino en belleza y que recoge lo mejor del estilo neoclásico de arquitectura, a la sazón cuando empezó Thomas Reed, hacer los primeros planos del diseño de lo que posteriormente sería este edificio donde nos encontramos.

El Capitolio Nacional tiene una historia que es la historia de Colombia en sí misma, por aquí se han transitado y se han sucedido los hechos más importantes de los acontecimientos políticos, y se

ha decidido la suerte de la nación colombiana, con el trabajo de los congresos que por aquí han trabajado por cumplir con su deber.

Quedó una evidencia en el libro, El Capitolio Nacional que se inició el 20 de julio de 1848 es la primera piedra, se dio al servicio el 7 de agosto de 1926, nunca ha sido inaugurado, se dio al servicio, pero nunca ha sido inaugurado; porque se usó por primera vez para la posesión del Presidente Abadía, que en esa sazón asumía las riendas del país. Y este ha sido el hervidero de las contradicciones sociales, pero que finalmente terminan tramitándose en forma pacífica, dialógica y progresiva. Colombia ha demostrado siempre una vocación de paz, una vocación de superación de sus dificultades por grandes que sean, ese libro que es de ustedes y no mío, revela cómo durante tantas décadas, se fraguó, se construyó y se viene utilizando para bien de los colombianos el Capitolio Nacional de Colombia, deseo que lo disfruten y que lo lean con espíritu crítico muchas gracias.

Vamos a ver un video de 1 minuto:

RUEDA VIDEO

Doctor Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Congreso:

Honorables Congresistas, quiero compartirles la historia política y arquitectónica de este el Capitolio Nacional de Colombia, desde su concepción, diseño, construcción y uso hasta nuestros días, es la casa de la democracia, es la casa de todos, es la casa de ustedes; la historia comienza aquí, el 20 de julio de 1848 el gran General Tomás Cipriano de Mosquera, colocó la primera piedra del Capitolio Nacional que está en el costado suroccidental de la Plaza de Bolívar, la fachada norte del Capitolio Nacional que da con la Plaza de Bolívar fue diseñada expresamente por Thomas Reed, que fue el arquitecto que estableció las primeras pautas del Capitolio Nacional, se llama bosque de columnas en alegoría a la participación del pueblo colombiano.

El patio principal del Capitolio Nacional lleva el nombre de Tomás Cipriano de Mosquera, en honor al gran general que ordenó la obra y la dirigió en sus primeros años, por eso es el emblema de las instituciones democrática de Colombia. Un relieve que está en el Patio de Mosquera revela cómo la bendición de la primera piedra la hizo el arzobispo Manuel José Mosquera y Figueroa, hermano de padre y madre de Tomás Cipriano, lo hizo con la mano izquierda, de allí derivan leyendas como que el edificio se llamó el enfermo de piedra, o que estuvo maldito, o salado según el decir popular. Como una especie de equilibrio político, ideológico y filosófico en la parte sur del Capitolio, está el monumento a Rafael Núñez, ese nombre nos indica que la participación de Liberales y Conservadores fue pareja en la construcción de este edificio.

Además del salón elíptico y el recinto de este Senado de la República, tenemos el salón de la Constitución, en cuyo techo se recoge la historia constitucional de Colombia hasta 1985, con los hitos más importantes del constitucionalismo democrático colombiano, el Capitolio Nacional fue concebido, como una marca definida contra el viejo

régimen virreinal y monárquico, para establecer uno republicano, Ejecutivo, Legislativo, Judicial en una misma sede en principio. Hoy día, el Congreso de la República símbolo de la democracia, de la participación, del progreso y de la transparencia en el ejercicio del poder, se yergue como un testimonio histórico, ante la ignominia y los intentos que ha habido históricamente de cambiar nuestras instituciones democráticas.

Esta es nuestra casa esta, es la casa de todos ustedes, esta es la casa de los colombianos por eso se llama la casa de la democracia, gracias por compartir la alegría sobre este trabajo académico de la historia del Capitolio Nacional, Política y Arquitectónica aquí se concentra la mayor representación democrática de los colombianos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias presidenta es usted muy amable y lo mismo a mi compañero el doctor Iván Leonidas Name. Yo me voy a tomar la atribución y me disculpan, no solamente a nombre de mi partido, si no a nombre de todos mis compañeros y compañeras de la plenaria, no podemos dejar pasar por alto, hoy este hecho en las manos y la responsabilidad del doctor Gregorio Eljach Pacheco, con el libro titulado del Capitolio Nacional de Colombia, Historia Política y Arquitectónica. El doctor Gregorio que es Secretario General de este Senado de la República, además de ser Abogado y Jurista de la Universidad del Cauca, con especializaciones en Derecho Público y Gestión de Entidades Territoriales, y también con maestría en Gobierno municipal de la Universidad Externado de Colombia, ha dedicado en esta ocasión, parte de su vida a hacer una investigación no solamente histórica, sino arquitectónica, y ha encontrado que el sitio que hoy ocupamos en este Congreso, tiene origen en la personalidad de Tomás Cipriano de Mosquera, caucano él, a quien le debemos la idea y la decisión de construir una sede para los altos poderes nacionales, antes abrigados por casas históricas, sí, pero no en condiciones plenas como la que hoy se tiene.

Prácticamente se sesionaba casi que, en ruinas de Palacios virreinales, y seguramente a partir de una ley que se expidió el 17 de marzo de 1846, doctor Gregorio, y encontramos en su libro, encontramos en su libro un dato histórico presidenta para que usted lo sepa y lo sepamos todos los colombianos, esta obra se contrató por el arquitecto Thomas Reed como lo dijo el doctor Gregorio, por la suma de 20 mil pesos, por allá en 1846.

Al doctor Gregorio Eljach nuestro reconocimiento, nuestro afecto, pero sobre todo nuestra admiración por su dedicación, a escribir este libro que ayudará a la presente generación, y a las siguientes para que descubra a través de la historia y de la arquitectura, el templo de la democracia en Colombia como lo es el Congreso de la República, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Didier Lobo Chinchilla, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, quien deja una constancia:

Gracias presidenta, el día de hoy presidenta y honorable plenaria del Senado, quiero en esta tarde llamar la atención a las instancias y autoridades competentes, con la problemática o dificultad parecida por los habitantes del departamento del Cesar y La Guajira, con el servicio de telefonía celular, interrumpido en buena parte de su geografía, es decir, por una cobertura parcial en la prestación de este servicio.

De tal forma, que buena parte de estos departamentos, no se encuentra la señal telefónica con ninguna de las compañías que prestan este servicio. Se trata de un servicio público bajo la titularidad del Estado, pero, también, es un derecho a la comunicación, que debe ser prestado con condiciones de continuidad, oportunidad y, de calidad, a saber, de forma eficiente para el uso y disfrute de todos los habitantes del territorio nacional.

Caso contrario a lo ocurrido en nuestros departamentos, por lo que hago la denuncia pública para que la Superintendencia de Industria y Comercio y, el mismo Ministerio de las TIC, en ejercicio de las funciones de regulación, control y, vigilancia, le devuelvan a los cesarienses y a los guajiros el pleno derecho del acceso al servicio de la telefonía móvil. Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos

Quiero esta tarde llamar la atención a las instancias y autoridades competentes, con la problemática o dificultad padecida por los habitantes del departamento del Cesar con el servicio de telefonía celular, interrumpido en buena parte de su geografía, es decir con una cobertura parcial en la prestación este servicio, de tal forma que en buena buena parte del departamento no se encuentra la señal telefónica, con ninguna de las compañías que prestan este servicio.

Se trata de un servicio público bajo la titularidad del Estado, pero también es un derecho(a la comunicación) que debe ser prestado en condiciones de continuidad, oportunidad y de calidad, a saber de forma eficiente para el uso y disfrute de todos los habitantes del territorio nacional; caso contrario a lo ocurrido en nuestro departamento por lo que hago la denuncia pública para que la superintendencia de industria y comercio y el mismo Ministerio de las TIC, en ejercicio de las funciones de regulación, control y vigilancia le devuelvan a los Cesarienses y Guajiros el pleno derecho de acceso al servicio de telefonía móvil.

Muchas Gracias,


DIDIER LOBO CHINCHILLA
SENADOR DE LA REPÚBLICA


5 septiembre 2023

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Aída Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias señora Presidenta, hoy quería dejar constancia porque tenemos el día, y celebramos el Día Internacional de las Mujeres Indígenas, por lo tanto, quisiera solicitar a la Plenaria y a la Mesa Directiva del Senado, para que se declare Sesión Informal y, yo pueda ingresar después de la intervención del Senador Jota Pe, con unas mujeres que me acompañan de la Comisión Nacional de Territorio desde las distintas regiones. Muchas gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muchas gracias, ha solicitado la Senadora Aída Quilcué que, después, de la intervención del Senador Jonathan Pulido, esta Plenaria declare Sesión Informal para escuchar a unas mujeres indígenas, hoy que es el Día Internacional de la Mujer Indígena.

Por solicitud de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas, la Presidencia somete a consideración de la plenaria declara la sesión informal para escuchar a las mujeres indígenas por el Día Internacional de la Mujer Indígena y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno, hace más de un año, yo creo que 16 meses, en total que Colombia empezó a conocerse por parte del Periodista Ricardo Calderón, las visitas de Juan Fernando Petro a la Picota empezaron a conocerse estas visitas, una de esas autorizadas por el asesino Franklin Chaparro. Visitas en las que, según los reos, los testimonios de los que estaban allá dentro, se ofrecía un perdón social, un perdón social confirmado por el entonces, candidato Gustavo Petro en un medio de comunicación.

Un perdón social un nombre muy bonito para unas propuestas aberrantes e impunes, según el testimonio de los mismos reclusos, un descuento de, las penas del 20 al 30%, un mejoramiento en las condiciones allí dentro de la cárcel, privilegio para estos bandidos, eliminarles los jueces de ejecución de penas, porque para ellos, pues, no daban garantías y no condicionarles la libertad condicional. Todo esto a cambio de unos votos Redireccionados desde la cárcel; incluso de los Petro videos que se conocieron en la campaña, pudimos escuchar al exsenador Roy Barreras, hablando de estallar controladamente la visita de algunos dirigentes de esa campaña, a los extraditables.

Lo negaron como todo lo que ha venido saliendo y han venido negando, pero las verdades el tiempo, ahora propio el hermano de Gustavo Petro, ha confirmado cómo redireccionaron votos desde las cárceles, en acuerdos con narcos y criminales a cambio de impunidad, hoy vienen hablar de que las cifras no es la misma, de que no es un millón de que es menos, eso no importa si se roba poquito o se roba mucho, robo es robo, corrupción es corrupción, y lo lograron; porque una de las pruebas más fuertes a parte del testimonio de Juan Fernando Petro sorpresivamente el pasado domingo, es ese audio del narco y criminal Marcos Figueroa, invitando a sus seguidores a votar por el entonces, candidato Gustavo Petro, a cambio de una Reforma a la Justicia.

Yo sé que todo esto ha salido a negarlo Gustavo Petro, así como negó la financiación en la Costa, recuerden ustedes el audio de Armando Benedetti, hablando de los quince mil millones de pesos, así como negó a su propio hijo, cuando este salió a reconocer que en plena campaña le recibió dinero a un condenado por narcotráfico, el hombre “Marlboro” así mismo, saldrá cobardemente a negar esto, pero las pruebas hablan por sí solas y, ahora es que, entendemos defensa de los bandidos y la protección a los delincuentes, ahora es que yo entiendo esa Ley de Sujeción, que radicó el Ministro Ozuna, en la que buscaba darle beneficios a esos narcos, en las que proponía 6 años de cárcel y dejarles una parte de su fortuna, claro, con esa Ley lo que estaban buscando era cumplirles ese pacto de la Picota, que nosotros los colombianos conocimos en la campaña y que lastimosamente muchos colombianos no quisieron creer, y terminaron engañados votando por el que hoy es Presidente.

Se podrán seguir disfrazando de cambio, pero si algo hoy tenemos claro en Colombia, es que aquí no hay ningún cambio, ustedes son los mismos con las mismas, disfrazados de cambios, pero debajo de ese disfraz aliados con bandidos.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Se declara, entonces, la Sesión Informal, para escuchar a las mujeres indígenas hoy en el día internacional de la mujer indígena, si las podemos dejar ingresar por favor.

Siendo las 4:50 p. m., y aprobada la sesión informal, la Presidencia declara sesión Informal para escuchar a las mujeres indígenas por el Día Internacional de la Mujer Indígena. Y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Aída Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muy buenas tardes, quiero agradecerle a la Directiva del Congreso de la República y a los

Honorables Senadores y Senadoras. Hoy saludamos a la Comisión Nacional de las Mujeres Indígenas, lideresas jóvenes mayores y mayores. Hoy 5 de septiembre se celebra el Día Internacional de la Mujer Indígena, instituido hace 40 años durante el segundo encuentro y las organizaciones y movimientos de las Américas, realizado en Tijuana Bolivia, el 5 de septiembre de 1983 en honor a la Bartolina Sisa, heroína indígena, Aimara, asesinada el 5 de septiembre de 1982.

Hoy quería conmemorar este día, porque muchas de las que estamos presentes aquí, compañero Jota Pe, le apostamos a este cambio, porque justamente queremos que las mujeres y los niños y los jóvenes, no sigan siendo objetos de la guerra, y siendo asesinadas y desplazadas de su territorio; hoy reivindicamos la lucha, la dignidad, el tejido social del país, porque sé que le aportamos al país y, por eso, hoy nuestra presencia con nuestro Senador Julio César, Martha Peralta y demás Congresistas, queríamos hacer este homenaje a las mujeres que han sido asesinadas, pero las mujeres que seguimos, también, caminando desde estos espacios de orientación.

Quiero darle la palabra a la compañera de la Comisión Nacional de Mujeres, para que se dirija de manera muy breve al Congreso de la República, les agradezco muchísimo por este espacio que nos han regalado, especialmente para visibilizar y seguir dando a conocer las voces de las mujeres indígenas del país.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Representante de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.

Palabras de la Representante de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Representante de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas:

Un saludo muy especial para los Honorables Congresistas, en especial a estas mujeres indígenas que hacen parte del Congreso de la República de Colombia. Hoy conmemoramos el día de las Mujeres Indígenas que somos protectoras del territorio, somos quienes hemos llevado la cultura, la pervivencia de nuestros pueblos; así mismo somos quienes llevamos vida, somos quienes hemos estado dentro del movimiento indígena, acompañando junto con nuestros jóvenes, con nuestros niños, así mismo, debemos reconocer que la mujer indígena es la mujer que ha venido tejiendo paz, desde los territorios más alejados, desde los entes políticos, desde las comunidades.

Por ello, en este momento le solicitamos que se nos garantice desde los acuerdos del Plan de Desarrollo, los acuerdos que tenemos, sobre todo la garantía de la no violencia, de todas las formas de violencias que tenemos en los territorios. También, queremos que la mujer indígena en Colombia se restablezca, se le reivindique de toda esa paz que hemos dado a nuestro territorio, y que así hemos llevado al a pervivencia de los pueblos,

desde sus mismos sistemas de gobiernos propios. Les agradezco el espacio y esperamos que, desde este Gobierno, desde este Gobierno del Cambio y Potencia de la Vida, sea realmente para nosotras esas garantías integrales de los derechos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Representante de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.

Palabras de la Representante de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Representante de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas:

Muy buenas tardes para todos y todas. En el marco de la Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Indígenas, queremos manifestar que todas somos raíz y retoño natural; porque estamos sembradas, ligadas con la naturaleza, por eso, somos maestras de vida colectiva, porque portamos esas semillas de las sapiencia ancestral, y es nuestra sabiduría que se encuentra también en las aguas, presentes en las selvas, en las montañas, en los páramos y en las sierras, por eso, somos sembradoras de armonías con identidad y dignidad colectiva, por que saber series está siendo, estar conectada con nuestra madre naturaleza.

Por eso, somos y seremos siempre concejeras, siempre estaremos prestas a dialogar, a escuchar incluso el silencio del otro, porque es lo que demos aprender y enseñar. De allí que, todas y todos, tenemos una gran corresponsabilidad en todos los espacios y tiempos donde habitamos, porque es el momento de escucharnos, en términos de corresponsabilidad para que lo construyamos juntos y juntas, este país que requiere complementar la sabiduría de los pueblos indígenas y otras sociedades, para poder solucionar todas las problemáticas de nuestro país.

Por eso, como mujeres indígenas invitamos a que nos escuchemos mutuamente, y podamos proyectar las esperanzas de vida que se siembran y se portan en nuestros cuerpos, con identidad y dignidad. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, queremos agradecer el espacio. Sabemos que tenemos una agenda de Plenaria, pero creo que también es muy importante resaltar este día, no para romantizarlo, sino porque realmente la esencia, el espíritu de este día para las mujeres indígenas es para destacar el papel político y cultural que se debe reivindicar. Tengo que recordar a esta Plenaria que más de 254 mil mujeres hoy se han declarado víctimas del conflicto armado. Así que hay mucho por trabajar, pero sobre todo queremos decirle y

enviarles desde acá a todas las mujeres indígenas del país, las mujeres indígenas también, que están en el exterior, a las mujeres indígenas zapatistas, las mujeres indígenas de Chile, a las mujeres indígenas que han venido resistiendo por la preservación de nuestra cultura. Gracias, señor Presidente.

Siendo las 5:00 p. m., la Presidencia reanuda la sesión formal y concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Senadoras, Senadores. Aquí reinan la tranquilidad y la paz, y no va a ser por conducto mío que se quiebre nuestro entendimiento, nuestro afecto y nuestra armonía; pero yo no puedo aceptar como Presidente del Senado, la referencia que ha hecho el señor Presidente de la República a nosotros. En el marco del encuentro de la jurisdicción ordinaria en Bucaramanga, el Presidente de Colombia hace la siguiente declaración:

“Entre más se castiga el consumo de droga, más se abrazan los Senadores con los narcotraficantes, y más se abraza el poder político con el narcotráfico”. Yo no quiero que nos provoquemos en una confrontación con el Gobierno; quiero atribuirle esta referencia a un desafortunado momento del señor Presidente. Pero así como ahorita hablábamos del Capitolio, de la Casa de las Leyes, de los Senadores, de los Representantes, de la Bicameralidad, hoy tengo que solicitarle al Presidente de la República que nos respete; nosotros apreciamos la institucionalidad y también apreciamos la dignidad que ostentamos. No he hecho una referencia simbólica sino textual a sus declaraciones, y solo quiero dejar aquí nuestra protesta y nuestro reclamo, no acepto, no aceptamos, rechazamos que nos señalen de esta manera, especialmente proviniendo del señor Presidente de Colombia.

No le vamos a dar más trascendencia que la interpretación de un momento desafortunado. Aquí vamos a seguir el propósito de la búsqueda de un Acuerdo Nacional, que lo ha pedido el Gobierno y que este Congreso ha aceptado, como un desafío conveniente para la democracia. Pero quiero advertir que aquí el Senado tiene una dignidad intocable, que él tiene referencia de algunos Senadores que hoy están abrazados con el narcotráfico, que le diga, que no envilezca la condición que tenemos hoy y lo que representamos.

De tal manera, que es, lo que ante el Senado quise decir y no en los twitteres o en las redes, sino esperé estos días para ante la Plenaria del Senado de Colombia, dejar esta constancia, de nuestra preocupación, de nuestro rechazo y nuestro reclamo, para que tengamos el respeto que se nos debe como la Rama Legislativa. Muchas gracias Senadores.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias, Presidente, y creo ha lugar su preocupación, Senador Name; es inadmisibles que nos tratemos así en la política colombiana. Lo acabamos de escuchar al Senador Pulido llamarnos aquí a todas la Bancada nuestra “bandidos” a quienes hemos llevado a la cárcel a muchos de los bandidos. Senador Pulido, antes de que usted llegara a este recinto, nosotros hicimos los debates aquí contra esa gente usted aquí acusa hoy. Y a un costo muy alto.

Permítame, Senador Uribe, yo le voy a pedir el favor de que, estoy dejando aquí una constancia, déjeme hablar, o ¿usted quiere silenciarme? ¿Cómo es el asunto? No, no, yo pido el favor de que, estoy haciendo sobre el respeto y respeto es en primer lugar podernos escuchar, así que yo le pido que me escuche si no es demasiado pedir. Si estoy precisamente en eso, entonces.

Estoy llamando a lo que está llamado el Presidente, a que nos respetemos, nos respetemos, todos a que el Presidente nos respete, nosotros respetemos al Presidente, nos respetemos entre los que estamos aquí sentados; porque aquí nadie es bandido a priori, aquí hay un procedimiento judicial, o a no ser que alguien tenga ya potestad de Juez. Entonces, si queremos construir el Acuerdo Nacional Senador Name, como yo creo auténticamente que es, su propósito usted lo ha dicho, tal vez, el nivel esencial para ese camino podría ser, recuperar eso el respeto, la altura del debate, el no ir a la ofensa a la intimidad de la persona, el buscar el argumento político y no el ataque a la persona.

Entonces, sí estoy de acuerdo, hagamos ese pacto, hagamos un pacto serio entre las fuerzas políticas entre quienes estamos aquí de respetarnos; yo estoy seguro de que hay voluntad para ello. Y, si a nosotros nos respetan, nosotros también sabemos respetar, a la oposición, a quienes están hoy en contra de lo que pensamos, con el mayor gusto, estamos dispuestos a tener los debates que sean necesarios, en el tono de la mayor altura y respeto por el ser humano, y por sus argumentos estamos listos eso. Pero, no por favor en la degradación, de quién es el que dice el peor insulto, quién es el que trae la denuncia más estridente, que supuestamente sustenta en pruebas, pruebas de qué, pruebas de quién, pruebas en qué estrado y en qué procedimiento judicial establecidos no. Volvamos por favor al momento de las discusiones de fondo sobre lo que está ocurriendo en el país. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, Presidente yo creo que para nadie es un secreto, que las tesis de la polarización las tesis del odio, la tesis del pesimismo cada día adquiere más réditos políticos, pero definitivamente esas tesis generan daños incontrolables que terminan resquebrajando las Naciones. Yo celebro y agradezco la intervención del señor Presidente del Congreso, pidiéndole al señor

Presidente de la República a medida; pidiéndole al señor Presidente de la República, sensatez; pidiéndole al señor Presidente de la República respeto, sobre todo cuando de Ramas del Poder Público que gozan de independencia se trata.

Me parece que el Congreso de la República bajo ninguna circunstancia, puede tolerar afirmaciones del señor Presidente, que no tienen ni sustento jurídico, ni mucho menos interés de generar lo que tanto a el llamado como Acuerdo Nacional. Yo le pido al señor Presidente de la República, que por favor si va a hacer acusaciones como la que hizo el día jueves, y sobre la cual yo también me abstuve, de opinar públicamente esperando este espacio, pues lo haga con nombres propios, y lo haga utilizando la institucionalidad, a través de las denuncias jurídicas que se pueden utilizar en esos casos. Pero grave daño le hace al país y sobre todo en estos momentos de tensión a la sociedad, que sigamos de alguna u otra manera, intercambiando este tipo de posiciones o de opiniones, para lograr habilitar, hablar, o entusiasmar a las huestes de cada cual.

Yo lo he dicho en repetidas ocasiones y aprovecho y lo reitero hoy, desde este Partido hemos estado dispuestos a construir un Acuerdo Nacional; no aceptar un acuerdo de adhesión. Son dos cosas muy distintas; desde el disenso se construye el consenso, no desde el insulto y mucho menos desde la señalización, o desde la personalización del debate político.

Terminaría simplemente señalando que estamos en un momento propicio, para poder lograr de una vez por todas, desarmar la palabra, para lograr de una vez por todas, acudir a los argumentos y a la evidencia, para lograr de una vez por todas, avanzar en la discusión de los temas nacionales y de los temas, por supuesto, de importancia para los ciudadanos. Pero sí le pido al señor Presidente de la República, que no generalice, como él ha pedido no generalizar cuando de las acusaciones se tratan, o no de personalizar cuando de las acusaciones se tratan lo propio, le pedimos en este caso.

Yo doctor Name, pienso como usted, espero que haya sido un lapsus, pero si los lapsus son reiterativos, esos lapsus no van a ayudar, a que de una vez por todas podamos lograr una reconciliación por lo menos política en este país. Esperamos sí con su intervención que acompañamos frontalmente, por lo menos o que el señor Presidente Petro se disculpe con el Congreso, o en su defecto, que señale con nombre propios y con las debidas denuncias ante los entes de control, cuáles son las personas que se abrazan con los narcotraficantes, porque como lo dije el 20 de julio, o se está con la mafia, o se está contra la mafia. Y, acá estamos contra la mafia; no le quepa la menor duda, Presidente Petro, y no le quepa la menor duda al pueblo colombiano. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente. En igual sentido señor Presidente, las constancias no se discuten, pero esta hay que respaldarla, el tono con el que convoca el Presidente del Senado el doctor Name, es un tono adecuado, es la invitación a que si hay denuncias las hagan y que a todos acompañemos esas denuncias; es la invitación a moderar el lenguaje. No podemos invitar a un diálogo nacional y mantener el cuadrilátero con los guantes puestos para atender a todos los actores, como tampoco podemos tolerar ningún acto delincuencia. Por eso, los reclamamos que hemos hecho en un debate sobre la seguridad del país, sobre las afecciones a la democracia sobre la imposibilidad de controlar muchos de los territorios, sobre la duda de los desmanes de las varias de las organizaciones que se encuentran en diálogos. Tuvimos la oportunidad de plasmar nuestras inquietudes, de pedir las explicaciones necesarias al Ministro y al Gobierno.

Estaremos acompañando la Comisión de la Paz en el día de mañana, para escuchar el informe juicioso, que esperamos nos entregue muchas de las respuestas que los colombianos estamos reclamando y esperando. Pero en nada le sirve, señor Presidente, Gustavo Petro, atacar la institucionalidad y de paso sea dicho, no era la forma para fijar una sentencia contra empresas antioqueñas, de prestigio como *El Colombiano*, además, de que infundan sentimientos de odio y de rencor contra libre prensa, que tanto tiene que defender Colombia, para eso están las instancias correspondientes, que les corresponde judicializar y hacerlos los juicios de valor. No soy ni el vocero, ni el representante de ningún emporio económico de los antioqueños, pero sí tengo que testimoniar la fe con la que han construido, y han generado el empleo el pago de los impuestos, de varios grupos económicos.

A los que le cae cube cualquier juicio, cualquier juicio social, cualquier juicio de práctica, pero que esa no es, la forma de judicializar a los diferentes sectores del país señor Presidente, aprovechándose de una investidura y aprovechándose de un micrófono, donde las personas y las instituciones no se pueden defender. Respaldamos completamente esas constancias que usted acaba de entregarle al país, en representación del Congreso y buscando el legítimo el derecho de la buena fe y del buen nombre que nos corresponde en el amparo Constitucional.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente y yo quiero hacer mi intervención, sumándome a la invitación que hizo hace un momento el Senador Iván Cepeda.

Hemos escuchado en las últimas semanas cómo viene subiendo, o se vienen alzando el tono, no solamente en el país, sino también aquí en el Congreso de la República, y hemos escuchado intervenciones

que han sido francamente irrespetuosas y hasta dolorosas. Y la pregunta, entonces, es ante esa invitación que ha lanzado el Presidente Gustavo Petro, de construir, de convocar, de iniciar un gran Acuerdo Nacional, cuál es la decisión que vamos a tomar aquí en el Congreso de la República, si vamos a ser capaces de atender ese llamado, si vamos a ser capaces de liderar nosotros ese llamado, porque el Acuerdo Nacional es una propuesta que está sobre la mesa, hace décadas y que ha tenido distintos nombres.

Álvaro Gómez Hurtado dijo un Acuerdo sobre lo fundamental; el M-19 habló de un Diálogo Nacional; la Constituyente fue un espacio de diálogo y de concertación, para encontrar una ruta y superar los problemas que nos aquejan como nación, y que nos han aquejado a lo largo de nuestra historia. Pues, muy bien, aquí estamos sentados cientos de líderes políticos, con presencia regional y con capacidad de liderar un Acuerdo Nacional.

La pregunta es, si nos vamos a ensalzar o si nos vamos a meter ahora, en una nueva discusión que nos llegue a una debacle, a un nuevo ciclo de violencia, de exclusión, de guerra, o si vamos a tener las duras como dirigentes políticos, sobre todo lo que nos vamos a estar encontrando los próximos 20 años aquí, o en u otros espacios de la vida política nacional, y en este momento 20 años después, vamos a poder mirar con altura y con grandeza este país; porque fuimos capaces de hacer, lo que nadie antes de nosotros fue capaz de hacer, lo propusieron, lo intentaron, pero no pudieron sacarlos adelante. ¿Seremos nosotros y nosotras capaces de hacerlo, seremos nosotros voceros de una nueva generación, pregoneros de los buenos tiempos? O ¿seremos nosotros responsables de un nuevo ciclo de violencia, de nuevos ciclos de exclusión y de una Nación en la que definitivamente, las nuevas generaciones no quieren habitar?

Pues, muy bien es que el Acuerdo Nacional no es, solo una propuesta del Presidente, Gustavo Petro, es nuestra, estamos sentadas aquí y sentados aquí mirándoles a los ojos, invitándoles a que lideremos nosotros y nosotras el Acuerdo Nacional, que escribamos una nueva era para Colombia, ¿estaremos a la altura?, ¿estarán ustedes a la altura? Muy bien yo estoy lista; sé que esta bancada está lista, se suman a ustedes a esta invitación. ¿Seremos el Congreso de la grandeza o del oprobio?, esa es, la pregunta. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente. Como codirector y vocero del Partido de la U quiero valorar señor Presidente, la nobleza, pero también la determinación y valentía de sus palabras, es deber de un Presidente de esta Corporación, de manera respetuosa, dando ejemplo como usted lo hace, hacer una solicitud como la que aquí acaba de plantear, desde el Partido nuestro respaldo absoluto, a aquello que usted en sus palabras ha expresado.

Desde luego, apreciados Senadores y excúseme que alce aquí un poquito la voz, porque a veces es la manera de hacernos escuchar. Nosotros queremos ayudar a construir este país, queremos aportar un granito de arena; para eso fuimos elegidos, para que a Colombia le vaya bien, pero sobre la base como aquí lo advertían ustedes del respeto. En el ejercicio político, particularmente en la administración pública, hay que ser y parecer mejor dicho, de manera reiterada en este Congreso, no puede apreciados Senadores el Presidente actuar como Jefe de Gobierno en privado, y como activista frente a la opinión pública, lo que se dice en privado hay que plantearlo también en público, no le puede seguir pasando al Presidente Petro que sus dotes de orador, siempre le puedan los sentimientos y el querer decirle a la gente lo que espera de él escuchar.

Ya, la campaña terminó y ahora el peso y la responsabilidad de ordenar el país, de convocar a las fuerzas políticas a que ayuden a ordenarlo, recae sobre él; nosotros estamos dispuestos señor Presidente en la medida en que, también, recibamos respeto. El respeto empieza desde la Casa de Nariño y seguramente, si lo hacen de esa forma, aquí obtendrán de parte nuestra, un tratamiento recíproco o similar. Muchas gracias apreciado Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias señor Presidente. Quiero expresarle a la Plenaria y a la ciudadanía en general, que el pasado fin de semana asistí a un evento profundamente importante, para una región martirizada por la violencia y por el despojo: la región del Catatumbo, una actividad sin precedente en esa región se presentó, al hacerse una reunión en la que estuvieron el 2 y 3, 30 representantes de las instituciones del Gobierno, para abordar en el municipio de El Tarra, junto a las autoridades de la región de Catatumbo, y los líderes y lideresas sociales de esa región, el Plan de Desarrollo implementado en esta región que ha sufrido tanto la guerra y la exclusión histórica.

Ese pacto por la transformación del Catatumbo hoy se constituye en una ruta para la consolidación de la Paz Total, y especialmente para la implementación de la seguridad humana que tanto necesita las regiones que han vivido y viven aún el Conflicto Armado. Quiero desde aquí felicitar al Gobierno Nacional, a todas entidades Ministerios y dependencias del Gobierno que se hicieron presentes, y que harán del Catatumbo una región para la vida y la paz. Y, aprovecho la ocasión para responder algunas intervenciones de los colegas Senadores en este Recinto, acerca de los supuestos votos para el Presidente Petro, ligados al narcotráfico.

Yo fui una de las encargadas y lideré la campaña de Gustavo Petro en Norte de Santander, en el Magdalena Medio y en el Santander, y puedo dar fe de lo que significó esa campaña, en medio de la amenaza de la AGC, en medio del paramilitarismo que aún continúa, en medio de la zozobra y de la angustia, cuando ahí llegábamos a los pueblos del sur de Bolívar, se pintaban en la noche anterior las casas, amenazando a los pobladores para no asistir a las reuniones del Pacto Histórico. Puedo dar fe, además, de que en esas regiones que han sido sometidas al despojo, al descuartizamiento de los paramilitares, de muchos campesinos, es en esa región el Presidente Petro y la Vicepresidente Francia Márquez, tan solo recibieron la mitad de los votos, fueron doblados por la oposición.

En segunda vuelta 875 mil votos por Rodolfo Hernández y 400 mil votos aproximadamente, por la fórmula Petro y Francia y, esos votos me constan a mí, fueron a costa del temor que vivía nuestra gente y la zozobra, o sea, que esa acusación que hacen contra el Presidente Petro, es una acusación falsa, y que pone en riesgo al contrario a nuestra gente que resiste en el Magdalena Medio de nuestro país y en el Norte de Santander. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente. Hace 34 años asesinaron a José Antequera; la semana pasada llamaron a tres de sus escoltas, están acusados por la Fiscalía, de haber, no solamente participado en el atentado, sino haberlo planeado. ¿Cómo podemos entender que las personas que en ese momento hacían parte del DAS y de sus escoltas, fueran los mismos que propiciaron su muerte? 34 años después, viene a saberse que no solamente eran ellos, sino que había fuerzas exteriores precisamente de esas que estamos hablando acá. Pero, además, Presidente, todos esos sectores que fueron perseguidos y que fueron asesinados con plata del narcotráfico en parte, pero, también, con agentes del Estado, como quisiéramos no hablar de esto, como quisiéramos que esto no hubiera sucedido, como quisiéramos que realmente las cosas fueran en orden, pero lo que hemos visto a través de la historia de este país, es que hay unos intereses por mantener siempre a Colombia en un Estado de guerra y en un Estado de confrontación.

Yo creo que la intervención que ha hecho Iván, sobre el respeto mutuo tiene que llevarse, pero el respeto en la palabra y el respeto en los actos es muy complejo, y, por eso, de estos micrófonos llamamos a los que todavía tienen armas, para que la depongan un hablen y entremos en un Proceso de Paz, en la cual la justicia y la inequidad tienen que irse superando, porque nadie entiende cómo se puede hablar de Paz, cuando la gente no tiene tierra, porque nunca ha habido una Reforma Agraria, porque en este Congreso de pronto se ha discutido, una tierra para el campesino que no la tienen, para las mujeres que levantan sus hijos limpiando casas, cuando son campesinas que pueden cultivar la tierra.

Tenemos que hacer actos de justicia enormes y eso parte también, del respeto hacia los ciudadanos.

¿Cómo quisiéramos también que las obras que han construido en carreteras y en puentes no se cayeran! Eso hace parte del respeto a los ciudadanos, hacer obras bien hechas, tener la capacidad de que el dinero que se va para las obras sea para las obras y no para otras cosas. Cómo quisiéramos que en este país ojalá se hubiera hecho esto mucho antes, pero no ha habido voluntad política; yo espero que este Congreso realmente la tenga, porque tenemos unas posibilidades enormes. Aquí están todos los sectores de la política colombiana, los de la derecha, los del centro, los de la izquierda, etc.

Podemos hacerlo, por qué no, pero eso simplemente pasa por un acuerdo que tenemos que construir, construir sobre el respeto, también, es decirle a la gente que tiene también, seguridad. Seguramente esta mañana discutieron arduamente lo que aquí nos han manifestado, todo el problema con el Ministro de la Defensa. Por eso, yo quisiera señor Presidente para finalizar, que miremos la posibilidad de construir acuerdos esta mañana en las Comisiones Económicas, todas las intervenciones que hicieron los que estaban allí con el Ministro de la Salud. Yo creo que ninguna dejó de por medio de que necesitamos una Reforma a la Salud, y esa Reforma a la Salud la tenemos que hacer en este Congreso.

Ojalá tengamos la capacidad, ojalá tengamos la convicción de que, si la hacemos para beneficios de los ciudadanos, el Congreso no solamente saldrá adelante, sino que muchas cosas que han tejido alrededor de él se puedan efectivamente realizar ¿por qué?, porque la gente tiene una gran esperanza y esa gran esperanza no la podemos defraudar. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio César Estrada Cordero.

Palabras del honorable Senador Julio César Estrada Cordero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio César Estrada Cordero:

Muchas gracias Presidente. Mi intervención va dirigida al último hecho que ocurrió después, de arduos trabajos en cabeza del señor Presidente Gustavo Petro, el Alto Comisionado para la Paz, el doctor Danilo Rueda con el apoyo del equipo amplio plural entre los que se incluyen el exsenador Feliciano Valencia y amigos como Pedro Arenas, se tiene que el 17 de septiembre como fecha trascendental para el proceso de diálogos de Paz, con el denominado Estado Mayor Central de las FARC, como colombiano como indígena y como Senador de esta cuota de gran avance y aliento que continuaremos empeñados en silenciar los fusiles, encontrarnos en el diálogo y en la palabra para tramitar, las diferencias que tenemos como colombianos. Nunca es fácil avanzar en cuestiones tan delicadas como es la construcción de la Paz

para una nación como la nuestra, fragmentada política, regional, culturalmente pero hay que seguir persistiendo e insistiendo.

No obstante, con toda claridad y si nada más duda, quiero expresar que estos anuncios esperanzadores deben ser refrendados con acciones reales, que demuestren la voluntad de Paz del Estado Mayor de las FARC, demando que cesen las vulneraciones a los Derechos Humanos, al Derecho Internacional Humanitario de las comunidades, los desplazamientos, los asesinatos, los ataques a la población civil, contra la Fuerza Pública, así como la devolución de los niños y niñas y jóvenes indígenas reclutados forzosamente por ese grupo ilegal.

No olvidemos que, por esta violencia absurda que nos sigue afectando a los pueblos indígenas, se interrumpió el cese al fuego del primer semestre del año. Se conoció que en Putumayo ese grupo armado ilegal asesinó cruelmente a tres niños indígenas que huían del reclutamiento forzado del que habían sido víctimas para poder vivir en paz en sus comunidades.

Al Gobierno Nacional vuelvo a reiterarle que los pueblos indígenas amazónicos y mi organización OPIAC no nos sentimos representados en el actual equipo, pues, pese a que estos colegas y amigos allí deliberando ello no hacen parte de nuestros procesos orgánicos en la región. Así mismo, para solicitar que, entre las visitas humanitarias anunciadas, además del Putumayo se incluyan otros territorios amazónicos como Guaviare, Caquetá, Vaupés, Amazonas o Guainía.

Sea, entonces, la ocasión para reiterar que este Proceso de Paz cuenta con mi respaldo en la medida en las muestras de voluntad de Paz sean palpables y se garanticen las vocerías de los pueblos indígenas de esta región a través de la institucionalidad propia que nos rigen. Insistir en la Paz, cesar en la violencia aportar por la vida es la mejor manera de honrar a los niños indígenas asesinados en mayo del 2023, en medio de esta guerra absurda, y yo creo que hay que hacer un esfuerzo de escucharnos, de respetarnos para poder avanzar en estos diálogos que son de paz. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Colegas Senadores, me sumo a las palabras del Senador Iván Cepeda; hablemos sí de un Acuerdo Nacional incluyente y no de elites, donde el respeto y el diálogo oprimen, donde se tenga en cuenta a todos los sectores sociales, un acuerdo donde cada uno, donde cada institución aporte, pero no en los términos de imposición, sino en la transparencia, en el compromiso, en la honestidad, en el diálogo, en el respeto, en la justicia y en el reconocimiento por el otro.

Muy difícil hablar de un acuerdo nacional cuando las condiciones de vida históricas en la Colombia profunda aún no se han resuelto, y esa deuda histórica son derechos. No podemos hablar de un Acuerdo Nacional, si no empezamos a desescalar el lenguaje, si no empezamos a desarmar los espíritus y este Congreso es una de las instituciones que debe empezar a dar los pasos en la construcción de ese país, de esa sociedad. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Presidente. Esta constancia es para invitar al país y al Congreso a poner la mirada en la subregión del Urabá antioqueño ante el fenómeno de emigración ilegal, que en el paso por el Tapón del Darién han alcanzado un punto crítico ya, solamente en el mes de agosto estamos hablando de casi 80 mil personas según el servicio nacional de fronteras que pasaron por este punto de la geografía colombiana, 18 mil de ellos menores de edad, personas que con la esperanza de llegar a los Estados Unidos, buscando un mejor porvenir y la realización de un proyecto de vida mejor.

Pues lamentablemente quedan expuestos a enfermedades tropicales, al hambre, al robo, a agresiones sexuales a las que las organizaciones criminales de la zona, pues terminen haciendo de las suyas con ellos, toda una red criminal de trata de personas que se aprovecha de la ilusión y las carencias de todas estas personas. Así que la invitación Presidente es a redoblar la asistencia humanitaria que se está brindando en esta por parte especialmente del ICBF, de la Cancillería y de todos los organismos del Estado, especialmente en los municipios de Necoclí, Acandí, Carepa, Turbo, Apartadó, Capurganá y otras zonas del Urabá donde están concentrados miles y miles de emigrantes.

Y, finalmente, llamar la atención sobre un hecho puntual que es bastante grave: La Defensoría del Pueblo ha presentado un informe en el que alrededor de mil personas están varadas en las playas de Necoclí viviendo en condición de habitantes de calle padeciendo las peores inclemencias. De esta situación lamentable, se quedaron sin dinero para continuar, y los municipios no tienen la capacidad instalada para atender las necesidades de las personas que están allí; hay un riesgo sanitario, social y ecológico. Evitemos que este drama aumente.

El Gobierno de Panamá ha anunciado la posible el posible cierre de la frontera para evitar el paso de emigrantes y esto, pues representaría un mayor represamiento de personas en estos puntos que, por supuesto, son una carga para el Estado colombiano que hoy no tiene cómo responder a este llamado.

Así que el Gobierno Nacional en el Urabá Antioqueño hay una situación humanitaria gravísima de miles y miles de emigrantes que requieren atención. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente. El punto original muy breve, además, por razones de los temas que se han superpuesto llamo la atención de mi Gobierno sobre la licitación del espectro. Primero Claro tiene una posición dominante y le digo a mi Gobierno repetir las bases de una subasta que se ha hecho eternamente para que gane Claro no tiene sentido, y no estoy diciendo que haya un proyecto sastre. Estoy diciendo que, cuando se tiene posición dominante, el mercado es muy fácil ganarse las licitaciones, las subastas, si no se toman las precauciones necesarias.

Segundo, mi preocupación porque el Plan de Desarrollo que aprobó nuestro Gobierno contiene un mico, que permita contraprestación del hasta el 90%, razón por la cual se ha prestado un servicio enorme a los monopolios en Colombia e invito al Gobierno que le presta atención a ese punto en particular.

Y tercero, para que los procesos de subasta hagan parte y se otorgue tratamiento especial a las empresas de comunicación pública que sobreviven tipo empresas municipales de Cali o de ETB. Hasta aquí este primer punto, porque no puedo dejar de referirme a lo que, se ha introducido como discusión por parte del Presidente lamento que no esté, pero espero que el Presidente esté atento de esto que le quiero decir y a mis colegas. Estuve muy pendiente de las dos intervenciones de Petro porque realmente es una sucesión de intervenciones, una primera el momento en el cual el Estado Colombiano le pide perdón a la familia del grafitero que fue asesinado por un integrante de la Fuerza Pública.

Y, una segunda en el evento de la Rama Judicial de hecho en el evento de la Rama Judicial Gustavo Petro recuerda el anterior y esto lo introduzco, porque creo que va a estar muy presente en la discusión de la Reforma a la Justicia a la que se refirió explícitamente Petro en el contexto en el cual hace la afirmación que aquí ha causado la polémica, e invito entre otras cosas un discurso muy fino de Gustavo Petro sobre el fascismo, los invito a que lo escuchen y una invitación entre líneas Hannah Arendt el modo como el sistema nace permite el involucramiento de actores y de agentes del Estado pero, también, de la sociedad civil y lo dice Petro.

Y, entro en el asunto a propósito de la Reforma a la Justicia, donde radica la verdadera garantía de no repetición de los peores hechos criminales del país y dice básicamente en asuntos culturales de una parte y en una Reforma a la Justicia. Y, hace una

afirmación que yo quiero básicamente sustentar sin polémica con los hechos. Los hechos por sí mismos dice Petro, en su sustentación estoy por una porque haya más verdad y menos populismo punitivo y, en ese marco dice algo que él rigurosamente es cierto entre más populismo punitivo con frecuencia más se abrazaba el Senado de la República y el Congreso de la República con el narcotráfico.

Les voy a recordar tres hechos que hablan así mismo. Uno Ley 30 del 86 sobre estupefacientes estatuto desde, entonces, es constatable espiral de populismo punitivo desde el Congreso de la República como expediente para combatir el narcotráfico muy a pesar de aquí hagan recomendaciones que decían que eso no era lo fundamental de la lucha contra el narcotráfico es constatable esa espiral.

Segundo, capítulo dos Pacto de Santa Fe de Ralito, Congreso de la República abrumadoramente presente en el Pacto de Ralito y solo para efectos del debate me permito recordarles algo que era la tesis de “Báez” de “Mancuso” no, de “Báez” y de “Macaco” por, entonces, hablaban de un plan de Birmania que era eso imitar lo que llaman el triángulo del Oro del Asia del Opio fue un pacto para la toma de la Democracia en los países a fin de la producción de heroína en esos términos se sustentaba el Pacto de Ralito financiado por el narcotráfico rigurosamente cierto populismo punitivo para los medios de comunicación y abrazos del narcotráfico con el Congreso de la República que se vino a expresar. Y esto es, otro hecho constatable en el grande abrazo público en año 2004 sobre el cual se ha referido “Mancuso” con quienes fue ese abrazos señores en este Congreso de la República con Ramón Isaza, Ernesto Báez y Mancuso traídos al Congreso de la República por el propio legislativo para ser aplaudido y atendido a manteles en este Recinto, compañeros y compañeras.

De modo que los hechos hablan por sí solos. Qué pena con ustedes invito al respeto, pero los hechos son los hechos, los hechos la razón a Gustavo Petro, es decir, entre mayor populismo punitivo más abrazos airientes entre el Congreso de la República y el narcotráfico; los hechos señores y señoras hablan que más que las palabras volveremos sobre el punto no puedo dejar dicho.

Y, solamente una propaganda final contra Argos señoras y señores hablan 21 fallos en los Montes de María, los hechos de Argos se sucedieron después de una de las masacres desde luego fascistas más graves de la historia en el año 2000 en El Salado, y es entonces, cuando entra después Argos. Voy a traer un nombre aquí de un exministro de ustedes no nuestro: Carlos Murgas ex Ministro de Agricultura quien al pie de Argos acrecentó sus arcas señoras y señores y sus posesiones de tierras exactamente después de la masacre muy a pesar de que fue expedido en la declaratoria de desplazamiento forzado, declaratoria de desplazamiento forzado que no puedo evitar la consumación de un crimen y de que, rodaran las registradoras de los dólares a cuenta de Argos en efectos lo repito esas, acrosantas

que ustedes aquí aplauden, ese ejemplo del emporio Antioqueño sí, esa exactamente 21 veces condenada en los tribunales que vino a reivindicar tardíamente el derecho campesino. A eso se refirió Petro y lo respaldó con entusiasmo. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. La Fiscal Angélica Monsalve quien ha venido adelantando diferentes investigaciones en contra de corruptos, quien ha venido enfrentando a criminales dentro de la misma Fiscalía, denuncia que en la Fiscalía les están haciendo persecución, denuncia que el fiscal General Francisco Barbosa le está persiguiendo, fiscal y amigo íntimo de Duque, el fiscal que nos dejó el anterior Gobierno, fiscal que se ha dedicado es, al tapen tapen de sus grandes amigotes, y que, ahora bajo el montaje judicial, intenta quitarle uno de los casos de corrupción más graves en nuestro país, que son de más de 50 mil millones de pesos. Estamos hablando de diferentes vehículos blindados del contrato de los vehículos blindados que la Fiscal Monsalve logró reactivar un caso del año 2014, un caso que estaría durmiendo en estos momentos en la Fiscalía, sino hubiese sido ella la que lo reactivó.

Y, que en estos momentos quieren quitarle este caso, un caso que tiene diferentes pruebas materiales probatorias con interceptaciones, con documentos, con testimonios. Actualmente hay unos presos justamente por estos contratos de los vehículos blindados firmones, pero los grandes poderosos que están temblando porque las investigaciones avanzan y buscan a como dé lugar quitarle este caso a los de las manos de esta fiscal, están buscando justamente que este caso lo cambien que lo termine llevando otro fiscal. ¿Ese tal vez era el interés por parte de los grandes poderosos? ¿Ese será tal vez el interés de funcionarios de diferentes entidades que están involucrados? ¿Empresarios? ¿Será tal vez es tal vez ese el interés del ex Director de la policía Rodolfo Palomino que está involucrado en este caso de corrupción?

Presidente y compañeros no podemos permitir que quien persigue a los poderosos quien persigue a los corruptos termine siendo perseguida por la misma entidad que debería justamente garantizar que estas investigaciones avancen y no que se terminen archivando. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente. Presidente estamos prácticamente a un mes y medio de las elecciones locales y esta es la oportunidad para no olvidar la serie de escándalos que ha rodeado hoy a este Gobierno, pero especialmente debemos desde la oposición continuar con nuestra tarea de desenmascarar a Gustavo Petro y este Gobierno que ni es el cambio ni es democrático.

Pero además esta es la oportunidad para insistir en que este Gobierno representa un daño a los colombianos que es altamente peligroso, peligroso porque se comprueba el Pacto de La Picota, peligroso porque pone en peligro la propiedad privada, peligroso porque instrumentaliza o pretende instrumentalizar a los campesinos, peligroso porque persigue a los empresarios y a los medios de comunicación.

Presidente, colombianos que no se nos olvide que este Gobierno se hizo elegir como bien dice el hermano del presidente con un pacto con criminales, para que lo eligieran desde las cárceles, que no se nos olvide que este Gobierno ofreció impunidad a cambio de apoyo político y económico a los bandidos, ni perdón social, ni Paz Total, ni reconciliación nacional, todo es sin duda la oferta de la impunidad absoluta a los bandidos que hoy tienen en terror a los colombianos. La Paz Total, la ley de Paz Total, el Proyecto de ley de sometimiento ahora la figura de gestores de paz o la oferta de recursos económicos a bandidos para que dejen de matar demuestran una vez más el afán de este Gobierno por pagar los favores electorales.

Queremos oportunidades es para los jóvenes que estudian y quieren estudiar; no, para aquellos miembros de bandas que deberían estar en las cárceles sometidos a la justicia. Dice Gustavo Petro que la justicia es la entrada a la paz, pero este Gobierno lo único que demuestra es el desprecio absoluto por la justicia, lo que evidentemente va a profundizar la impunidad y por ende la violencia.

Quiero aquí mencionar dos decretos que nos tienen preocupados a los colombianos que creemos en el Estado de derecho, a los colombianos que entendemos que la propiedad privada es un derecho y está protegida constitucionalmente. Primero, ese decreto que conocimos hoy en donde la ministra de agricultura ahora pretende pagarles a sus organizaciones sociales, a sus colectivos para movilizarse. Los llama entonces movilización campesina, la movilización ciudadana debe ser espontánea, debe ser pacífica evidentemente, pero especialmente auténtica; este Gobierno comete hoy un despropósito y es financiar una movilización tal como lo hizo en el paro violento del 2021, cuando era oposición para promover una reforma supuestamente o una supuesta reforma agraria.

Colombianos este Gobierno está promoviendo entonces la organización de esos colectivos que

apoyaron a Gustavo Petro y supongo yo que esta es parte también del pago de favores a aquellos que lo apoyaron por medio del presupuesto público. Es decir, a través del presupuesto público este Gobierno pretende financiar a esos colectivos probablemente para ir a invadir propiedad privada, probablemente para bloquear calles, probablemente para supuestamente reivindicar derechos, evidentemente sin reivindicar un solo deber.

El segundo decreto es el decreto que evidentemente es de expropiación exprés. Dice el Presidente que no se digan mentiras, yo quiero aquí citar presidente y colombianos a la ex ministra de agricultura del Gobierno Petro, Cecilia López, quien asegura que el decreto de expropiación exprés “es un procedimiento riesgoso ya que no habría juez que mediara la decisión limitando así las garantías de los propietarios”; es decir, el instrumento que hoy propone el presidente lo que va a ser evidentemente es poner en riesgo el derecho que tienen los colombianos a tener su propiedad privada.

Ahora el Presidente, además, digo yo quiere instrumentalizar a los campesinos y evidentemente además nuevamente es incoherente, contradictorio, pero especialmente con memoria selectiva, con toda la contundencia toda mi vida he cuestionado el paramilitarismo, porque yo sí censuro la violencia desde cualquier orilla ideológica.

Pero me pregunto yo por qué en Carmen de Bolívar el Presidente no cuestionó a los mayores despojadores de tierra que ha habido en la historia de Colombia que son las FARC y el ELN. ¿Por qué guarda silencio entonces frente a estos criminales que gozan de impunidad y que son entonces los mayores despojadores de tierras? No, es que aquí la responsabilidad que tenemos y queremos la reconciliación es decirnos la verdad de lado y de lado y entender que, si censuramos la violencia, es cualquier tipo de violencia. Pero, además, insisto cómo llora por las masacres, masacres que evidentemente le han dolido al país, a todos los colombianos en el pasado. Pero ¿por qué guarda silencio por las masacres que suceden en su, durante su Gobierno?

Y, termino presidente diciendo que es un peligro para los empresarios y para los medios de comunicación. Gustavo Petro hoy tiene apuntada toda su estrategia para destruir, desestimar, calumniar, descalificar al empresariado colombiano. La acusación que hizo en Carmen de Bolívar al grupo Argos y al periódico *El Colombiano* no solamente demuestran una vez más su talante antidemocrático, sino que adicionalmente ponen en riesgo la libertad de expresión y nuevamente profundizan la incertidumbre que hoy ha generado una dificultad económica en buena parte del país.

La persecución a Argos en este discurso no solamente es mentirosa e injusta, sino que además carece de pruebas y, yo quiero aquí aprovechar para decir que mi convicción como político, pero además como colombiano, es que Colombia debe superar la

pobreza pero que les quede claro a este Gobierno y a los colombianos que el motor de superación de pobreza más efectivo es el crecimiento económico es, él es la empresa privada es el tejido productivo es la posibilidad de emprender, tener un comercio o una industria, nosotros defendemos el crecimiento económico como medio no como fin para superar la pobreza y este Gobierno atacando estas empresas no solamente desestimula su inversión, sino los ahuyenta.

Y, termino insistiendo con la libertad de prensa, esta no es la primera vez que Gustavo Petro ataca a los medios de comunicación que no le aplauden. Gustavo Petro es evidentemente una persona acostumbrada a rodearse de áulicos y eso evidentemente le hace daño como gobernante, pero también le impide ver errores y mucho más aceptar críticas. Yo desde aquí quiero apoyar la prensa colombiana, independientemente de cuál sea su propuesta mediática y decirles a los medios colombianos que sin prensa libre no hay democracia. Por eso hoy colombianos tenemos una responsabilidad y es el próximo 29 de octubre votar en contra masivamente de los candidatos petristas, porque Petro será el gran derrotado el 29 de octubre, porque no ganará Bogotá, ni con Bolívar, ni ganará Medellín con el candidato de Quintero, ni ganará Cali con el de Jorge Iván Ospina y mucho menos ganará Barranquilla. El 29 de octubre va a ganar Colombia y va a ganar la democracia y vamos a encargarnos los colombianos que creemos en la libertad, en la democracia, en la propiedad privada, que creemos en los empresarios y en los emprendedores movilizarnos para que así suceda. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias señor presidente y no me puedo quedar callada ante tantas mentiras juntas del Senador Uribe. Sale del recinto y es que así no podemos dar los debates, aquí tenemos que dar los debates con altura y sí le voy a pedir respeto y que nos respetemos aquí entre los Senadores y los Congresistas y es que si aquí vamos a hacer campaña política y a echar mentira de manera descarada, es que al menos digamos la verdad, que respetemos la democracia aquí en este recinto deben regirse por principios democráticos.

Y, mire ha hecho usted unas graves acusaciones, muchas mentiras que tendrá que demostrarlo, y una de ellas es que usted ha dicho y ha repetido el tema de la entrevista que le hicieron al hermano de Gustavo Petro ahí está demostrado en las cifras. Petro no sacó allá ni siquiera cercana la votación que dice su hermano quien además expresamente dijo que no es ni será del Pacto Histórico; entonces hoy Gustavo Petro firmó más de 10 extradiciones por narcotráfico, eso no lo dicen, y hoy yo le quiero decir al empresariado de este país me hacen el favor y me prestan atención los de la mesa directiva en cabeza de Miguel Uribe.

No señor Presidente hasta que usted no me preste atención no puedo seguir, en este caso tenemos que decir que también, así como han mentido sobre el tema de que acá se está, de que la campaña de Gustavo Petro fue financiada con dineros extraños ¿Dónde está eso demostrado? ¿Dónde está la prueba de ello? ¿acaso ustedes son jueces? Lo que no puede pasar aquí es que el Centro Democrático le siga mintiendo al país, es que quiera ahora ganar las elecciones con mentirle al país y ¿están del lado del campesinado o en contra?, porque no les entiendo la coherencia. Ahora pretenden venir a hacer campaña al Congreso de la República para que voten por su partido que está bastante desgastado. No señores; aquí damos los debates y los argumentos con verdad, con cifra y nosotros con la altura y sobre todo con la sensatez y con el respeto.

Porque es que a mí sí me gustaría que viera la sociedad, que vieran los jóvenes las mujeres que están detrás de esta pantalla cómo se comportan ellos cuando alguien les dice lo contrario, se ríen de las mujeres cuando están haciendo sus intervenciones, pero a ellos no hay quien les diga nada, y eso a mí me parece irrespetuoso. Entonces ¿aquí los que tienen la verdad son y los que merecen el respeto son ustedes? ¡No! Aquí lo merecemos todos, pero no me puedo callar y no me puedo quedar quieta como si nada frente a tantas falacias, frente a tantos relatos, frente a tanta mentira, porque eso es lo que están haciendo: mentirle al país.

Yo llamo a la sensatez, pero también llamo a la ciudadanía que seamos que no podemos ocultar el sol con las manos y el Gobierno del Cambio está llevando soluciones; el Gobierno de Gustavo Petro está combatiendo a los narcotraficantes, los están mandando presos. Pero, además de ello, este Gobierno ganó porque así el pueblo lo quiso, porque así estaban cansados de los mismos de siempre, estaban cansados de un Gobierno criminal. Muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Presidente, esta es una moción de orden para preguntarle a usted ¿yo le estoy pidiendo réplica y usted dice que no hay réplica de réplica? Yo solo entiendo pero me pregunto yo por qué la Senadora está haciendo una réplica frente a mi intervención, cuando yo no hice alusión a ella. Entonces la pregunta es: ¿si aquí cada vez que hablen en general ya lo habíamos esta esta discusión ya se había sorteado por esta Mesa Directiva frente a hablar del Gobierno, no implicaba hacer alusión a los congresistas? Entonces si es una intervención de la Senadora yo tengo derecho a réplica y le pregunto por qué entonces de lo contrario ella o hizo réplica una intervención en la que no mencioné un solo nombre ni un solo partido político.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Senador vamos a buscar el punto de equilibrio se lo dimos a la Senadora frente al tema de nombrar los partidos. Ya te voy a dar la palabra y se la voy a dar ahorita al Centro Democrático y nos vamos con la Senadora Tamayo, Carlos Meisel.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente mire yo quiero decirles a los colombianos lo siguiente:

Primero, es importante decirle a este país lo siguiente; esto es un escenario doctora, esto es un escenario doctora político, doctora Peralta. Por lo tanto, aquí, nosotros estamos llamados a hacer política, aquí no se hace ninguna infracción nosotros mandándole un mensaje político al país.

Segundo, en ningún momento yo no escuché a Uribe y en ningún momento se trató a usted con irrespeto o alguno de sus compañeros, en ningún momento.

Y, tercero, lo que aquí se expuso no es culpa nuestra. Vaya y pregúntale al hermano del Presidente; no, a nosotros qué está diciendo que sí hicieron unos acuerdos políticos en la cárcel; eso no lo está diciendo el Centro Democrático y vayan pregúntale a Nico Petro por qué dice que el señor Hilsaca y el señor Marlboro dieron plata para la campaña. Eso no lo está diciendo el Centro Democrático entonces está buscando la viga en el ojo ajeno. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, yo quiero recordarles a nuestros queridos compañeros que este es el órgano eje de la democracia y estos miembros que componen el Congreso representan al pueblo, y yo creo que el pueblo no es lo que quisiera ver de nosotros comportamientos que en ocasiones pueden verse indignantes en la corporación entre nosotros.

Y, para la mesa presidente que es en el sentido de la moción de orden con todo respeto aquellos que vengan a dejar constancia debe ser indudablemente ustedes ordenan el debate, antes de constituirse el quórum de liberatorio, cuando llegue al decisorio inmediatamente deben parar las constancias e iniciar por supuesto el orden del día. Si no, se nos va a volver cada sesión de la plenarias dos o tres horas de constancias de los congresistas que no fue a lo que fuimos llamados específicamente a trabajar sobre el orden del día.

Ya después de la votación del orden del día, de iniciar las votaciones, presidente, usted sabe que existe otro punto que se llama lo que propongan los honorables congresistas y pueden continuar con las constancias y, si quieren quedarse hasta las 12 de la noche pueden hacerlo y ponen su camarita y se

echan su discurso y mientras tanto, podemos legislar en los momentos para el orden del día al que fuimos citados presidente por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor presidente, he estado aquí desde las horas en las cuales nos han convocado para la plenaria y en principio, le había solicitado a la señora presidenta que me agendara me inscribiera para hacer dejar una constancia y he escuchado por supuesto de todos los lados muchos temas que se han puesto aquí de presente todo seguramente muy importantes, unos con unos términos inadecuados que rompen más las diferencias que nosotros tenemos. A veces se vuelve esto como un espectáculo a ver quién puede más ya que él grita más y a ver quién dice más.

Pienso yo señor presidente que ese llamado que ha hecho el señor presidente del Congreso el doctor Iván Name, donde nos invita precisamente a que ojalá podamos dialogar y que llegara a consensos por supuesto que, que medie el respeto y la decencia, porque eso lo aprendí yo en casa; que el respeto y la decencia no pelea con nadie, pero sí señor presidente quiero decir desde acá a la Senadora María José Pizarro, que yo desde el comienzo le solicité que me otorgara el uso de la palabra no hubo las garantías aquí de sonido. Y, finalmente soy la última que estoy en la lista.

Entonces señor, señor Presidente creo que lo que yo quería comentarles decirles dejar como constancia esta tarde no es de poca importancia para los colombianos, estamos hablando de la situación lamentable que vive el municipio de Rondón en el departamento de Boyacá, sobre una situación dada por precisamente por un hecho de la naturaleza, por el desplazamiento de tierra donde ha dejado a más de 200 familias damnificadas, que requieren una atención especial por cuenta del Gobierno Nacional y departamental. Los campesinos de la región están viviendo este desastre y se presentan grietas en los suelos de más de 70 cm y abarca por supuesto una extensión muy importante de más de 40 hectáreas que genera una preocupación superior por las afectaciones del río Mueche y por la ubicación de la laguna Calderona que pone en riesgo esta, esta al pueblo de rondón en Boyacá.

Rondón es un municipio de 2.600 habitantes, pero que también son colombianos por supuesto, a una hora de Tunja a 65 kilómetros, y la afectación ocurrió en la vereda San José, pero también comprometiendo otras veredas de Granada oriente y occidente, el sector de Picaderas y Sucre; de igual manera, la vía que comunica la vía departamental que conduce a Pesca y a Sagamoso. Este es uno de

los sectores más poblados del municipio. En este contexto señor presidente, quiero llamar la atención de la Unidad Nacional de la para la Gestión del Riesgo y Desastres, para que tome las medidas inmediatas; de igual forma, de la Gobernación del departamento y coordinar la evacuación oportuna de las personas afectadas y se proporcionen los recursos y la atención que amerita el momento.

Por supuesto, que será necesario que se pongan en marcha los planes integrales de la contención y prevención de desastres en las zonas más propensas a sufrir estos eventos naturales.

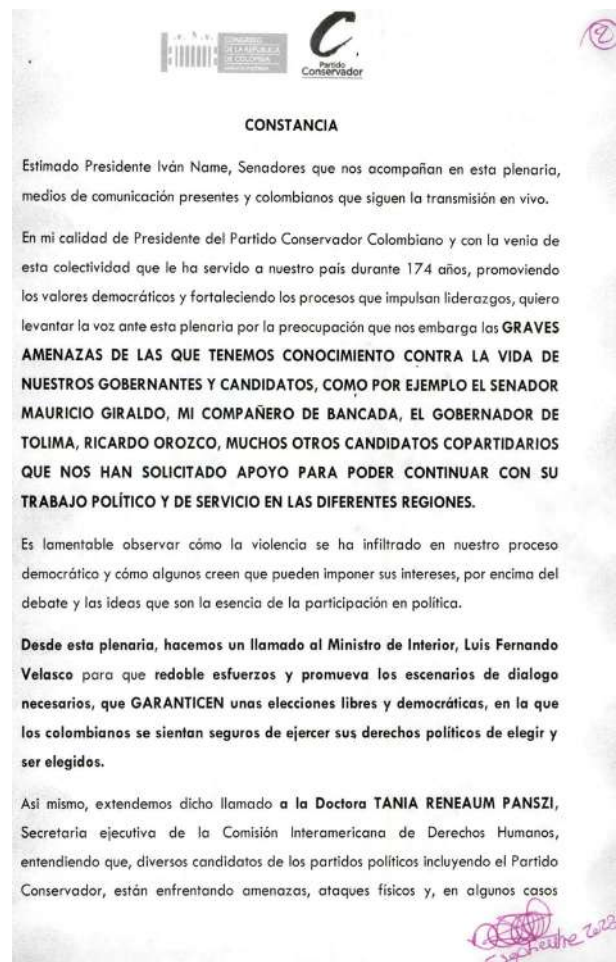
Señor presidente, esta era mi constancia. Quería dejar un hacer un llamado al Gobierno nacional, al gobierno departamental; creo que los 2.600 colombianos que viven en ese municipio también merecen la atención y que, así como se ha hablado aquí de tantas cosas importantes todas para quienes han intervenido, creo señor presidente que esta no es de menor de menor importancia. Gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, quien da lectura a la siguiente constancia:

No se preocupe no son más de 3 minutos, la constancia dice así:

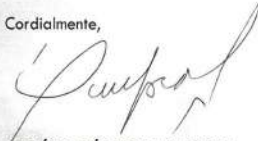


tragedias, que comprometen la seguridad de sus familias y han decidido acudir a estas instancias para solicitar apoyo para preservar su vida y continuar en el servicio público.

Estos actos de violencia representan una amenaza directa no solo para la integridad de los candidatos, sino también para la salud misma de nuestro sistema democrático que se ha caracterizado por ser uno de los más estables en América Latina, esto no puede cambiar ahora y esta plenaria no se puede quedar callada, estamos a tiempo de tomar las riendas de estas elecciones y garantizar que transcurran en completa calma y LIERTAD.

Como Partido Conservador reafirmamos nuestro compromiso con la democracia, el respeto a los derechos humanos y la búsqueda de soluciones pacíficas a través del diálogo y el consenso. La seguridad de los candidatos y la integridad del proceso electoral son fundamentales para el desarrollo de nuestra nación y el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas.

Cordialmente,



EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Honorable Senador de la República



Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente con el más grande respecto hacia la mesa directiva, las proposiciones que se dejan radicadas en la secretaría general no para show del congresista, ni para que salgan las pantallas de televisión deben ser sometidas a consideración del pleno del Senado cuando se tenga quórum decisorio, esta proposición de control excepcional de la Contraloría está desde el 29 de agosto y, yo le pido el favor.

Yo no quiero intervenir mire el 29 de agosto ocurrió un hecho anormal en una población indígena, está radicada estoy pidiendo un control excepcional de la Contraloría, es el pleno del Senado quien tiene que aprobar o no es que yo no estoy pidiendo la palabra para una constancia; entonces señor secretario con el mayor respeto que merece todo congresista, cuando radica un papel en su secretaría es avisarle al presidente de turno, que hay una constancia o hay una proposición por aprobar cuando hay quórum decisorio, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente para continuar con los anuncios:

• **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado, 414 de 2023 Cámara, por medio del cual**

la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado, 273 de 2022 Cámara, por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorífica al almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos indígenas, negro, afrocolombianos, palenqueros y raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Pueblo Rom.**

Con informe de objeciones

• **Proyecto de Ley número 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara, por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Cartagena al festival de música y se dictan otras disposiciones.**

Con ponencia para segundo debate

• **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.**

• **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la dirección nacional de agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.**

• **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – acumulado con el Proyecto de ley 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal, acumulado por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.
- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, por la cual se promueve el desarrollo del programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022, - Ley del Patrullero.
- **Proyecto de Ley número 69 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de Fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.
- **Proyecto de Ley número 82 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba la “Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior”, adoptada en el marco de la 40° Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.
- **Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.
- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado – acumulado con el Proyecto de Ley 120 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.
- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
- **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.

- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la policía Nacional.

- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre desforestación y degradación de los bosques del país.

- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la prestación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la fiscalía general de la nación para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.

- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 193 de 2022 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la comisión legal de paz y posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones.

- **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado, 196 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al Municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas natural por redes en nuevas Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).

- **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado, 239 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial

de la nación el festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado, 256 de 2022 Cámara**, por medio del cual se instauro el 28 de octubre como el día nacional del deportista colombiano.

- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones para que haga su tránsito legislativo y se convierta en Ley de la República.

- **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

- **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2017.

- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.

- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 294 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incorpora el enfoque una sola salud (ONE HEALTH) en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y salud.

- **Proyecto de Ley número 295 de 2023 Senado**, por la cual se establece una política pública

de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

- **Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Hasta aquí señor Presidente los diferentes proyectos anunciados para ser votados en la próxima sesión plenaria.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República a Proyectos Aprobados por el Congreso

CON INFORME DE COMISIÓN

Proyecto de Ley número 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara, por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Cartagena Festival de Música y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Elías Chagüi Flórez.

Palabras del honorable Senador Julio Elías Chagüi Flórez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Elías Chagüi Flórez:

Gracias señor Presidente, la Comisión Accidental Integrada por el Senador Pedro Flórez y mi persona estudio las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 158 de 2021 Senado, 182 del 2020 Cámara” Por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Cartagena festival de música y se dictan otras disposiciones, esta comisión accidental concluyó las consideraciones de las objeciones.

El proyecto de ley aprobado tiene seis artículos solo se objeta uno su objeto es; declarar como patrimonio cultural de la nación el Cartagena festival de música el artículo objetado número 5 adiciona al artículo 242 del estatuto tributario sobre bienes que no causan el impuesto sobre las ventas, los instrumentos musicales, sus partes y accesorios.

Las objeciones presidenciales presentan dos argumentos frente a este artículo, el primero vulneración del principio de unidad de materia, no es posible establecer una relación de conexión causal, materia, teológica o sistemática con el beneficio tributario de carácter nacional que se pretende

establecer, dicha medida no guarda conexidad normativa con el objetivo y finalidades de la ley, pues no es una medida transitoria que se establezca para realizar el festival de música de Cartagena y que por tanto, sea necesaria para la consecución de los fines que plantea el proyecto de ley.

La segunda, desconocimiento de la iniciativa legislativa del gobierno nacional para decretar excepciones de impuestos y ausencia de aval por parte del ejecutivo frente al beneficio tributario propuesto, las leyes que se decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales solo pueden ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno, por tanto, dichas materias son de exclusiva iniciativa gubernamental.

Argumentos de la Comisión Accidental para aceptar las objeciones respecto del primer argumento sobre la unidad en materia existe una discrepancia pues se considera que la norma sí guarda conexidad normativa con la iniciativa, puesto que el título del proyecto establece se dictan otras disposiciones, por tanto, podría existir amplitud en los temas; adicionalmente la Corte Constitucional en su Sentencia C-133 del 2012 ha sostenido que: la unidad de materia no significa simplicidad temática, de tal suerte que se piense erróneamente que en un Proyecto de ley o la ley en sí misma solo puede referirse a un mismo o único tema.

La expresión materia a que hace referencia al artículo 158 superior debe entenderse desde una perspectiva amplia y global de forma tal, que permita comprender diversos temas cuyo límite es la coherencia que la lógica y la técnica jurídica suponen para valorar el proceso de formación de la ley.

Sin embargo, frente al segundo argumento el artículo 154 de la constitución política expone que; las leyes que decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales solo pueden ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno, consideramos que esta objeción es válida ya que exista un mandato constitucional el cual establece que dichas materias son de exclusiva iniciativa gubernamental por lo tanto, la objeción presentada por el Presidente de la República frente al segundo argumento es legítima, teniendo en cuenta que el Proyecto de Ley número 182 del 2020 Cámara, 158 del 2021 Senado fue iniciativa de origen congresional y no contó con el aval del ejecutivo.

La proposición de informe: de conformidad con lo expuesto solicitamos a la plenaria del Senado acoger las objeciones presidenciales presentadas en el artículo 5° del Proyecto de ley número 182 de 2020 Cámara, 158 de 2021 Senado, *por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Cartagena festival de música y se dictan otras disposiciones.*

Por Secretaría se da lectura al informe presentado por la Comisión designada por los Presidentes de ambas Corporaciones donde se declaran fundadas y aceptadas las Objeciones presentadas por el

Ejecutivo al **Proyecto de Ley número 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara**, por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Cartagena Festival de Música y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se informa que la honorable Senadora Nadia Blel Escaff ha radicado una constancia y se retira del recinto antes de la discusión y votación del informe de Objeciones.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Senadora Nadia Blel Escaff
Partido Conservador

CONSTANCIA DE
RETIRO PL 158 de 2021
05 septiembre 2023.

Atendiendo a la situación de conflicto de interés manifestada y dejada como constancia en la Plenaria del 19 de abril de 2022, me abstengo de participar en la discusión y votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley número 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara: "Por la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el Cartagena Festival de Música y se dictan otras disposiciones" y se dictan otras disposiciones.

Consecuentemente me retiro del recinto y/o plataforma mientras se debate y decide el asunto y solicito al presidente se me excuse de la votación para los efectos del parágrafo del artículo 183 constitucional y al señor secretario dejar constancia expresa en el acta de la abstención.

Atentamente, y


NADIA BLEL SCAFF
SENADORA DE LA REPUBLICA


5 septiembre 2023

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe en el cual se declaran fundadas las Objeciones al Proyecto de ley número 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara, y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 72

TOTAL: 72 Votos

Votación nominal al informe de objeciones presidenciales presentadas al Proyecto de ley número 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara

por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Cartagena Festival de música y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí:

Amin Sáleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Correa Jiménez Antonio José
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahita Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Didier
López Maya Alexánder
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Cardozo José David
Padilla Villarraga Andrea

Pérez Pérez Catalina Del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramirez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar De Jesús
 Roldan Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto.
 05.IX.2023

En consecuencia, ha sido aprobado el Informe en el cual se declaran fundadas las Objeciones al Proyecto de Ley número 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara.

Bogotá, D.C., 29 de agosto 2023

Doctor
IVÁN NAME VÁSQUEZ
 Presidente
 Senado de la República

Doctor
ANDRES CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de la Representantes

Asunto: Informe por medio del cual se encuentran fundadas las Objeciones Presidenciales al artículo 5 del Proyecto de Ley 182 de 2020 Cámara – 158 de 2021 Senado “Por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Cartagena Festival de Música y se dictan otras disposiciones”.

En cumplimiento de la designación realizada por el Presidente de la Cámara de Representantes frente a las objeciones presidenciales, me permito rendir informe al proyecto de referencia.

I. OBJECIONES PRESIDENCIALES

Con fundamento en los artículos 165 y 166 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional presentó las objeciones presidenciales analizadas en el presente informe, manifestando la inconstitucionalidad de uno (1) de los seis (6) artículos del Proyecto de Ley.

El artículo objetado es el número 5, el cual refiere:

ARTÍCULO 5º. Adiciónese los siguientes bienes al artículo 424 del Estatuto Tributario:

92.	Instrumentos musicales; sus partes y accesorios
-----	---

En relación con la objeción del artículo en mención, la presidencia de la República se basaron en 2 argumentos:

- **Inconstitucionalidad del artículo 5 por vulneración del principio de unidad de materia**
 Frente a tal consideración, señalan que, teniendo en cuenta el principio de unidad de materia consagrado en los artículos 158 y 169 de la Constitución Política:

(...) del núcleo temático de la ley no es posible establecer una relación de conexión causal, material, teológica o sistemática con el beneficio tributario de carácter nacional que se pretende establecer. Lo anterior, en atención a que dicha medida no guarda conexión normativa con el objeto y finalidades de la ley, pues no es una medida transitoria que se establezca para realizar dicho Festival y que, por tanto, sea necesaria para la consecución de los fines que plantea el proyecto de ley. Por el contrario, se trata de un beneficio tributario que se establece por un término indefinido y de manera general, que involucra a todo el

territorio Nacional, a pesar de que el ámbito o alcance de aplicación de la ley no debería exceder lo relativo y circunscrito al Cartagena Festival de Música.

- **Inconstitucionalidad del artículo 5 por desconocimiento de la iniciativa legislativa del Gobierno Nacional para decretar exenciones de impuestos, y ausencia de aval por parte Ejecutivo frente al beneficio tributario propuesto**

Frente a tal consideración, consideraron que:

De acuerdo con el artículo 154 de la Constitución Política, **las leyes que decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales, sólo pueden ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno.** Por tanto, dichas materias son de exclusiva iniciativa gubernamental.

En virtud de los argumentos expuestos la Presidencia de la República consideró que, el artículo 5 de la presente iniciativa es inconstitucionalidad.

II. CONSIDERACIONES POR LA COMISIÓN ACCIDENTAL SOBRE LAS OBJECIONES PRESIDENCIALES

Respecto de la primera medida existe una discrepancia frente al argumento de unidad de materia ya que, la norma sí guarda conexión normativa con la iniciativa puesta a que, en el título del proyecto establece “se dictan otras disposiciones” por tanto podrían existir amplitud en los temas, adicionalmente; la Corte constitucional en su Sentencia C-133 de 2012 ha sostenido que, (...) **la unidad de materia “no significa simplicidad temática”, de tal suerte que se piense, erróneamente, que un proyecto de ley, o la ley en sí misma, solo puede referirse a un mismo o único tema.**

A juicio de la Corporación, la expresión “materia”, a que hace referencia el artículo 158 Superior, debe entenderse desde una perspectiva amplia y global, de forma tal que “permita comprender diversos temas cuyo límite, es la coherencia que la lógica y la técnica jurídica suponen para valorar el proceso de formación de la ley”. Ello, sobre la base de considerar que lo que prohíbe la Constitución es que no se relacionen los temas de un artículo y la materia de la ley, esto es, que se incluyan en el texto legal medidas que no apunten a un mismo fin; aspecto éste que, en todo caso, no tiene por qué comprometer la atribución constitucional reconocida al legislador para determinar el contenido de las normas que expide de la manera que considere más conveniente y acorde con los objetivos de política pública que lo guían”. Sin embargo, frente al segundo argumento y de acuerdo con el artículo 154 de la Constitución Política, el cual expone que, **“las leyes que decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales, sólo pueden ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno”,** consideramos que, es válido ya que, existe un mandato constitucional el cual establece que dichas materias son de exclusiva iniciativa gubernamental, por lo tanto, la objeción presentada por el Presidente de la República frente al segundo argumento es legítima, conociendo que el Proyecto de Ley número 182 de 2020 Cámara – 158 de 2021 Senado fue iniciativa de origen Congressional y no contó con el aval presidencial.

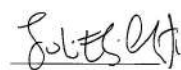
PROPOSICIÓN

De conformidad con lo anteriormente expuesto, solicitamos a la plenaria del Honorable Senado de la República y plenaria de la Honorable Cámara de Representantes acoger las objeciones presidenciales presentadas al artículo 5 del Proyecto de ley número 182 de 2020 Cámara – 158 de 2021 Senado “Por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Cartagena Festival de Música y se dictan otras disposiciones”.

ARTÍCULO 5º. Adiciónese los siguientes bienes al artículo 424 del Estatuto Tributario:		ARTÍCULO 5. Adiciónese los siguientes bienes al artículo 424 del Estatuto Tributario:		OBJETADO
92.	Instrumentos musicales; sus partes y accesorios	92.	Instrumentos musicales; sus partes y accesorios	

Finalmente, solicitamos que una vez discutido y aprobado el presente informe, si así lo decide la plenaria del Senado de la República y plenaria de la Cámara de Representantes continúe con su trámite constitucional y legal con la finalidad de que el presidente de la República proceda con la sanción de la Ley y ordene su publicación

Cordialmente,


 Julio Elias Chagoti Flórez
 Senador de la República


 Pedro Fernando Flórez Porras
 Senador de la República


 Oscar Darío Pérez Pineda
 Representante a la Cámara

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

V

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 10

Por el No: 54

TOTAL: 64 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado

por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Honorables Senadores

Por el Sí:

Ávila Martínez Ariel Fernando
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Flórez Porrás Pedro Hernando
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Padilla Villarraga Andrea
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Torres Victoria Pablo Catatumbo.
05.IX.2023

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado

por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos

espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Honorables Senadores

Por el No:

Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabrales Baquero Enrique
Castañeda Gómez Ana María
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Correa Jiménez Antonio José
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahita Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Schneider Gloria Inés
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lobo Chichilla Didier
López Obregón Clara Eugenia
Luna Sánchez David Andrés
Name Cardozo José David

Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Roldan Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Uribe Turbay Miguel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina.
 05.IX.2023

En consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador John Moisés Besaile Fayad al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado.



JOHN MOISES BESAILE FAYAD
 Senador de la Republica

IMPEDIMENTO
 05/09/23

NEGADO
 5-IX-2023

De conformidad con lo establecido acuerdo con el art 286 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación de la ponencia de segundo debate del proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado: "Por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana".

Lo anterior en razón a tener familiares en segundo grado de consanguinidad que tienen actividades privadas relacionadas con toros.

JOHN MOISES BESAILE FAYAD
 Senador de la Republica

5 septiembre 2023

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Señora Presidenta son siete los artículos y ya se hace aprobó la proporción que tiene el informe de ponencia entraríamos en la discusión del articulado con proposición hay proposición en los artículos 1°, 3°, 4°, 5° y 6° y sin proposición el 2° y el 7° y, además hay una proposición al título, porque se modifica el título señora Presidente.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias Presidente, mire no es sobre el articulado es sobre todo el proyecto, yo quiero hacerles

un llamado respetuoso a ustedes compañeros, ¡compañeros! y quiero de verdad explicarle desde un punto de vista personal yo no sé si por fortuna o por desgracia conozco de esta actividad desde muy pequeño y, quiero usar un ejemplo que se tuvo aquí la semana pasada y por eso es que insisto, en la necesidad que los congresistas vivamos las realidades de los sectores. Aquí se hablaba la semana pasada de no importar trigo por decir una cosa presidente y resulta y pasa que el 8% del piso térmico colombiano está apto para sembrar trigo el 92% del suelo nacional no sirve pal trigo y, sin embargo, aquí decimos que ¡no importemos trigo! Pues póngale aranceles al trigo a ver qué le pasa al pan.

Pero, quiero hacer esto con un ejemplo para yo poder hacer una reflexión sobre el proyecto, mire no es lo mismo, no es lo mismo no funciona igual Guido una becerrada donde no se maltrata la novilla, no funciona igual una tienda donde no se adhiere a la novilla con una corrida de toro, yo no puedo aceptar aquí que ustedes aquí a la tonta tolontra prohibamos todas las actividades que tiene que ver con la tauromaquia, como si en todo se presentara el cuento de que algunos consideran aquí maltrato animal, otros probablemente no pero es que independientemente de eso no son iguales.

Ahora yo he insistido ¿Por qué el Congreso de la República desde el centro de Bogotá, desde el ombligo de Bogotá se va a meter con el libre desarrollo de las regiones y su cultura? ¿por qué no podemos ser lo suficientemente ya que se habla con tanta euforia la autonomía regional? ¿por qué no podemos respetarles a las regiones? que ellas tomen su decisión sobre estos temas y, nosotros aquí desde el ombligo de Bogotá nos creemos como un intelecto superior para prohibirle a todo el país y a todas las regiones como si fueran iguales sus actividades.

Independientemente de eso yo sí quiero decirle a este congreso por si hay alguien que no lo sabe, las actividades que están prohibiendo no son iguales, una cosa es una becerrada, otra cosa es una actividad de rejoneo, otra cosa es una tienda, ¡eso no es igual! Y aquí es un solo párrafo pretenden prohibir todas y que pena, pero yo no puedo estar de acuerdo con eso así lo popular hoy sea votar lo positivo; además por qué no se prohíben los gallos, porque no se prohíben, la corraleja ¡porque trae voticos! porque popularmente es más amplio su aficionado, entonces sí van a coger a una minoría como los toros que sí son minorías los que tanto dicen defender las minorías aquí y le van a prohibir su actividad, yo no puedo estar de acuerdo con eso, porque aquí me empieza a crear la suspicacia que no se está pensando tanto en los animales, sino también en los votos, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente, mire es lo siguiente yo creo que a mí no me gustan los toros, yo no voy a las

corridas de toros, pero yo tampoco puedo aceptar que los gustos de unos sean los que se impongan en una sociedad, creo que es sumamente grave una sociedad que empieza a decidir que solamente lo que le gusta a las mayorías pueden hacer las minorías, esa es una sociedad totalitaria esa es una sociedad que acaba la libertad, por supuesto aquí hay unos temas que conciliar, los toros como seres sintientes tienen que tener una especial consideración y, por eso, yo quiero invitar a esta plenaria a que votemos no a este proyecto.

Nosotros hemos venido trabajando con el sector taurino un Proyecto de ley que elimina la muerte del toro, que moligera de manera significativa la pica y que suspende las banderillas, yo creo que nosotros tenemos que respetar las tradiciones, pero además les quiero recordar queridos Senadores que este Congreso acaba de aprobar el Acto Legislativo número 1 de 2023 que dice claramente: que el campesinado es un sujeto de especial protección constitucional y, dice ese artículo que votamos aquí con mayorías que el campesinado no solamente es sujeto de derechos y de especial protección, en cuanto a su particular relacionamiento cultural que lo distingue de otros grupos sociales.

Yo quiero recordar que los campesinos que tienen toros bravos, que los crían, que los cuidan tienen un especial relacionamiento. Los derechos de los campesinos y su identidad cultural tiene que ser protegido en los pueblos de Colombia habitan los campesinos que quieren ir a ver sus corridas de toros y sus corralejas; de manera que este proyecto es abiertamente inconstitucional queridos compañeros, yo quiero que lo no lo aprobemos para que podamos sacar adelante el proyecto que moligera las corridas de toros como todas las espectáculos con animales que evita su sufrimiento, que respeta su vida pero que mantiene las tradiciones culturales propias del campesinado taurino de este país.

De manera, que desde aquí anuncio que no acompañaré este proyecto que considero que es inconstitucional y le pido a los compañeros del Congreso que no acompañen este proyecto, quienes tenemos sensibilidad por el tema animal podemos acompañar el proyecto que respeta las tradiciones campesinas y que al mismo tiempo garantiza que los animales ni los maten, ni sufran en los espectáculos que los involucran, gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias señora presidenta, insistentemente hemos visto como de una manera u otra se pretende acabar con tradiciones culturales, con formas de vida, con formas de generación de empleo, de sostener la idiosincrasia de muchas regiones, desconociendo totalmente la forma de vida de aquellos sectores retirados del centro del país, donde en muchas ocasiones se ha dicho el tema de reglamentar o morigerar la actividad de los toros, no es acabar con todo lo que se hace aquí se habla de con las tientas,

las becerradas y lo decía el Senador Meisel son cosas muy distintas, donde más que de pronto el cansancio de un animal no hay más maltrato en la realización de estas actividades a mucho sale cansado un toro un becerro pero no sale maltratado ni herido, entonces no entiendo por qué meten primero todo en el mismo paquete.

Y, en segundo lugar, cuando los mismos taurinos han manifestado la intención de reglamentar la actividad de la tauromaquia reglamentando disminuyendo de pronto el sufrimiento del animal o que no se ha herido que no sea muerto en la plaza de toros sino que se pueda llevar de una manera artística representativa por qué por un lado queremos mantener nuestros aborígenes, nuestras costumbres, nuestras identidades y hay sectores sociales del país que hacen respetar sus actividades sin que nadie pueda intervenir sobre ellas, pero aquí una minoría está siendo irrespetada y pisoteada de una manera injusta.

Yo respeto mucho a las ponentes de este proyecto, no voy contra ellas en ningún momento voy contra un Proyecto de ley que pienso que perjudica un gran sector del país, un gran sector de desarrollo económico también en estos en estos tiempos donde el empleo cada día se hace más imposible, que son empresarios, que son campesinos que hoy realizan estas actividades que generan empleo que no le pide nada al gobierno, sino que pagan impuesto de todas sus actividades como cualquier colombiano, que no hay soluciones, pero que sí quieren acabar de una vez por todas con estas actividades que traen cultura, tradición e idiosincrasia.

Y, que vuelvo y digo están en disposición de reglamentar sus actividades para disminuir o anular el maltrato animal, no es justo señores que esto esté sucediendo y, yo sí de verdad que invitaría a los senadores a que revisen ¿qué es una becerrada?, ¿qué son las tientas? y ¿qué puede ser la actividad de la tauromaquia si se reglamenta y no hay el maltrato? por qué no esperamos el Proyecto de ley que viene que propone reglamentar el oficio de la tauromaquia y no nos metamos con ellos.

Mire esa gente trabaja como le digo no le está pidiendo nada al Estado por ahí detrás viene el proyecto también de los gallos nuevamente pasando las elecciones, acabar con las galleras, con el coleo, con la actividad de las cabalgatas, montar a caballo para muchos el maltrato animal, pero desconocen que hay muchos sectores del pueblo colombiano donde todavía no hay vías y el caballo es el único medio de transporte. Así es de que antes de atacar y de querer que allá en el campo que allá en las regiones vivan como se viven en los conjuntos cerrados de aquí de Bogotá, primero investiguemos conozcamos la forma de vida de los territorios, para después poder de liberar sobre esto y no pasar por encima de los derechos constitucionales que también tienen estas personas y los territorios apartados del centro del país, muchas gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:

Gracias Presidenta, no yo en la misma línea de lo que han dicho Paloma Valencia, Carlos Meisel y Alirio quiero también pedirle a esta corporación que votemos negativamente ese proyecto de ley, primero porque hay uno que viene en camino que tiene la intención de reglamentar las corridas de toros a fin de excluir cualquier posibilidad de que las corridas signifiquen maltrato para el animal, no obstante que sobre ese tema hay diferentes lo cierto es que hay disposición del sector taurino para que reglamenten este tipo de actividades.

Lo otro es que le pongamos especial cuidado a la intervención mediante una ley por parte del Congreso a un tema cultural la Corte lo ha dicho, esta es una actividad que está profundamente arraigada en muchos sectores de la población colombiana, este es un país con una cultura muy plural, con expresiones muy diversas, aquí no hay homogeneidad desde el punto de vista de estas expresiones culturales y, si como dijo alguien la cultura no es otra cosa que lo que el hombre agrega al hombre, es muy débil la línea que separa el despotismo cuando se legisla sobre cultura, como este caso se pretende hacer cercenando no un capricho o un gusto de personas que quieren asistir a corridas de toros o que aman esta actividad, sino interfiriendo en un elemento cultural que sin duda hace parte de la nacionalidad colombiana en muchos sectores del país.

Yo por ejemplo tendría argumentos muy sólidos para reclamar que por ejemplo esta fiesta se conserve en la ciudad de Manizales o en Cali porque mediante este tipo de actividades se financian obras tan importantes como el más importante hospital para niños que existe en Colombia, porque hay cifras de lo que significa para Manizales el derrame económico con las temporadas taurinas; de tal manera que yo solicito obviamente intervendrá luego cuando estamos discutiendo el articulado, porque hay unas proposiciones que están ahí que quiero defender y que tienen que ver con este proyecto en términos de cambiar su sentido, su contenido en esa oportunidad, mil gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Presidente, mire yo quiero pedirle a la ponente, yo he escuchado aquí unos conceptos y los he preguntado acá para que me lo definan para saber un poco la diferencia en el objeto del proyecto, yo quiero tal vez en una parte técnica que nos digan o por lo menos para podernos ilustrar algunos que hemos conversado aquí, ¿qué diferencia hay entre una novillada una becerrada? y ¿qué es una tienta?, para que nosotros podamos definir el proyecto no define los textos no define y esto pues es mi propio de algunos sectores algunas zonas de Colombia por ejemplo mi región pues no, no se hace ninguna de estas de estas prácticas y como el Proyecto de ley no hace esas definiciones, sería bueno por lo menos

saber qué diferencia entre una novillada y una vez becerrada, para saber nosotros también qué es lo que estamos prohibiendo.

La corrida de toros, todos sabemos que es una corrida de toros, pero yo le escuché a varios Senadores hablar de las tientas y francamente aquí ninguno ha podido definirlo ni la ley lo tiene; entonces yo sí que quiera que la ponente le explicara a la plenaria de que estamos hablando en estos conceptos, gracias señora presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidenta muchas gracias, un saludo muy especial para todos mis compañeros, miren yo así muchos piensan que es una postura ridícula que no tiene nada que ver con el Proyecto de ley, yo vuelvo insisto y seguiré insistiendo las veces que sean necesario y es que no apoyo este Proyecto de ley hasta que todo este Congreso me ayude y ayude a los congresistas y senadores que protegemos la vida no solo de los animales, de los animales sino de los seres humanos a que no haya aborto en este país para los bebés de seis meses de gestación, si empezamos a dar esa coherencia estoy seguro que este partido Centro Democrático apoyaría obviamente este Proyecto de ley.

Pero no es justo que nosotros le vendamos a Colombia la protección y el cuidado de los animales de las cuales estoy de acuerdo con que cuidemos los animales, pero que no cuidemos a esos seres sintientes que están en el vientre de nuestras madres, a esos indefensos que también les duele muchísimo, sufren según todos los datos científicos que han venido a este Congreso a explicarlos las personas que son expertas en ese tema. Así que, queridos colombianos si se trata de defender la vida defendamos la vida no solo de los animales, sino mucho más de los seres humanos y vámonos por todo Colombia a oponernos al aborto en los bebés de seis meses de gestación, gracias Presidente.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Señor secretario por favor lea el bloque de proposiciones no avaladas.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, da lectura al bloque no proposiciones no avaladas al articulado del Proyecto de ley número 309 de 2023 Senado número

Señora Presidenta se trata de las siguientes proposiciones: al artículo 1°, objeto a la presente ley tiene por objeto apartar en una transformación cultural que se fundamente en el reconocimiento y respeto por la vida animal mediante la morigeración de los elementos utilizados en las corridas de toros, rejoneo, becerradas y tientas, novilladas, becerradas y tientas de la Senadora Paola Holguín.

Hay otra proposición del Senador Julio Alberto Elías Vidal dice: prohibición a partir del en el artículo es el artículo tercero cuál quedará así y se

elimina la parte a partir del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley y, hasta tanto no se haya realizado la caracterización y reconversión económica y laboral de la que trata el artículo cuarto, o sea, podrá prohibir y continuar la proposición.

Hay otra aditiva del Senador Guido Echeverri, adiciónese un párrafo el artículo tercero del Proyecto de Ley número 309 de la 223 del Senado de la cual quedara así: párrafo cuarto se exceptúa de la prohibición contenida en ese artículo los municipios, distritos cuyas prácticas culturales relacionadas con las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas así como los procedimientos utilizados esos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales en el detrimento en los ingresos que recién los hospitales y demás operaciones de fortalecimiento y expansión hospitalaria e igualmente el artículo tercero, de la Senadora Paola Holguín.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Perfecto entonces señor secretario abra usted el registro para votar, me ha pedido perdón, espéreme un segundo, un segundo, un momento ¿Qué? un momento porque me pidió usted la palabra ¿para una moción de orden? Es sobre una de las proposiciones, perfecto tiene usted el uso de la palabra.

El Subsecretario de la Corporación doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

En la proposición de la Senadora Paola Holguín al artículo 3° sobre... es sobre una de la morigeración.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora Presidenta un, 30 segundos solamente es que antes de abrir las votaciones de las proposiciones, por lo menos en mi caso yo estoy esperando la respuesta de la ponente a la pregunta que, que hicimos si no va a intervenir no nos van a explicar ese tema pues yo por supuesto votare negativo este proyecto si no hay un concepto, pero yo quiero acompañar y saber cuáles son los argumentos que hemos solicitado por lo menos para saber cuál es la definición que trae la ley porque no la plasmaron.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias Presidenta, quisiera que la proposición presentada por mí se votará independiente a las otras posiciones no avaladas por favor.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:

Gracias Presidenta, yo quisiera que mi proposición que ya fue leída también se votara independientemente de las demás. Muchísimas gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Perfecto, entonces ahora sí tiene el uso de la palabra la Senadora ponente para responder las preguntas; procederíamos entonces a votar en bloque las proposiciones no avaladas, excepto las dos proposiciones que fueron solicitadas por los Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias Presidenta. Bueno, cordial saludo a todos los honorables Senadores. Bueno me preguntan sobre el objeto de este proyecto que ya lo hemos expuesto acá y el objeto de este proyecto básicamente es la transformación cultural que se fundamenta en el reconocimiento y respeto por la vida animal; acá lo que se está realmente debatiendo es el respeto por los animales en este caso los toros.

Me preguntan pues la diferencia que hay entre los diferentes actividades con los animales, en este caso con novillos, con becerros acá lo que hay que destacar es que todas estas actividades de entretenimiento afectan y maltratan a todos los animales; sencillamente que en ellos pues se da una diferencia de edad cuando hablamos de novilladas es que se hace con novillos, es decir, con animales más pequeños y cuando la becerrada lo mismo, entonces en el mismo proyecto está pues la exposición de cada una de esas actividades, pero acá digamos el objeto central en la ponencia se encuentra cuáles son las características de cada una de esas actividades de entretenimiento.

Pero acá lo que debemos señalar y lo más importante y en lo que se enfoca el proyecto es evitar el maltrato y respetar la integridad de la vida de forma no humana en este caso de los animales que se involucran en estas actividades de entretenimiento.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Le están haciendo una pregunta Senadora.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora ponente Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, lo voy a leer textualmente como está en la ponencia, las clases de espectáculos taurinos para los efectos de este reglamento son: corrida de toros que son las que por matadores de toros profesionales se lidian con toros.

Está las novilladas con picadores que son las que los matadores de novillos, toros novilleros profesionales.

Las novilladas en picadores que son los que por aspirantes o novilleros se lidian reses de edad entre 2 y 3 años.

Está el rejoneo en el que por rejoneadores la lidia de toros o novillos se efectúa a caballo en la forma prevista en este reglamento.

Y, las becerradas que son las que son por profesionales de toreo o simple aficionados se lidian machos o vaquillas de edad inferior a 2 años bajo la responsabilidad en todo caso de un matador de toros profesional.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muy bien señor Secretario, entonces vamos a proceder a votar en bloque dos de las proposiciones, Secretario y luego, mejor dicho, el bloque de proposiciones no avaladas excepto las dos proposiciones del Senador Elías Vidal y del Senador Guido Echeverri.

Abra usted el registro señor Secretario para votar la proposición no avaladas, ¿cómo vota la senadora ponente?

El Subsecretario de la Corporación doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Sí, las dos proposiciones de la Senadora Paola Holguín. Ya las leí, ya las leí, son dos proposiciones de la senadora Paola Holguín, ya las leímos la dos. Pero no lo pidieron.

Dice: al artículo 3° sobre morigeración a partir del año siguiente a la entrada de vigencia de la presente ley deberán morigerar los elementos utilizados en las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas. Esa es una.

Y la otra al artículo 1°, el objeto de la presente ley tiene por objeto, morigerar, la otra es prohibición por morigerará y la otra es objeto, a partir de la presente ley tiene por objeto apartar, aportar en una transformación cultural que se fundamente en el reconocimiento y respeto por la vida animal mediante la morigeración de los elementos utilizados a las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas esas son las 2, sí.

Exactamente, lo que cambia es la prohibición por morigeración. Si alguien falta por votar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones a los artículos 1° y 3° no avalas y presentada por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria las modificaciones propuestas?, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 16

Por el No: 55

TOTAL: 71 Votos

Votación nominal a las proposiciones no avaladas a los artículos 1° y 3°, presentadas por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado

por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Honorables Senadores

Por el Sí:

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Echeverri Piedrahita Guido

Garcés Rojas Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma

Jiménez López Carlos Abraham

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pérez Oyuela José Luis

Quintero Cardona Esteban

Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Uribe Turbay Miguel.

05.IX.2023

Votación nominal a las proposiciones no avaladas a los artículos 1° y 3°, presentadas por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado

por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Honorables Senadores

Por el No:

Amín Sáleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blal Scaff Nadia Georgette
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 González Villa Carlos Julio
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Pérez Catalina Del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Roldan Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro

Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.

05.IX.2023

En consecuencia, han sido negadas las proposiciones a los artículos 1° y 3° no avalas presentada por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado.

Proposición NO AVALADA
 modifíquese el artículo 1 del PL 309/23 Senado:
 Artículo 1. objeto la present ley tiene por objeto oportar en una transformación cultural que se fundamente en el reconocimiento y respeto por la vida animal mediante la ~~prohibición~~ *manejación* ~~manejación~~ de los elementos utilizados en las comidas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y frentes.
Paola
paola holguín
 NEGADO
 5-IX-2023
 5-IX-2023

Proposición NO AVALADA
 modifíquese el inciso 1 del art. 3 del PL 309/23
 Artículo 3. ~~prohibición~~ *manejación* ~~manejación~~. A partir del año siguiente a la entrada en vigencia de la present ley se ~~deben~~ *deben* manejar los elementos utilizados en las comidas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y frentes.
Paola
paola holguín
 NEGADO
 5-IX-2023
 5-IX-2023

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Vidal Elías.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Vidal Elías.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Vidal Elías:

Gracias, señora Presidenta, mi micrófono está fallando. Presidenta sí quisiera la oportunidad de explicar un poco la proposición, porque como no está avalada pues entonces no quiero que se vaya a votar simplemente como si fuera un pupitrazo; es fundamental reconocer que esta transición que lleva el cambio de prohibir esta actividad en muchos pueblos y en muchas personas que viven de esta actividad, pues van a quedar en el aire.

Yo no estoy en contra del proyecto, estoy a favor del proyecto en la Comisión Sexta lo voté positivamente, pero, quiero dejar mi punto de vista sentado sobre este caso específico; al prohibir la actividad las personas que se dedican a esto pues obviamente el día de mañana se quedan sin hacer nada, el proyecto habla de una transición de que se hace una reconversión económica y laboral de estas personas, pero pone un plazo.

Mi proposición va en el siguiente sentido, son 6 mil millones de, que deja de recibir Bogotá, por ejemplo, por economía taurina, son 3 mil 400 millones que recibió la ciudad después de la temporada de la libertad en 2017, son 1.200 empleos directos que genera una temporada taurina en Bogotá. 811 millones dejó al Distrito la primera corrida de la temporada 2017, 11 mil personas se espera que reciba cada semana, en fin, o sea, son muchas personas que dependen de esto entonces la proposición va en el siguiente sentido y quisiera que se le pusiéramos total cuidado.

Cambiar de que la prohibición, la prohibición de las corridas de toros no se haga hasta tanto no se haga la caracterización y la reconversión laboral de estas personas que viven y tienen su sustento en esta actividad; cuando estas personas ya estén totalmente identificadas y se la haya hecho una reconversión laboral pues ahí sí prohíben lo que quieren, pero no podemos dejar a las personas que viven de estas actividades en el aire. En eso consiste la proposición. Muchas gracias señora Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señora Presidenta. Han sido muchos los momentos que hemos vivido con proyectos de ley como este y había decidido no hablar, pero el doctor Julio del partido de la U, me hizo recordar una postura que tuve cuando fui Representante a la Cámara en el cuatrienio pasado y que a bien tuvo mi equipo de UTL de volverla a anexar a mis papeles de estudio para este proyecto. Y vale la pena preguntar si existe después de 4 años de intentarlo el doctor Losada y otros líderes congresistas en materia animal, en materia animalista, sí ya hoy existe el estudio de reconversión; porque es que desde hace 4 años lo estamos pidiendo y acabo de consultar con mi UTL y no hay estudio de reconversión.

El Ministerio de Trabajo aún está en deuda y quienes presentan una, dos y tres y cuatro creo que está debe ser como la quinta o la sexta, no presentan estudios de reconversión simplemente el artículo que yo confío que la doctora Sandra y quienes son autores de este Proyecto de ley lo han escrito con conciencia, se han propuesto con sus UTL sacarlo adelante posteriormente, pero yo creo que cuando uno adelanta un Proyecto de ley paralelo a ello uno va

trabajando con el Ministerio que corresponde y hoy podemos aquí decir que tenemos de reconversión.

¿Y por qué hablo de eso puntualmente? porque sí con la cabeza usted me asienta que sí, pues yo quiero saber cómo está la caracterización, porque es uno de los principales elementos, doctor Juan Diego, que discutíamos en la Comisión Séptima hace 4 años, hace 4 años. ¿Cuántas son madres cabezas de hogar?, ¿cuántos son jóvenes?, ¿cuántas son las personas de la tercera edad que viven de esta actividad?

No, no soy, lo he conversado con otra ilustre Senadora que tiene como bandera en animalismo, no soy taurina, no lo soy; en algún momento de mi vida caleña asistí, ya no, no asiste nadie de mi familia, pero aquí con la decisión que va a tomar el Congreso de la República debemos ser responsables con quienes viven de esta actividad, debemos ser responsables con aquellas personas discapacitadas que están a las afueras de una plaza de toros vendiendo tal vez unas botas de manzanilla, tal vez unas gaseosas, unas aguas, tal vez unos sombreros y están allí y caminan de feria en feria, la feria de Cali es en diciembre, la feria de Manizales es en enero y van caminando recogiendo unos pesos, unos pesos que hoy está ley no les va a dar.

Vamos a dejar a un sin número de familias sin una actividad real y cierta que hoy tienen; ¿cuántos de ellos son vulnerables?, ¿cuáles son los planes que tiene hoy el Ministerio de Trabajo en conjunto con el SENA para hacer esta reconversión?, cuál es el retiro, ¿cómo tenemos caracterizado de que estas personas que hoy están en una práctica lícita no se desvíen a una práctica ilícita de las tantas que hoy hay en el país? Y en esa misma dimensión y en esa misma conversación yo quiero establecer algo, se mueve la actividad económica en Cali alrededor de estas corridas de toros, vive la gente, vive la gente de Cali y hablo por mi territorio alrededor de esta fiesta taurina o de esta actividad taurina, se mueve la hotelería, se mueve la logística, se mueve la actividad gastronómica, se mueve las ventas internas por 260 millones, los impuestos de la plaza de toros alrededor de 1.600 millones de pesos sumado a todo lo que mueve la actividad ganadera en el ámbito de la comercialización de lo que tiene que ver con comida; porque yo sí lo tengo, apreciada Senadora. En comida se mueven cerca de 100 millones, en veterinarios se mueven cerca de 20 millones mensuales, en transporte se mueven igualmente cerca de 1 punto, en transporte se puede mover cerca de uno punto, de 1.200 millones de pesos al año, en todo lo que trabajan alrededor del tema taurino, los trabajadores, los trabajadores 300 millones de pesos al año ¿de qué van a vivir esas personas? Bueno, unos ingresos aproximados que fueron consultados en ese momento con quienes ejercen esta actividad taurina.

Cierro mi intervención, doctora María José, hablándole de algo que para mí es supremamente importante, y yo creo que para una porción muy grande del Senado también, y se llama libertad, La

Copa de Champaña como es llamada la plaza de toros de Cali, alberga 16 mil puestos tiene 16 mil puestos para albergar 16 mil personas, queridas Senadora Sandra, hoy solo van 6 mil; la fiesta se va a extinguir como se extinguió en mi familia y en las familias de muchos caleños, la fiesta se va a extinguir pero permítales a esas 6 mil personas ser libres con una actividad, con un gusto, con un deseo como el que tiene la persona que va a cine, como el que va a bailar al barrio Obrero, como el que va a bailar a cualquiera otra de las actividades que tiene Cali.

Son 6 mil personas que desean seguir asistiendo a esa plaza de toros y, yo hablo por ellas por la libertad, por la libertad que merecemos todos los colombianos que está consagrada en la Constitución y que es un derecho irrenunciable doctora Sandra, irrenunciable. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidenta. Yo pienso que, si a este proyecto se le diera un poco más de debate, que tuviéramos la oportunidad de socializarlo, que tuviéramos la oportunidad de hacer funcionar la comisión accidental que se propuso y que se nombró por parte de la Mesa Directiva, cuando lo que se proponía era una comisión accidental en defensa de estas actividades, en defensa, y la arman con unas mayorías en contra de estas actividades. No sé hasta dónde sea procedente, señora Presidenta, de que mientras se pide la comisión accidental en defensa de todos esos temas culturales de las regiones, cuando vamos a ver las personas que designan en su mayoría animalistas, y personas que promueven acabar con todas estas actividades en todo el territorio nacional.

Yo fui el proponente de esta comisión accidental, y le pido el favor a la Mesa Directiva, a la honorable plenaria, de que no[s] den la oportunidad de hacer uso de ella, pero con las personas que verdaderamente deben estar ahí deben intervenir a favor de estos temas, y que nos den un espacio para poder demostrar que lo que se está haciendo es injusto.

Muchos de los que están acá hace tiempos patrocinaban estas actividades, y no puede ser que hoy estén votando en contra de ellas, cuando vivieron durante mucho tiempo entre estas comunidades que vivían que hacían el bazar de su vereda, que hacían las fiestas de su pueblo y ellos estaban presentes, que era para recoger fondos en ese momento para construir escuelas, escenario deportivo y una cantidad de cosas. Y que era unas actividades sanas y que estaban pendientes ahí, y le ayudaban a la comunidad con recursos para que las realizaran, y hoy no puede ser que estén en contra de lo que algún día apoyaron y manifestaron que era la cultura del pueblo y que tenían que apoyarla.

De verdad que yo les pido a los honorables senadores, muchos de nosotros hemos ido a buscar los voticos a todos estos territorios, no puede ser posible que hoy los traicionemos de esta manera, eso es traicionar al pueblo, denos la oportunidad de ir a socializar de que el pueblo colombiano tenga la oportunidad de opinar frente a este proyecto, pero que haya una subcomisión como se pidió una subcomisión que busca proteger estas actividades y que nos han metido ahí, algunas personas a las cuales respeto vuelvo y digo, no voy en contra de una persona, sino, de la forma cómo se eligió esta comisión accidental, vuelvo y digo, que buscaba que tuviera senadores que protejan a estos sectores, a estas temas culturales, y lo que nos vincula a las personas que quieren acabarlas. O sea, esto es una falta de respeto para aquellos que firmamos esta proposición, más de 25 senadores pidiendo ser parte de ella, cuando en realidad nos pusieron mayorías en contra de lo que estábamos proponiendo.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidenta, yo creo que ya es suficiente, ya ha habido suficiente ilustración, estamos saliéndonos del tema, hay una proposición referida a un tema específico y las intervenciones no están haciendo relación a esa proposición que estamos discutiendo. Yo le pido presidenta por favor que se continúe el debate en debido orden. Gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

En solicitud o atendiendo esa solicitud de suficiente ilustración, vamos a proceder a votar la proposición del Senador Elías Vidal, proposición no avalada ya la proposición fue leída, le pido al Secretario por favor que abra el registro, abra el registro señor Secretario.

¿cómo vota la ponente?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

La ponente vota no, e invita a votar negativamente esta proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición no avalada al artículo 3°

presentada por el honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿adopta la plenaria la modificación propuesta?, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 33

Por el No: 37

TOTAL: 70 Votos

Votación nominal a la proposición no avalada al artículo 3°, presentada por el honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado

por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Honorables Senadores

Por el Sí:

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Correa Jiménez Antonio José
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lobo Chinchilla Dídier
 Luna Sánchez David Andrés
 Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Quintero Cardona Esteban
 Roldan Avendaño John Jairo
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Valencia Laserna Paloma
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.
 05. IX.2023

Votación nominal a la proposición no avalada al artículo 3°, presentada por el honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado

por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Honorables Senadores

Por el No:

Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Daza Guevara Robert
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Vásquez Iván Leónidas

Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Zuleta López Isabel Cristina.

05. IX.2023

En consecuencia, ha sido negada la proposición no avalada al artículo 3° presentada por el honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Presidenta la moción de orden va en el siguiente sentido, o sea, qué caso tiene discutir aquí en el Congreso de la República si uno presenta una proposición y solamente dejan hablar a dos personas en la discusión, o sea, estamos aquí para discutir, para debatir un tema y le cierran la posibilidad de discusión al tema, y cierran la votación a mitad, sin tocar la campana, o sea estamos discutiendo o estamos votando a la fuerza el proyecto, porque si es así entonces mejor me salgo.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muy bien, vamos a votar la proposición no avalada del Senador Guido Echeverri, ¿quiere usted senador referirse a su proposición?, adelante. Me ha pedido una moción de orden el Senador Alex Flórez, le pido un segundo y me ha pedido una moción de orden y ya le doy la palabra. Senador Alex Flórez, tienes el uso de la palabra para su moción de orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidenta, le agradezco que la función es que nos otorga la ley para organizar el debate, las intervenciones se hagan con relación a la proposición que está en discusión y no sobre aspectos generales del proyecto en intervenciones de 10 minutos, le pido a la Mesa Directiva por favor que les pongan un tiempo límite a las intervenciones del Congreso, porque se está utilizando esa libertad de una manera irresponsable, para dilatar el debate como no debería ser. Gracias, Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muy bien Senador Alex Flórez. Tiene usted senador el uso de la palabra, el Senador Guido Echeverri para referirse a su proposición no avalada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

Palabras del honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Primero, le dio permiso Presidenta para poner un video que dura 2 minutos, 1 minuto tal vez. El video.

RUEDA VIDEO

Hoy no me hizo usted como *influencer* del campo, me dirijo como una mamá que hace 24 años tuvo

sus hijos prematuros, necesitando atención médica especializada; me dirijo a ustedes como manizaleña preocupada, por el futuro de esta gran institución, que es el hospitalito infantil. En este momento en el Congreso hay un Proyecto de ley que pretende acabar con las corridas de toros, las corridas de toros en Manizales son las que les generan los grandes recursos a este hospitalito, las que compran equipos, las que mantienen las camas, las que dan la posibilidad de que nuestros niños cuando están enfermos tengan la mejor atención posible.

Los toros en Manizales dan vida, los toros en Manizales producen salud, los toros en Manizales no solamente son una parte de nuestras costumbres, los toros en Manizales son la gran forma de financiar todo lo que en este hospitalito pasa.

Por favor no jueguen con la salud de nuestro niño, además, no son solamente los niños caldenses, estamos hablando de los niños de toda nuestra zona de influencia, niños de Risaralda, niños del Quindío, niños del Tolima y del Valle que son remitidos a Manizales, para ser tratados con las mejores condiciones. Señores congresistas, no jueguen por favor con nuestros niños, no juguemos con el futuro de esta gran institución, por favor no apruebe el Proyecto de ley que termina las corridas en Manizales.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Muchas gracias, yo no voy a hacer una reflexión muy general, porque ya aquí se ha dicho sobre la importancia económica que tiene la actividad de los toros en ciudades como Cali, aquí la doctora Norma hizo una excelente relación en lo que tiene que ver con los productos económicos derivados de las corridas de los toros, y más allá de los productores económicos hay que hablar del empleo. De manera, como hay mucha gente de Cali, de Manizales que viven todo el año gracias a los que producen sus negocios, sus emprendimientos en la temporada taurina.

Quiero referirme básicamente a lo que plantea la madre de familia en ese video, yo decía ahora, el único hospital infantil especializado que tiene Colombia está en Manizales y este hospital funciona, merced a la financiación derivada de los recursos que salen de las corridas de toros; para hacer un mínimo recuento de lo que significa este hospital, digamos que este hospital tuvo el año pasado 37 mil consultas especializadas, 7 mil cirugías, 3 mil egresos y tiene 24 especialidades médicas, lo que significa que le presta un enorme servicio a la ciudad de Manizales y, no solamente Manizales sino a todo el eje cafetero y al departamento cercanos, como ya digo aquí, como el departamento del Valle y el departamento del Tolima.

Yo diría que hasta tanto no se garantice por parte del Estado y se sustituye esta fuente de inversión en el hospital, es virtualmente un crimen someter a los niños de Manizales y del Eje Cafetero a la desaparición de una entidad hospitalaria de esta

naturalidad que ha salvado muchas vidas. Aquí decía el doctor Esteban que él votaría este proyecto, cuando aquí se prohibiera el aborto, yo digámonos tan tajante en eso porque pienso distinto, pero este caso sí quiero, quiero que digamos ratificar la importancia que esta actividad tiene para el tema de la salud fundamentalmente los niños en la ciudad de Manizales. Y en ese sentido yo pediría que un poco a tono con la propuesta del senador Elías, se establezca que hasta tanto no haya una sustitución de fuentes financieras para garantizar que funcione este hospitalito, no se apruebe esta prohibición por lo menos para Manizales y para Cali. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Gracias, Presidente, me voy a referir a este, porque me uno al senador en cuanto no podemos estar jugando con la salud de los niños, pero también había pedido la palabra en la proposición anterior y él también había pedido una moción, pero no me vio y acá estoy también de acuerdo con el Senador Elías, porque acá hay que estudiar más este proyecto.

Yo igual que la Senadora Norma no voy a toros ni mi familia va a toros, pero soy del municipio más taurino que tiene ese país, que es Mosquera, Cundinamarca, donde hace más de 100 años llegó Mondoñedo, la ganadería Mondoñedo, luego la ganadería Clara Sierra y la ganadería Vista Hermosa. Y les digo que estudien más este proyecto porque, Senadora Norma, nos tocaría a nosotros cambiar nuestro escudo de Mosquera, cambiar el himno de Mosquera, que hace referencia a que somos un municipio de casta española, y también cambiar los monumentos que están en nuestro municipio como el de las maletillas, yo no vi que la subcomisión estuviera pendiente de este municipio taurino, que tiene este país.

Aclaró, yo no voy a toros, pero mi municipio es taurino y es el primer municipio que recibió a esa ganadería y de esa dependen muchas personas y tampoco quiero, Senador Elías, que estas personas queden sin empleo; las que trabajan en estas grandes haciendas cuidando a estos toros de lidia. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno, yo firmé ese proyecto y de hecho lo apoyo, pero yo sí quiero hacer un llamado por favor senadores para que tomemos esto con prudencia, ahorita me acerqué al senador Guido y le dije que por favor me diera más instrucción sobre lo que él manifiesta, son 10 mil millones de pesos al año que recibe este hospitalito, y yo digo algo, yo no quiero que más toros sigan siendo torturados por una cultura, para que otros se diviertan, pero qué vamos a hacer nosotros, cuando votemos este proyecto, por esos niños de ese hospital, y cómo vamos a hacer para que esos 10 mil millones de pesos le lleguen a ese hospital al año, y qué vamos a hacer por las

personas que también pues reciben un sustento mediante a esto. Y quiero dejar claro que no estoy validando esta práctica, porque firmé el proyecto y apoyo el proyecto, pero sí me preocupa.

Yo no sabía eso, yo desconocía ese hospitalito de Caldas, y la verdad aquí ya quedó completamente pensativo, porque yo no sería capaz de aquí votar ese proyecto de manera desinteresada con un hospitalito, de unos niños que reciben 10 mil millones al año y que no sabemos cómo vamos a hacer para responderles.

Entonces, yo llamaría a que con prudencia examinemos el proyecto, y lo que decía el Senador Julio, miremos a ver cómo vamos a hacer, para que las personas que se van a perjudicar profundamente al prohibirse en estas corridas de toro, pues no sean perjudicadas y que aquí salgamos beneficiados todos. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidenta, yo lo primero que debo aclarar es que he venido acompañando con mi voto y con mi presencia en el recinto, para que exista quórum la discusión del proyecto en todas las sesiones que lo hemos abordado. Sin embargo, en este momento de la discusión me asaltan varias dudas, y una de ellas me lleva a la siguiente reflexión que quiero compartir con la plenaria del Senado.

Al escuchar al Senador Guido Echeverri, exgobernador de Caldas, encuentro que es el único de su departamento como gobernador, que tiene hoy la representación en el Senado de la República, y eso en números lo hace estar en desventaja, frente a las voluntades que puedan tener senadores, que aunque nos elegimos por una circunscripción nacional, siempre nos debemos mayoritariamente a la votación de una región en particular, y el punto es, por qué una decisión de una voluntad que pueden tener senadores de Bogotá, por ejemplo, frente a restricciones de las corridas de toro, debe imponerse solo por el número de su representación aquí en el Senado, frente a lo que significa lo que defiende Guido Echeverri para Caldas.

Por qué, no más bien, cuando echamos ese discurso de que somos respetuosos de la multidiversidad cultural que tiene el país, o que arrancamos diciendo que Colombia es profundamente diferente en sus regiones, pero como colombianos somos todos iguales, no aplicamos lo mismo cuando se trata de legislar para tomar estas decisiones. Qué tal una propuesta, de que en vez de que el Senado la República prohíba, o legitime una decisión, le demos las facultades para que sean los concejos municipales de cada entidad territorial, la que se encargue por cultura, la que se encargue por tradición de interpretar lo que las mayorías de su respectivo municipio así quieren. Es que no es la mayoría de Bogotá la que se puede imponer sobre la minoría de Manizales, es que no es la mayoría de Córdoba la que se puede imponer sobre la minoría de su departamento Senador Alirio, que es Casanare.

Yo dejo esta reflexión para incluir en la discusión, senadora, acompañando el proceso, que no sea una decisión del Senado de la República, que no sea una decisión del Congreso, que no sea una orden, sino que sea, que se faculte, que se le dé la confianza a la descentralización que tanto defendemos, en este caso política y administrativa, para que las entidades territoriales en lo que corresponde a sus concejos municipales. Ahora bien, perentorio en tiempo, *pro tempore*, digámosles a ellos que en el término no superior a 2 o 3 años, deberán entonces decidir cuál es la suerte que deban tener estos espectáculos sean o no culturales y no entro a juzgarlo, pero no el Senado y el Congreso imponiendo de manera única, una voluntad para todo el territorio del país.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta muchas gracias, yo soy uno de los proponentes de este Proyecto de Ley, durante más de 20 años, he liderado propósitos y proyectos en defensa de los animales, jamás los he utilizado en una foto para mi afiche, a diferencia de muchos que, en época de campaña, son buscando cómo cargar una vaca, o un ternero para tomarse la foto. Comparto con muchos amigos ganaderos a quienes respeto mucho, caballistas personas que sí saben cuidar los animales, los quieren, además, con quienes hemos trabajado en diferentes escenarios.

Hoy estamos dándole cumplimiento a un mandato de la sentencia de la Corte, no es un proyecto nuevo en absoluto y claro qué me conmueve me hace reflexionar y creo que es muy importante tomar el caso de la caridad, o de los recursos que van a cumplir con esa función altruista, con esa función especial de protección de los niños, de hospitales, de obras sociales, digno además de muchos toreros.

Yo he apoyado indiscutiblemente este Proyecto de Ley, por la decencia como la honorable Senadora Esmeralda y la honorable Senadora proponente Sandra, han llevado y han conducido el debate, con decencia, con respeto por la diferencia, pero tengo suficientes argumentos para invitar a este Senado, a tomar la decisión histórica de prohibir las corridas de toros, como ha sucedido en países donde hay sí tradición histórica taurina, como Portugal como muchas otras ciudades de España. ¡Claro! que tal que el hombre no avanzar en su cultura, es que estamos hablando es de un país donde está penalizado, maltratar un perro y está permitido matar un toro en espectáculo público, que tiene el mismo sistema nervioso de los seres humanos.

Al caballo le colocan un vestido casi de hierro para que los toros no lo laceren, porque qué pecado del caballo, pero a él sí lo podemos picar, y lo podemos burlar, y lo podemos llevar ahí, y los animalistas en eso hemos tenido una conducta permanente, a diferencia, doctora Norma, de los que van al cine, porque es que el que va al cine va voluntariamente, en cambio el que va al toro, lo llevamos, ustedes saben cómo, porque no es voluntario.

Qué tal que esta discusión de más que se dio cuando había el esclavismo, y en la mente de los seres humanos, no cabía la posibilidad de que un ser humano de color diferente al blanco pudiera tener cerebro, corazón, sentimientos y sistema nervioso. Qué tal que esta discusión se hubiera dado cuando la mujer en ese país fue determinada 'cosa', apéndice del hombre y no tenía ni derechos políticos, ni derechos a su claridad de apellido, por ejemplo, y fue un salto cultural de respeto, de una gran decisión de un error histórico y garrafal, que no se cansará el hombre de lamentarse de ese tipo de pensamientos y decisiones.

La conducta animal no solamente es un tema electorero, como muchos sí lo usan, en época de elecciones vuelvo y repito, es un tema de una postura personal, de un sentimiento, del respeto por evitar el dolor y el maltrato en espectáculos públicos, y en eso no tenemos la menor duda, que por eso apoyamos este Proyecto de ley y creemos que lo debemos votar.

La Corte en múltiples ocasiones ha dicho que es un menester del Congreso de la República, que se debe ocupar del mismo en muchas sentencias. No es primera vez que lo discutimos, demasiadas audiencias hemos tenido, demasiadas posturas; yo personalmente he radicado 3 o 4 veces un Proyecto de ley de las corridas incruentas, donde se corre, donde se respetan algunas de las acciones o actuaciones, del diestro torero, pero que no maltrata ni producen dolor al animal, como se está haciendo en otros países y como deberíamos probarlo.

De modo tal, que yo creo que sí hay que ocuparnos de esos niños, de esos hospitales, sí hay que buscar esos recursos, si hay que buscar algo que le permita a quienes se han dedicado a esa tarea, puedan resarcir una economía familiar y puedan encontrar una oportunidad, pero no nos podemos perder el punto de vista claro y contundente, es evitar el maltrato animal en espectáculos públicos, que es deplorable y que día a día los ciudadanos lo rechazamos con más vehemencia.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias, Presidenta, solamente quiero hacer una aclaración frente a la preocupación que se plantea en esta plenaria, porque creo que el debate ya está lo suficientemente ilustrado, pero creo que nos queda pendiente el punto de la preocupación sobre el aporte que hace el sector taurino a la salud y a otros sectores.

Quiero decirles con absoluta claridad y pedí aquí a la secretaría, que me ayudé a proyectar dos respuestas que me llegan oficialmente, oficialmente de la Alcaldía de Manizales, además, solicitada no por mí, sino por un concejal de Manizales, donde nos certifican los aportes que hacen la plaza de toros y el sector taurino en Manizales; porque sabemos que este es un argumento. Nada tiene que ver con

la realidad, nada tiene que ver con lo que aquí se ha planteado.

En el año 2020 hace 3 años, se donaron 35 millones de pesos; en el 21, 35 millones de pesos y en el 22, 35 millones de pesos, en 3 años 105 millones de pesos, en calidad de donación, tengamos en cuenta, además, senadores y senadoras que el sector taurino no tributa, no aporta absolutamente nada al erario público, no aporta, no paga un solo impuesto, al punto que en la reforma tributaria, nosotros nos dimos la pelea y quedó incluido un artículo en la reforma tributaria, para que los taurinos paguen IVA por lo menos, porque estaban exentos de IVA, era una actividad exenta de IVA que no entendemos por qué, no lo entendemos, aquí puede ver senador la respuesta oficial de la alcaldía en calidad de aporte.

No es real, no es cierto lo hacen si quieren y si no quieren no lo hacen, porque no están obligados, no es cierto que el sector salud viva el sector taurino, al contrario, la propuesta que se está planteando hoy en el Proyecto de ley, es que las plazas de toros que hoy más de 50% en el país están abandonadas, porque no pueden abrir todo el año, ¡ojo! senadores y senadoras, pueden abrir una vez al año durante las fiestas del pueblo, del municipio y solamente en los municipios donde esto se ha reconocido como tradición. Lo que significa que las personas que viven del sector taurino solo tienen ingresos por 2 o 3 días que duran las corridas de toros en el municipio, el resto es ilegal, inconstitucional; la Corte lo dijo claramente en la en la sentencia triple 6, lo que estamos planteando en este Proyecto de ley justamente, es que las plazas de toros tengan un proceso de reconversión para que funcione en todo el año y esas familias puedan tener ingresos todo el año, en actividades lúdicas, artísticas, deportivas y culturales.

Hoy estamos abriendo una puerta que estaba cerrada, y les damos la posibilidad a las familias de poder subsistir todo el año y no 2 o 3 días. Gracias, Senadores.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Es que, pues no dijeron el nombre de Guido Echeverri, ella se refirió a mí como un mentiroso, porque me está contrariando las cifras, que yo ya hace un rato y la verdad mis cifras son totalmente confiables, que es que ella haya pedido un informe a un concejal de Manizales, que no es la persona, o el funcionario habilitado legítimamente para dar estas cifras, eso, me, me obliga a mí a aclarar.

Yo tengo aquí los datos que me dicen que lo que dije anteriormente es verdad, transferencias al Hospital Infantil año 2022, 7.948 millones de pesos, transferencias al hospital en agosto de 2023, 8.655 millones de pesos, si la doctora Esmeralda me habla del año 2021 y 20, pues no hubo corridas porque estamos en pandemia y obviamente las cifras no son exactas, entonces quería simplemente aclarar eso señora Presidente, y agradezco mucho.

Bueno ahí están intentando proyectar estas cifras, el tema es que yo considero que hasta tanto no se sustituya esta financiación del hospitalito, estamos cometiendo un gravísimo desconocimiento de la importancia que tiene la salud para los niños de Manizales, de Eje Cafetero y departamentos contiguos al departamento de Caldas.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Muchas gracias Presidente. Yo creo que las sociedades evolucionan y nosotros como sociedad también tenemos que hacer lo mismo, si no todavía estuviéramos en el circo romano, nosotros en nuestro pueblo, cuando tuve la oportunidad de ser alcalde, prohibimos las corridas de toros basados en un hecho histórico, ese espectáculo ha venido decreciendo en espectadores, la última corrida de toros en mi pueblo, fueron 314 personas pagando a ver ese espectáculo de sangre, muerte y terror. ¿Qué hicimos?, hicimos un sondeo le preguntamos a la gente si querían la corrida de toros, o si querían un concierto con un artista nacional para apoyar el arte, la música, las expresiones humorísticas, y el 81% de la gente en el sondeo votó que no querían corridas, y prohibimos las corridas, y le dimos a la gente una opción diferente y llevamos un artista nacional, y desde hace 7 años cambiamos las corridas de toros por un concierto en la plaza de ferias, y la plaza de feria la convertimos de plaza de toros a coso municipal, y el de ahí se volvió el sitio y el lugar para proteger los animales en abandono.

Aquí no hay excusas, tenemos que evolucionar; yo creo que sí podemos cambiar esos espectáculos de muerte y sangre por espectáculos de música, de folklor que también hacen parte de nuestra cultura y de nuestra tradición. Yo creo que sí es posible cambiar la verdadera cultura, por la muerte y el horror. Muchas gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muy bien señor secretario vamos a votar la proposición del Senador Guido Echeverri, anuncio que se cierra la discusión; señor Secretario, por favor abra el registro para votar esa proposición.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señora Presidenta mientras se termina la votación para anunciar:

Proyecto de ley número 106 de 2022 Senado, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.

Se anuncia para ser debatido y votado en la próxima sesión plenaria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición no avalada al artículo 3° presentada por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta?, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 15

Por el No: 41

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a la proposición no avalada al artículo 3° presentada por el honorable Senador Guido Echeverri Sánchez al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado

por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Honorables Senadores

Por el Sí:

Amín Saleme Fabio Raúl

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espitia Jerez Ana Carolina

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Holguín Moreno Paola Andrea

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quintero Cardona Esteban

Zabaraín Guevara Antonio Luis

05. IX.2023

Votación nominal a la proposición no avalada al artículo 3° presentada por el honorable Senador Guido Echeverri Sánchez al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado

por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros,

rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Honorables Senadores

Por el No:

Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Guevara Robert
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Roldan Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro

Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Zuleta López Isabel Cristina.
 05. IX.2023

En consecuencia, ha sido negada la proposición no avalada al artículo 3° presentada por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta al Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado.



Por Secretaría se informa las proposiciones avaladas radicadas a los artículos 3°, 4°, 5° y 6° presentadas por varios honorables Senadores al Proyecto de ley número 309 de 2023 Senado.

Señora Presidenta, las proposiciones que fueron avaladas son las proposiciones del Senador Marco Daniel Pineda, hay otra proposición ese es al artículo tercero, hay otra proposición al artículo tercero del Senador Dídier Lobo, hay otra proposición al artículo cuarto del Senador Pedro Flórez, hay otra proposición al artículo cuarto de la Senadora Ana Carolina Espitia, otra proposición al artículo quinto del Senador Alex Flórez y finalmente otra proposición al artículo sexto de la Senadora Ana Carolina Espitia Jerez. Exactamente son una, dos, tres, cuatro, cinco, seis proposiciones, señora Presidenta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque con las proposiciones modificatorias radicadas al artículo 3° presentada por los honorables Senadores Marcos Daniel Pineda García, Dídier Lobo Chinchilla; artículo 4° honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, Ana Carolina Espitia Jerez; artículo 5°, Alex Xavier Flórez Hernández y artículo 6° honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez del Proyecto de Ley

número 309 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión, pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones modificatorias radicadas al artículo 3° presentada por los honorables Senadores Marcos Daniel Pineda García, Didier Lobo Chinchilla; artículo 4° honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, Ana Carolina Espitia Jerez; artículo 5°, Alex Xavier Flórez Hernández y artículo 6° honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez, el título y la pregunta que haga su tránsito a la otra Cámara el Proyecto de ley número 309 de 2023 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 50

Por el No: 04

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones modificatorias radicadas al artículo 3° presentada por los honorables Senadores Marcos Daniel Pineda García, Didier Lobo Chinchilla; artículo 4° honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, Ana Carolina Espitia Jerez; artículo 5°, Alex Xavier Flórez Hernández, y artículo 6° honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez, el título y la pregunta que haga su tránsito a la otra cámara el Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado

por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Honorables Senadore

Por el Sí:

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Bitar Castilla Liliana Esther

Blel Scaff Nadia Georgette

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Correa Jiménez Antonio José

Daza Guevara Robert

Díaz Plata Edwing Fabián

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

López Maya Alexánder

López Obregón Clara Eugenia

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Name Vásquez Iván Leónidas

Padilla Villarraga Andrea

Peralta Epieyú Martha Isabel

Pérez Pérez Catalina Del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Roldan Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina.

Honorables Senadores por el NO:

Carreño Castro José Vicente
 Echeverri Piedrahita Guido
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Quintero Cardona Esteban.

05. IX.2023

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones modificatorias radicadas al artículo 3° presentada por los honorables Senadores Marcos Daniel Pineda García, Didier Lobo Chinchilla; artículo 4° honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, Ana Carolina Espitia Jerez; artículo 5°, Alex Xavier Flórez Hernández y artículo 6° honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez, el título y la pregunta que haga su tránsito a la otra Cámara el Proyecto de ley número 309 de 2023 Senado.

Proposición Pl 309/2023.

AVALADA

Eliminar del artículo 3: "así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales que socavan la integridad de formas de vida no humana."

Se cambia

APROBADO
5. IX. 2023

[Handwritten signature]
 Marcos Daniel Pineda

[Handwritten signature]
 30 agosto 2023

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

AVALADA
APROBADO
5. IX. 2023

Modifíquese el artículo 3 del proyecto de Ley 309 de 2023 "Por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana", así:

Art. 3. Prohibición. A partir del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley se prohíbe **Transcurridos tres años después de la entrada en vigencia de la presente ley, queda prohibido en todo el territorio nacional** el desarrollo de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Parágrafo primero: Para el caso de las actividades que actualmente se encuentren incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial-LRPCI, únicamente quedarán vigentes las declaratorias sobre los elementos artísticos asociados a estas actividades, que no impliquen el maltrato animal, **después de la entrada en vigencia de la prohibición referida en el presente artículo.**

Parágrafo Segundo: El Ministerio de Cultura en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará en los primeros dos meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, las condiciones de desarrollo de las actividades taurinas durante el año **los tres años permitidos**, las cuales se basarán en los más altos estándares de bienestar y protección animal

Parágrafo Tercero: El Gobierno Nacional socializará las condiciones de desarrollo de actividades taurinas a las entidades territoriales **durante los tres años permitidos**, las cuales podrán autorizar dichos espectáculos siempre que se dé estricto cumplimiento de condiciones de bienestar y protección animal, así como de lo siguiente:

- a) las actividades señaladas en los artículos 1 y 3 de la presente ley sólo podrán realizarse en aquellos lugares en que se traten de una manifestación ininterrumpida de tradición de la población
- b) La realización de las actividades señaladas en los artículos 1 y 3 de la presente ley deberá estar limitada a las precisas ocasiones en que usualmente estas se han llevado a cabo, no pudiendo extenderse a otros momentos del año o lugares distintos a aquellos en los que resulta tradicional su realización

[Handwritten signature]
 30 agosto 2023

- c) Las autoridades municipales en ningún caso podrán destinar dinero público a la construcción de instalaciones para la realización exclusiva o **a la financiación** de estas actividades

La verificación del cumplimiento de dichas condiciones estará a cargo de las entidades territoriales. Su incumplimiento dará lugar a la suspensión o cancelación del evento, en cualquier tiempo.

[Handwritten signature]
 Didier Lobo Chinchilla
 Senador de la República.

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

AVALADA
APROBADO
5. IX. 2023

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley 309 de 2023 "Por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana", así:

Artículo 4. El Gobierno Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, tendrá un plazo de tres (3) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para garantizar programas efectivos de reconversión económica y laboral para las personas que se dedican a la actividad taurina y **que demuestren que sus ingresos y sustento económico principal, se derivan de las actividades de las que tratan los artículos 1 y 3 de la presente ley.**

También, ~~el~~ El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE o la entidad competente designada por el gobierno nacional realizará un censo diagnóstico para determinar el número de personas que dependen directa y exclusivamente de las actividades a las que hace referencia este artículo. Así mismo, determinará el número de personas que, aunque no dependan directamente de estas actividades, se **ven ven** beneficiados con su realización.

Una vez se conozca el resultado del censo diagnóstico, las autoridades territoriales, en ~~coordinación con el~~ **coordinación con el** Gobierno Nacional, se adoptarán las medidas necesarias para facilitar el tránsito de las personas que dependen directamente de estas actividades hacia otras actividades económicas y/o laborales.



En el caso de las personas que se ven beneficiadas, pero que no dependen de forma exclusiva de estas actividades, se les garantizará que puedan desarrollar sus labores en el marco de otros eventos, especialmente aquellos artísticos, culturales, deportivos de cualquier otra índole, que se encuentren a cargo de la respectiva entidad territorial.

Parágrafo. Para efecto de lo dispuesto en el presente artículo, créase una Comisión Interinstitucional conformada por los Ministerios del Interior, Agricultura y Desarrollo Rural, Hacienda y Crédito Público, Cultura, Comercio, Industria y Turismo, Salud y Protección social y Ambiente y Desarrollo Sostenible, y asociaciones de toreros o cualquier gremio u organización del sector, a cargo de definir los programas requeridos para la reconversión económica y laboral de estas personas.

[Handwritten signature]
 Pedro Flórez
 Senador.

[Handwritten signature]
 29 agosto 2023

AVALADA

APROBADO
5-11-2023

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de ley No. 309 DE 2023 SENADO "Por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado", el cual quedará así:

Artículo 4. El Gobierno Nacional, en coordinación con las Entidades Territoriales, tendrá un plazo de tres (3) años contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para garantizar programas efectivos de reconversión económica y laboral para las personas que se dedican a la actividad taurina, a fin de que cuenten con programas de sustitución e integración laboral y demuestren que sus ingresos y sustento económico principal, se derivan de las actividades de las que tratan los artículos 1 y 3 de la presente ley.


También, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE realizará un censo para determinar el número de personas que dependen directa y exclusivamente de las actividades a las que hace referencia este artículo. Así mismo, determinará el número de personas que, aunque no dependan directamente de estas actividades, se vean beneficiados con su realización.

Una vez se conozca el resultado del censo, las autoridades territoriales, en coordinación con el Gobierno Nacional, adoptarán las medidas necesarias para facilitar el tránsito de las personas que dependen directamente de estas actividades hacia otras actividades laborales.

En el caso de las personas que se ven beneficiadas, pero que no dependen de forma exclusiva de estas actividades, se les garantizará que puedan desarrollar sus labores en el marco de otros eventos, especialmente aquellos artísticos, culturales, deportivos de cualquier otra índole, que se encuentren a cargo de la respectiva entidad territorial.


Parágrafo. Para efecto de lo dispuesto en el presente artículo, créase una Comisión Interinstitucional liderada por el Ministerio del Trabajo y conformada por los Ministerios del Interior, Agricultura y Desarrollo Rural, Hacienda y Crédito Público, Cultura, Comercio, Industria y Turismo, Salud y Protección social y Ambiente y Desarrollo Sostenible, y asociaciones de toreros o cualquier gremio u organización del sector, a cargo de definir los programas requeridos para la reconversión económica y laboral de estas personas.

Cordialmente,



ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República



APROBADO
29 agosto 2023




JUSTIFICACIÓN

En primer lugar, se hace una pequeña modificación de forma pues en la versión radicada solo dice entidades, por lo tanto añadimos la palabra Territoriales y ponemos en mayúscula la E de entidades. Por otro lado, se modifica el párrafo dejando en cabeza del Ministerio del Trabajo, el liderazgo de la Comisión Interinstitucional que se encargará de realizar todo el proceso de reconversión económica de las personas que se dedican a las Actividades prohibidas en la ley. Ya que, se considera que es de suma importancia que sea el Ministerio del Trabajo quien garantice las buenas condiciones laborales de estas personas durante la reconversión económica garantizándoles sus derechos a salud, pensión y a una actividad laboral en condiciones dignas.

AVALADA


APROBADO
5-11-2023

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley 309 de 2023 "Por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana", así:

Artículo 5. El Gobierno Nacional, en el marco de las competencias de en coordinación con las entidades territoriales y respetando los sus criterios de autonomía territorial, tendrán un plazo de un (1) año contados a partir de la entrada en vigencia de la prohibición referida en el artículo 3 de la presente ley, para llevar a cabo el proceso de reconversión de los escenarios usados para el desarrollo de las prácticas taurinas, en espacios destinados a actividades culturales, lúdicas, deportivas y artísticas, priorizando la vinculación y participación de las familias personas señaladas en el artículo 4 de la presente ley.



Cordialmente,



ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

APROBADO
29 agosto 2023

AVALADA


APROBADO
5-11-2023

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de ley No. 309 DE 2023 SENADO "Por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado", el cual quedará así:

Artículo 6. Los Ministerios de Educación Nacional y de Cultura, brindarán las orientaciones para que las políticas, programas y proyectos creados en el marco del Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural, se reconozca e integre los temas de cuidado y protección animal y fauna silvestre de los diferentes ecosistemas del territorio nacional. Adicionalmente, desarrollarán mecanismos pedagógicos que, durante el primer año posterior a la entrada en vigencia de la presente ley, desincentiven las prácticas prohibidas en la presente ley de forma gradual en la sociedad mostrándoles los perjuicios y consecuencias de estas prácticas.

Cordialmente,



ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

APROBADO
29 agosto 2023

Carolina
ESPITIA
SENADORA



JUSTIFICACIÓN

Se da la responsabilidad a Mineducación y Mincultura para que desarrollen mecanismos pedagógicos que durante el primer año posterior a la entrada en vigencia de la presente ley, desincentiven las prácticas prohibidas en la presente ley de forma gradual en la sociedad mostrándoles los perjuicios y consecuencias de estas prácticas. Para que de esta forma, mientras se va reconvirtiendo y se va ejecutando la prohibición de dichas actividades ya la sociedad entienda que estas prácticas son perjudiciales para los animales y que no son una práctica cultural que beneficie al país.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, primero agradecer a todos los senadores, que muy juiciosamente estuvieron en esa en este debate de este proyecto tan respetuoso y agradecer a quienes lo apoyaron, un reconocimiento a la Mesa Directiva, a la autora de este proyecto, a los autores especialmente a la Senadora Esmeralda Hernández y realmente bueno, decirles que tienen que tener toda la tranquilidad. Las observaciones que hizo la Senadora Norma Hurtado y el doctor Amín, de manera cordial y respetuosa, quiero que sepan que están plasmadas en este proyecto, de hecho se ha creado una comisión interinstitucional, conformada por los Ministerios del Interior, Agricultura, pero ahí también está el Ministerio de Salud, para el tema que les preocupaba, el tema de los dineros que le ingresaban al hospital por estas actividades.

Pero también, quiero señalar que la reconvención tanto laboral como de los espacios que hay, va a tener 3 años para ese proceso y que como lo dijo la Senadora Norma, se van a hacer con mucha responsabilidad, donde va a estar vinculado también el DANE, para que esas personas que hoy dependen económicamente de esas actividades taurinas, realmente puedan tener una reconvención responsable, a la cual le haremos seguimiento a través de esa comisión interinstitucional, y las subcomisiones que también se han creado donde participará también el Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes. Muchísimas gracias a todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Palabras de la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias Senadores y Senadoras, gracias; hoy le cumplimos al país, le cumplimos a la causa animalista, les cumplimos a los animales, le cumplimos a la vida; gracias a ustedes por el voto de hoy, el voto fue un voto de bondad, de humanidad,

de fraternidad, un voto por la vida. Gracias. Y vamos a lograr, vamos a prohibir las crueles y aberrantes corridas de toros en Colombia, vamos a lograr que se convierta en ley de la República. Gracias y mil gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran radicadas:

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Esteban Quintero Cardona y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez y otro honorable Senador.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Esteban Quintero Cardona y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel y otro honorable Senador.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por el honorable Senador Fabián Díaz Plata y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por el honorable Senador Fabián Díaz Plata y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina, y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Paloma Valencia y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Julio González Villa.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel y otros Honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga y otros Honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la Honorables Senadora Paola Andrea Holguín Moreno y otros Honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por el honorable Senador Edgar de Jesús Díaz Contreras y otros Honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado y otros Honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez y otros Honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna y otros Honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por el Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la Senadora Ana Paola Agudelo García y otros Honorables Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión esta les imparte su aprobación.



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 22

Como Senadora de la República por la circunscripción especial indígena, amablemente solicito declárese sesión informal de la plenaria del Senado de la República para escuchar de manera presencial a la comisión nacional de mujeres indígenas en un acto de conmemoración, hoy 5 septiembre Día Internacional de la Mujer Indígena, como un reconocimiento del trabajo y liderazgo en defensa de la vida y la paz.

Cordialmente:

AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS

05.IX. 2023

PROPOSICIÓN NÚMERO 23

Asunto: Comisión Accidental de la Juventud

PROPOSICIÓN

CREACIÓN DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA JUVENTUD

De conformidad con lo previsto en el artículo 66 y 67 de la Ley 5 de 1992 y demás disposiciones concordantes, se solicita a la honorable Mesa Directiva la creación de la **COMISIÓN ACCIDENTAL** de la Juventud del Senado de la República con el objetivo de estudiar, analizar y proponer iniciativas que busquen ampliar la oportunidad de la juventud colombiana entre otros temas.

La Comisión tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar el cumplimiento de las leyes relacionadas con la Juventud Colombiana en los entes territoriales, organismos descentralizados y demás instituciones públicas o privadas.
2. Hacer control y seguimiento a la implementación efectiva de las políticas públicas relacionadas con la Juventud Colombiana y de todas aquellas que afectan su condición.
3. Proponer y velar para que, en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto General de la Nación, se incluyan programas, proyectos y acciones que hagan efectiva la realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los jóvenes.
4. Impulsar las iniciativas de las y los jóvenes colombianos que consideren oportunas para desarrollar políticas de inclusión, oportunidad, educación, invención, deportes y demás que propendan al desarrollo de la juventud colombiana.

<p>5. Se reunirá cada vez que los coordinadores o cualquiera de sus miembros lo soliciten, en todo caso lo hará mínimo una vez cada tres meses para el ejercicio de sus funciones.</p> <p>6. Elegir sus coordinadores o mesa directiva.</p> <p>La Comisión se mantendrá vigente por las cuatro legislaturas del periodo constitucional 2022 — 2026 y estará integrada por los siguientes Senadores y los demás que manifiesten su intención de ser parte de esta.</p> <p>De la mesa directiva</p> <p>Cordialmente:</p> <p>ESTEBAN QUINTERO CARDONA ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE JULIO ALBERTO ELIAS VIDAL NADIA GEROGETTE BLEL SCAFF EDWING FABIAN DIAZ PLATA SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ JOSUE ALIRIA BARRERA RODRIGUEZ CARLOS MEISEL VERGARA OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ JUAN SAMY MERHEG MARÚN ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS ENRIQUE CABRALES BAQUERO CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRI ALVARÁN JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ MIGUEL URIBE TURBAY JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ YULY ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS</p> <p>05.IX. 2023</p>	<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 24</p> <p style="text-align: center;">COMISIÓN ACCIDENTAL DE BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>De conformidad con lo previsto en los artículos 66, 112, 113, 114 de la Ley 5 de 1992 y demás disposiciones concordantes y,</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO</p> <p>I. Que el artículo 66 de la Ley 5 de 1992, establece que los presidentes y las Mesas Directivas de ambas cámaras y sus comisiones permanentes podrán designar comisiones accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.</p> <p>II. Que el 20 de julio de 2022 se posesionó el nuevo Congreso de la República, coincidiendo con graves coyunturas de crisis ambientales en el ámbito nacional y territorial. El primero es el incremento de la deforestación. Solo en 2020, se documentó pérdida de 171.685 has de bosque natural, con un incremento del 8% comparado con 2019, y siendo la Amazonia la región más afectada, con un aumento de 11.000 hectáreas deforestadas. Esta tendencia se consolidó en 2021, donde se evidenció un nuevo aumento de 1,5%, frente al año inmediatamente anterior. Entre el 1 de enero y el 15 de febrero de 2022, se han deforestado 46.650 has y se han ubicado nuevos focos de deforestación. El segundo problema es el aumento de las emisiones de gases efecto invernadero. Entre 1990 y 2018, estas han aumentado 34,7%. Deforestación, Agricultura y Ganadería, con un 63 %¹, son las principales responsables de este aumento</p> <p>III. Que Colombia es uno de los 11 países ¹ altamente vulnerables al Cambio Climático, principalmente porque carece de capacidad de adaptación, frente a lo cual diversas organizaciones de la sociedad civil instan a que se promuevan estrategias de resiliencia y mitigación.</p> <p>IV. IV. Que la Constitución Política, en su artículo 79, preceptúa que "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano." Agrega que "es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, y conservar las áreas de especial importancia ecológica."</p> <p>V. Que según el artículo 80 de la Constitución Política, es responsabilidad del Estado prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental. En este contexto, existe un marco legal que ordena diversas medidas de protección y prevención, cuyo cumplimiento efectivo es necesario verificar y garantizar de manera permanente.</p> <p>VI. Que el país cuenta con una Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques-EICD, que representa la apuesta nacional para la reducción de la deforestación y degradación</p> <p style="text-align: center;"><small>¹ Oficina del Director de Inteligencia Nacional de Estados Unidos (ODNI, 2021).</small></p>
<p>de los bosques. Así mismo, esta promueve su gestión soŕtenible, bajo un enfoque de manejo forestal y desarrollo rural integral.</p> <p>VII. Que Colombia cuenta con una Política Nacional de Cambio Climático (2017), La Estrategia 2050 (2020) y La Ley de Acción Climática (Ley 2169 de 2021), entre otros instrumentos de política pública ambiental, los cuales contienen metas y acciones nacionales, sectoriales y territoriales para alcanzar la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono en el país a corto, mediano y largo plazo, en el marco de los compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano.</p> <p>VIII. Que con la deforestación se destruye el hábitat de la fauna y flora y se afecta la provisión de servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo social y económico del país. Así mismo, se incrementan las emisiones de GEI afectando la biodiversidad, la vulnerabilidad al cambio climático, y la salud y bienestar de las personas. Además, que el fenómeno de la deforestación se sigue acelerando, así como la afectación por los eventos extremos asociados al cambio climático. Por tales motivos, se requiere implementar con urgencia las acciones para frenar la deforestación y enfrentar el cambio climático con acciones eficaces de mitigación y adaptación</p> <p>En consecuencia,</p> <p>Solicítese a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la creación de la Comisión Accidental de Bosques y Cambio Climático, y la designación de sus integrantes, con la finalidad de estudiar, evaluar e impulsar las iniciativas referentes a la lucha contra el cambio climático y la deforestación, hacer seguimiento al cumplimiento y ajustes de la normatividad vigente y a la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la conservación del ambiente. Así mismo, promover y consolidar el compromiso institucional y cultural de la Nación en materia de responsabilidad ecológica.</p> <p>Cordialmente:</p> <p>HONORABLES SENADORES:</p> <p>ANDREA PADILLA VILLARRAGA HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA ANGELICA LOZANO CORREA ANA CAROLINA ESPITIA JÉREZ</p> <p>HONORABLES REPRESENTANTES:</p> <p>CAROLINA GIRALDO BOTERO JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GÓNZALEZ CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ CARLOS ARDILA ESPINOSA JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA</p>	<p>SANTIAGO OSORIO MARIN ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA DANIEL CARVALHO MEJÍA LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL ALEJANDRO GARCÍA RÍOS CATHERINE JUVINAO CLAVIJO</p> <p>05.IX. 2023</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 25</p> <p>Referencia: Proposición solicitud de Creación de COMISIÓN ACCIDENTAL para el seguimiento al Ministerio de la Igualdad y Equidad</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, demás disposiciones concordantes, se solicita a la Mesa Directiva del Senado de la República la creación de una Comisión Accidental Conjunta con la finalidad de hacer seguimiento al Ministerio de la Igualdad y Equidad, de conformidad a la Resolución N.º 15 del 28 de junio de 2023 de la Corporación.</p> <p>La Comisión estará conformada por los mismos (5) Senadores de la República y los (9) Representantes a la Cámara que se encuentran en la Resolución N.º 15 del 28 de junio de 2023 de la Corporación y sesionará en el lugar, físico o virtual, que disponga el / la Congresista que sea encargado(a), por sus integrantes, para hacer las veces de coordinador(a).</p> <p>Copia de esta resolución será emitida a la Cámara de Representantes para notificarles a los integrantes.</p> <p>Agradecemos la disposición en la creación de esta importante línea de acción conjunta entre Senado de la República y la Cámara de Representantes.</p> <p>Cordialmente:</p> <p>SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA</p> <p>05. IX. 2023</p>

PROPOSICIÓN NÚMERO 26

Asunto: Audiencia Pública

AUDIENCIA PÚBLICA: SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA VIAL, PRECIOS DEL COMBUSTIBLE A NIVEL NACIONAL, GARANTÍAS LABORALES A LOS TRANSPORTADORES Y CONECTIVIDAD EN LAS CARRETERAS DEL PAÍS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 66 y 67 de la Ley 5 de 1992 y demás disposiciones concordantes, se solicita a la honorable Mesa Directiva la realización de audiencia pública el 14 de septiembre de 2023 con el objetivo de estudiar, analizar y conocer el estado de la infraestructura vial, precios del combustible a nivel nacional en las carreteras del país, peajes, concesiones, mantenimiento, conservación y conectividad de las vías que sirven de abastecimiento para la zona rural, igualmente los planes de seguridad y orden público para los diferentes servicios de transporte, esto es, pasajeros, carga, ganado, turistas, lugareños y demás usuarios de las vías del país, así mismo atender a las necesidades laborales y de seguridad social de los transportadores para ello invitar a dicha audiencia al ministro de Transporte Dr. William Camargo, Ministro de Minas y Energía Dr. Andrés Camacho, Ministro del Interior Luis Fernando Velasco, La Ministra de Trabajo Gloria Inés Ramírez, Ministra de Agricultura Jhenifer Mojica, Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla, Ministro de Defensa Iván Velásquez Gómez, Ministro de Comercio Germán Umaña Mendoza, Presidente (e) de la ANI Carolina Jackeline Barbanti Mansilla, Directora de INVIAS Dra. Mercedes Helena Gómez Villamarín, Directora de la Agencia de Seguridad Vial Dra. María Antonia Tabares Pulgarín, Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional Coronel Oscar Andrés Lamprea, Director Ejecutivo de Ecopetrol Felipe Bayón.

Con el fin de conocer el avance en:

- Los proyectos 4G a Nivel Nacional y especialmente Pacífico 1 mar 1 y 2. conexión norte río magdalena..
- Los convenios interadministrativos de la Transversal de las Américas, El dos de tres Caucasia — Zaragoza y río verde.

El estado de las Vías a nivel Nacional especialmente Vía al Mar, Necoclí, santuario — Caño Alegre.

- Así como el Mantenimiento de las vías que sirven de interconexión departamental como la vía troncal a la Costa, tramos del pacífico, etc.
- Frente a la seguridad en las carreteras: La prevención de Hurtos, peajes ilegales, paso de Migrantes, Hinchas y caminantes, estado de control y percepción de seguridad en las carreteras..
- Planes de descongestión e interconexión viales para intercambio de pasajeros y transporte de alimento y carga.

- Ejecución presupuestal de cada una de las entidades con el fin de conocer los gastos de inversión, ejecución y deuda que busca el mejoramiento de la, malla vial, la seguridad vial, la prevención de delitos, la seguridad de los transeúntes y transportadores. .
- Los niveles del alza de la gasolina y los planes para evitar el alza, así como, la protección de las zonas de abastecimiento de combustible para los transportadores.
- El tráfico o contrabando de gasolina o petróleo en las zonas de frontera, etc.
- Estabilidad laboral y garantías de continuidad para los transportadores.
- Seguridad y defensa en las carreteras.
- Los demás ítems que se desglosaran con la invitación a la referida audiencia

Cordialmente:

**ESTEBAN QUINTERO CARDONA
ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS
PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
JUAN FELIPE LEMOS URIBE
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
ALEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ
OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN
OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ
SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ
ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ
SIGUEN FIRMAS ILEGIBLES...**

05. IX. 2023

PROPOSICIÓN NÚMERO 27

Proposición para aprobación en plenaria de la **AUDIENCIA PÚBLICA:** Plazas de mercado para el cambio

Reciba usted un cordial saludo.

Comendidamente, solicitamos a la plenaria la aprobación **Audiencia Pública:** Plazas de mercado para el cambio. Considerando la necesidad hacer pública la problemática social que encierra la actividad comercial de vivanderos y vivanderas que ocupan un lugar en las galería o plazas de mercado. La Audiencia Pública pretende construir el camino que haga posible una política pública para el desarrollo social, comunitario y económico de los usuarios de las plazas de mercado y galerías del país. En tiempos de cambio vale la pena escuchar a quienes impulsan la economía popular en los territorios. La audiencia está convocada para realizarse el 28 de agosto en el Salón Constitución, desde las 8 am hasta las 2 pm. A la audiencia están convocados la Organización de Economía Solidaria adscrita al Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Comercio, el Ministerio de Agricultura y al Instituto para la Economía Social de Bogotá IPES.

Esta audiencia es organizada conjuntamente con otros Senadores(as) y Representantes.

Cordialmente:

**AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
PABLO CATTUMBO TORRES VICTORIA**

05. IX. 2023

PROPOSICIÓN NÚMERO 28

Ref. Proposición de **AUDIENCIA PÚBLICA** Proyecto de Ley N^o 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Actuando en calidad de Senadores de la República, con fundamento en los artículos 230 y 264 de la Ley 5 de 1992, como miembros de la Comisión VII Constitucional Permanente del Senado, nos permitimos presentar proposición ante la Plenaria del Senado de la República, con el fin de adelantar **AUDIENCIA PÚBLICA**, para escuchar a diferentes grupos de interés respecto de sus perspectivas, inquietudes y comentarios relacionados con las disposiciones contenidas en el Proyecto de Ley mencionado en el asunto. La Audiencia Pública se programará según fecha que considere la Mesa Directiva.

Así las cosas, invítase a las siguientes entidades y ciudadanos:

- Ministerio de Trabajo.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Colpensiones.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE.
- Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social - DPS.
- Departamento Nacional De Planeación — DNP.

- Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía - ASOFONDOS.
- Central Unitaria de Trabajadores - CUT.
- Fedesarrollo.
- Asociación Nacional de Instituciones Financieras - ANIF.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.
- Federación Nacional de Comerciantes Empresarios - FENALCO.
- Federación de Aseguradores Colombianos - FASECOLDA.
- Fondo de Pensiones - Porvenir.
- Fondo de Pensiones - Protección.
- Fondo de Pensiones - COLFONDOS.
- Fondo de Pensiones - OLD MUTUAL.
- Confederación de Trabajadores de Colombia - CTC.
- Unión Sindical Obrera - USO.
- Confederación General del Trabajo - CGT.
- Asociaciones de Pensionados.
- Confederaciones de Pensionados.
- Federaciones de Pensionados.
- Universidad Nacional de Colombia.
- Universidad Libre. I.
- Universidad Javeriana.
- Universidad Externado de Colombia.
- Universidad del Rosario.
- Pontificia Universidad Javeriana.
- Universidad de los Andes.
- Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga
- Demás entidades interesadas en participar y exponer sus observaciones y aportes a la iniciativa.

Respetados Senadores:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5 de 1992, solicito se realice una audiencia pública con el fin analizar y hacer seguimiento a la implementación de la política de drogas del Gobierno Nacional. Y de igual manera contribuir a la construcción de una estrategia regional sobre la materia.

Para tal efecto, cítese a: Ministro del Interior, Ministro de Justicia, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Salud y Ministro de Defensa.

Asimismo, solicito se invite a las embajadas de América Latina y el Caribe, Parlamentarios de la región, al representante en Colombia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y a las organizaciones de la sociedad civil interesadas.

Atentamente:

FABIÁN DÍAZ PLATA
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
NORMA HURTADO SÁNCHEZ
MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR
OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

05. IX. 2023

PROPOSICIÓN NÚMERO 29

Plenaria Ordinaria	23 de agosto de 2023.
Proposición	Se realice AUDIENCIA PÚBLICA con el fin de conocer, analizar, aportar y hacer seguimiento a la política de drogas del Gobierno Nacional.

Respetados Senadores:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5 de 1992, solicito se realice una audiencia pública con el fin analizar y hacer seguimiento a la implementación de la política de drogas del Gobierno Nacional. Y de igual manera contribuir a la construcción de una estrategia regional sobre la materia.

Para tal efecto, cítese a: Ministro del Interior, Ministro de Justicia, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Salud y Ministro de Defensa.

Asimismo, solicito se invite a las embajadas de América Latina y el Caribe, Parlamentarios de la región, al representante en Colombia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y a las organizaciones de la sociedad civil interesadas.

Cordialmente:

GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER

05. IX. 2023

PROPOSICIÓN NÚMERO 32

Ref. Proposición para debate de **CONTROL POLÍTICO** por presuntas irregularidades en los controles de producción de crudo, seguridad en los oleoductos y el daño ambiental. **ROBO DE CRUDO EN COLOMBIA**

FABIAN DIAZ PLATA, en calidad de SENADOR de la República, mediante la presente me permito radicar proposición para la realización de **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** de conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política de 1991, el artículo 6 numeral 3, artículo 30 numeral 1, artículo 51 numeral 8, artículo 233, 234, y el artículo 249 de la Ley 5ta de 1992, en razón a las presuntas irregularidades en el proceso de medición, bombeo y control en la producción de crudo, seguridad en los oleoductos y daño ambiental.

JUSTIFICACIÓN

Ante los notorios hechos presentados a la opinión pública, en los cuales tiene participación una de las empresas insignia de la Nación, como lo es Ecopetrol y su afectación por presuntos hechos de corrupción, se hace necesaria una rendición de cuentas de aquellos funcionarios del Gobierno Nacional que de una u otra manera intervienen en los procesos de exploración, explotación, traslado y comercialización del crudo.

Los referidos hechos denotan un grave impacto en las finanzas públicas, pues se estima una afectación cercana a los 80 millones de dólares en una de las empresas con mayores ingresos del país, que para 2022 representaron el 10,9% del PIB, generadora de recursos para las arcas públicas, empleo y desarrollo regional en Colombia. A razón de lo anterior, se considera indispensable esclarecer los hechos ocurridos y las afectaciones que estos podrán tener en la economía nacional, dado que se pone en riesgo la estabilidad financiera del país y la confianza en las entidades gubernamentales que ejercen seguimiento y control en el sector minero-energético. Adicionalmente, se hace necesario indagar sobre las medidas de seguridad implementadas y la responsabilidad de las autoridades competentes en la protección de los intereses nacionales. Por lo anterior, se considera indispensable un debate que permita garantizar una rendición de cuentas transparente por parte de las entidades vinculadas, así como la adopción de medidas preventivas para evitar futuros incidentes similares.

Para el desarrollo del Debate de Control Político **se citará e invitará según corresponda** a las siguientes entidades de Orden Nacional con el propósito de que sus funcionarios expongan la situación real, las eventuales soluciones y compromisos respecto del presente caso:

- **ECOPETROL S.A.**
notificacionesjudicialesecopetrol@ecopetrol.com.co
- **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**
notjudiciales@minenergia.gov.co
- **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**
participacionciudadana@anh.gov.co

PROPOSICIÓN NÚMERO 30

Referencia: Proposición – AUDIENCIA PÚBLICA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, me permito presentar proposición para realización de audiencia pública con el objeto de tratar temas relacionados al sector pesquero y los proyectos de ley que cursan en el congreso relacionados a dicho sector.

Cítese a los ministerios de Ambiente, Agricultura y Trabajo a la AUNAP, CAR'S correspondientes.

Atentamente:

ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ

05. IX. 2023

PROPOSICIÓN NÚMERO 31

En mi condición de Senador de la República, y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5ta de 1992, solicito a la plenaria del Senado de la República se apruebe la convocatoria a una **AUDIENCIA PÚBLICA** para la participación ciudadana con el fin de conocer la presencia de especialistas médicos en el territorio nacional. El propósito de esta solicitud es escuchar diferentes sectores de la sociedad civil y conocer sus consideraciones y planteamientos sobre el alcance, las necesidades y desafíos de la presencia de especialistas médicos en el país y su formación.

Adicional a la convocatoria que se abra para la participación ciudadana en dicha audiencia, le solicito que sean invitados los ministerios de Educación Nacional y de Salud y Protección Social, así como los decanos de las facultades de medicina del país y presidentes o directores de instituciones de salud, asociaciones y agremiaciones médicas.

Cordialmente:

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS

05. IX. 2023

- **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
usuarios@mindefensa.gov.co
- **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
info@minambiente.gov.co; despachoministra@minambiente.gov.co
- **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
qes.documentalpgors@fiscalia.gov.co
- **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
procuradora@procuraduria.gov.co
- **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
contraloria_general_uatc@contraloria.gov.co

Para el correcto ejercicio del Debate de Control Político, me permito presentar los siguientes,

ECOPETROL S.A.

1. ¿Cuántos campos de petróleo hay en Colombia?
2. ¿Cuántos pozos productores existen?
3. ¿Cuál es la producción anual de crudo en Colombia?
4. ¿Cuántas y cuáles son las estaciones aprobadas y certificadas para realizar el bombeo de crudo?
5. ¿Cuál es el método que se utiliza para determinar la medida del tanque antes de bombear?
6. ¿Cuál es el tipo de registro que se lleva para cuantificar el producto bombeado?
7. ¿Cuántos oleoductos existen actualmente para transportar crudo colombiano?
8. ¿Qué control se le realiza a la producción de crudo que se transporta por tubería y por camión cisterna?
9. ¿Qué horario se tiene definido para el bombeo del crudo por el oleoducto Caño Limón - Coveñas?
10. ¿Cuántos barriles de crudo se bombean mensualmente por el oleoducto Caño Limón-Coveñas?
11. ¿Cuántos atentados ha sufrido el oleoducto Caño Limón - Coveñas desde el inicio de su operación? Indicar el número de atentados por año.

<p>12. ¿Cuántos barriles de crudo se han perdido en esos atentados? Indicar el valor anual indexado de los barriles de petróleo perdidos.</p> <p>13. ¿Qué estrategias de seguridad se han implementado para la protección del oleoducto Caño Limón - Coveñas?</p> <p>14. ¿Cuándo se interpuso la primera denuncia por los hechos que son de conocimiento público? Indique los delitos denunciados y la etapa procesal en la que se encuentra.</p> <p>15. Sírvase indicar qué empresas fueron denunciadas y explique su relación con Ecopetrol.</p> <p>16. ¿Quién es el encargado de brindar seguridad a la operación de los oleoductos en el territorio nacional?</p> <p>17. ¿Cómo funcionan los convenios suscritos con la fuerza pública para la protección de los oleoductos? ¿Quién determina la cantidad de efectivos necesarios para garantizar la seguridad de un oleoducto y la operación en general?</p> <p>18. ¿Qué implicaciones internacionales podría acarrear Ecopetrol, con relación a los hechos referidos que son de conocimiento público?</p> <p>19. ¿Cuenta Ecopetrol con un inventario de conexiones ilegales a oleoductos?</p> <p>20. ¿Cuenta Ecopetrol con un inventario de conexiones ilegales en el oleoducto Caño Limón - Coveñas?</p> <p>21. ¿Cuenta Ecopetrol con una estrategia para la reparación de oleoductos afectados por las conexiones ilegales?</p> <p>22. ¿Cuánto destina anualmente Ecopetrol a dicha estrategia?</p> <p>23. ¿Cuenta Ecopetrol con un inventario de refinerías ilegales en Colombia?</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA</p> <p>1. ¿Cuál fue el proceso que llevó a cabo el Ministerio para la adjudicación de la exploración y explotación petrolera en Caño Limón - Coveñas?</p> <p>2. ¿Cuál ha sido la gestión de seguimiento del Ministerio a los contratos de exploración, explotación, traslado y comercialización en el oleoducto de Caño Limón - Coveñas?</p> <p>3. ¿Cuál es el procedimiento establecido por el Ministerio para la validación de autenticidad y procedencia del crudo distribuido por terceros?</p>	<p>4. ¿A cuánto asciende la afectación en términos de regalías y contraprestaciones monetarias ante los atentados y conexiones ilegales al oleoducto Caño Limón - Coveñas?</p> <p>5. ¿Qué medidas preventivas ha determinado el Ministerio ante los atentados al oleoducto Caño Limón - Coveñas?</p> <p>6. ¿Cuál es el régimen sancionatorio que ejerce el Ministerio sobre Ecopetrol, sus filiales y sus contratistas?</p> <p>7. ¿Qué sanciones ha aplicado el Ministerio a Ecopetrol con relación a la gestión del oleoducto de Caño Limón - Coveñas?</p> <p>8. ¿Qué acciones jurídicas ha interpuesto el Ministerio por los hechos que son de conocimiento público?</p> <p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS</p> <p>1. ¿Cuál fue el proceso que llevó a cabo la ANH para la adjudicación de la exploración y explotación petrolera en Caño Limón - Coveñas?</p> <p>2. ¿Cuál ha sido la gestión de seguimiento de la ANH a los contratos de exploración, explotación y comercialización en el oleoducto de Caño Limón - Coveñas?</p> <p>3. ¿Cuál es el procedimiento establecido por la ANH para la validación de autenticidad y procedencia del crudo distribuido por terceros?</p> <p>4. ¿A cuánto asciende la afectación en términos de regalías y contraprestaciones monetarias ante los atentados y conexiones ilegales al oleoducto Caño Limón - Coveñas?</p> <p>5. ¿Qué medidas preventivas ha determinado la ANH ante los atentados al oleoducto Caño Limón - Coveñas?</p> <p>6. ¿Cuál es el régimen sancionatorio que ejerce la ANH sobre Ecopetrol, sus filiales y sus contratistas?</p> <p>7. ¿Qué sanciones ha aplicado la ANH a Ecopetrol con relación a la gestión del oleoducto Caño Limón - Coveñas?</p> <p>8. ¿Qué acciones jurídicas ha interpuesto la ANH por los hechos que son de conocimiento público?</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p> <p>1. ¿Qué estrategias tiene el Ministerio de Defensa para brindar seguridad al sector de hidrocarburos?</p>
<p>2. ¿Qué estrategias implementan las fuerzas militares para brindar seguridad a los oleoductos a nivel nacional?</p> <p>3. ¿Cómo funcionan los convenios suscritos con la fuerza pública para la protección de los oleoductos? ¿Quién determina la cantidad de efectivos necesarios para garantizar la seguridad de un oleoducto y la operación en general?</p> <p>4. ¿Cuántos efectivos de las fuerzas militares en total se requieren para cubrir la totalidad del trazado del oleoducto Caño Limón - Coveñas?</p> <p>5. ¿Hace falta pie de fuerza para garantizar la seguridad en este oleoducto? Indique el número total de efectivos de las fuerzas militares que hacen falta.</p> <p>6. Sírvase indicar a cuánto ascienden los recursos anuales del presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional destinados a la vigilancia y seguridad de la infraestructura minero energética del país.</p> <p>7. Sírvase indicar qué grupos armados al margen de la ley tienen presencia en la zona de influencia del oleoducto Caño Limón - Coveñas.</p> <p>8. ¿Cuenta el Ministerio con un inventario de refinerías ilegales en Colombia?</p> <p>9. ¿Cuenta el Ministerio con un inventario de conexiones ilegales a oleoductos?</p> <p>10. ¿Cuenta el Ministerio con un inventario de conexiones ilegales en el oleoducto Caño Limón - Coveñas?</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p> <p>1. ¿Qué políticas o programas para mitigación del impacto ambiental por derrame de crudo tiene definido el Ministerio?</p> <p>2. ¿Cuántas fuentes hídricas se encuentran a lo largo de los 780 km del oleoducto Caño Limón - Coveñas?</p> <p>3. ¿Cuántas fuentes hídricas han sido afectadas desde el inicio de actividades del oleoducto Caño Limón - Coveñas?</p> <p>4. ¿Cuántas inspecciones en campo realiza anualmente el Ministerio de Ambiente para verificar si existe daño ambiental por fugas de crudo?</p> <p>5. ¿Cuánto tiempo se demora en recuperarse la zona afectada por un derrame de crudo?</p> <p>6. ¿Qué programas y estrategias tiene diseñados el Ministerio para recuperar las zonas afectadas por el derrame de crudo?</p>	<p>7. ¿Cuántas familias se tienen caracterizadas que viven a lo largo de la zona de influencia del oleoducto Caño Limón - Coveñas?</p> <p>8. ¿Qué estudios se han adelantado que permitan identificar daños a largo plazo en la salud de las personas que viven cerca de las zonas de derrame de crudo?</p> <p style="text-align: center;">NOTIFICACIONES</p> <p>Las notificaciones las recibiré al correo electrónico: fabian.diaz@senado.gov.co.</p> <p>Cordialmente:</p> <p>FABIAN DIAZ PLATA ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ INTI ASPRILLA REYES IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA ANDREA PADILLA VILLARRAGA ANGELICA LÓZANO CORREA</p> <p>05. IX. 2023</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 33</p> <p>Ref. Proposición para debate de CONTROL POLÍTICO por la situación de los Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos en Colombia.</p> <p>FABIAN DIAZ PLATA, en calidad de SENADOR de la República, mediante la presente me permito radicar proposición para la realización de DEBATE DE CONTROL POLÍTICO de conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política de 1991, el artículo 6 numeral 3, artículo 30 numeral 1, artículo 51 numeral 8, artículo 233, 234, y el artículo 249 de la Ley 5ta de 1992, en razón a información reciente frente a la situación de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos en Colombia.</p> <p style="text-align: center;">JUSTIFICACIÓN</p> <p>El asesinato de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos continúa en Colombia. Estos casos no pueden seguir en la impunidad, por lo cual se requiere un compromiso estatal que ponga fin a esta barbarie. En su análisis de la situación de Derechos Humanos en Colombia, del 1 de enero al 30 de junio de 2023 la Representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sostuvo: <i>“Además, el efecto acumulativo de restricciones y normas impuestas violentamente por actores armados no estatales ha generado un deterioro para</i></p>

<p><i>la libertad de expresión de personas defensoras de derechos humanos, líderes, líderes y comunidades en los territorios, creando además una situación de riesgo para el ejercicio de derechos civiles y políticos en el futuro contexto electoral.</i>¹²</p> <p>Muestra de lo anterior, es que solo en el mes de agosto los reportes datan de 10 Líderes Sociales y defensores de Derechos Humanos asesinados³, entre ellos, el caso del líder político, candidato al Concejo del municipio de San Zenón, Magdalena, Wilinton Tovar Gil, de quien afirman “fue asesinado con arma de fuego cuando transitaba por la vía entre los municipios de San Zenón y San Sebastián de Buenavista (...) Allí fue interceptado y atacado por sicarios que se movilizaban en moto”, ese mismo día, fue asesinado el líder y actual presidente de la Asociación Campesina de Zona Bananera, Magdalena, Martín Darys Escobar, quien según medios locales fue atacado al interior de una vivienda en el barrio San Martín del corregimiento de Guacamayal, sobre este último, señala Indepaz que: “En 2020 fue víctima de un atentado por lo cual había solicitado protección ante la UNP (Unidad Nacional de Protección); sin embargo, en el momento su nivel de riesgo fue catalogado como ordinario según indican organizaciones de la zona”.</p> <p>En este mes también fueron víctimas Herney Arrieta Meza, líder comunitario, promotor cultural, deportivo y miembro de la Junta de Acción Comunal y Asojuntas en el corregimiento de Pueblo Lindo, del municipio de Montecristo, Bolívar; José Rubiel Guetia, expresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Jardín y comunero del Resguardo San Lorenzo en el municipio de Caldono, Cauca; Ronald Gómez en Cartagena, Bolívar, quien se desempeñaba como concejal del municipio de Tolú, Sucre, por el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia - AICO; José Luis Arzuaga, ultimado en La Jagua del Pilar, líder político, quien hacía parte de la campaña a la alcaldía de Ivón Manjarrez, en el mencionado municipio por el partido Alianza Social Independiente (ASI) y quien según Indepaz: “Venía denunciando desde la temporada pre-electoral el trasteo de votantes o trahumancia electoral”; José Armando Sánchez Ávila, asesinado en Tunja, Boyacá, y según Indepaz: “Era docente de primaria en la Institución Educativa Plinio Mendoza en el municipio de Toca, Boyacá. Además, hacía parte del Sindicato -SINDIMAESTROS- y era miembro activo del comité municipal del sindicato en Toca”; Leandro Sánchez Reyes, actual candidato al concejo de Honda por el partido Creemos, asesinado en Honda, Tolima; Eduardo Timaná de Pradera, Valle del Cauca, ultimado en la vía del municipio sobre el sector de Lomitas y quien según Indepaz: “Era un líder indígena y ex autoridad del resguardo Kwet Wala en Pradera Valle, miembro de la asociación Nasa. Hacía parte del apoyo político del equipo de representación jurídica”.</p> <p>Los anteriores son algunos de los casos más recientes que se han presentado, estos no son hechos aislados y no pueden ser tratados como tal. Preocupa la situación en todo el territorio</p> <p>¹² Análisis de la situación de derechos humanos en Colombia del 1 de enero al 30 de junio de 2023. Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos para las Naciones Unidas. Extraído de: https://www.hchr.org.co/historias_destacadas/analisis-de-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-del-1-de-enero-al-30-de-junio-de-2023/</p> <p>³ Asciende a 108 la cifra de líderes sociales asesinados en Colombia, van 10 en lo corrido de agosto. Infobae. Extraído de: https://www.infobae.com/colombia/2023/08/20/asciende-a-108-la-cifra-de-lideres-sociales-asesinados-en-colombia-van-10-en-lo-corrido-de-agosto/</p>	<p>puesto que, en lo que va corrido del año, se han presentado 108 asesinatos de líderes sociales y se han presentado 59 masacres⁴.</p> <p>Si bien esto no es nuevo, se debe evaluar cuales son las acciones que el Estado a través de sus diferentes entidades ha adelantado con la finalidad de proteger la vida de los líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos y, conocer las acciones que en el marco de sus competencias tienen los organismos de Control, en lo que respecta al esclarecimiento de las muertes de aquellos a los que su ejercicio de liderazgo les costó la vida y la judicialización de los victimarios.</p> <p>Para el desarrollo del Debate de Control Político se citará e invitará según corresponda a las siguientes entidades públicas de Orden Nacional con el propósito de que sus funcionarios expongan la situación real, las eventuales soluciones y compromisos respecto del presente caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL usuarios@mindefensa.gov.co • MINISTERIO DEL INTERIOR servicioalciudadano@mininterior.gov.co • UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN correspondencia@unp.gov.co • DEFENSORÍA DEL PUEBLO juridica@defensoria.gov.co • FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ges.documentalpgs@fiscalia.gov.co • PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN procuradora@procuraduria.gov.co <p>Para el correcto ejercicio del Debate de Control Político, me permito presentar los siguientes,</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIOS</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo define el Ministerio de Defensa Nacional a un líder social? 2. ¿Cuántos líderes sociales y defensores de Derechos Humanos han sido asesinados en lo corrido del año? 3. ¿Cuántos líderes sociales y defensores de Derechos Humanos han sido amenazados en lo corrido del año? Sírvase indicar qué amenazas han recibido. <p style="text-align: right;">⁴ Comunicado INDEPAZ vía X. Extraído de: twitter.com/Indepaz/status/1691594593085649277?s=20</p>
<ol style="list-style-type: none"> 4. Sírvase indicar en qué lugares del territorio nacional es más compleja la situación de seguridad de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos. 5. ¿Qué políticas ha implementado el Ministerio de Defensa para frenar esta situación? 6. Sírvase indicar cuántos grupos armados al margen de la ley operan en el territorio nacional. 7. Sírvase indicar qué grupos armados al margen de la ley están detrás de estas amenazas y homicidios. 8. Sírvase indicar qué medidas ha adoptado el Ministerio para combatir a estos grupos. ¿Qué resultados ha obtenido? 9. Sírvase indicar en qué han fallado estas políticas teniendo en cuenta que las cifras de amenazas y homicidios a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos siguen en aumento. 10. Sírvase indicar qué porcentaje del presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional está dirigido a proteger la vida y la integridad de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos. 11. Sírvase indicar si hay investigaciones a miembros de la fuerza pública por amenazas y homicidios a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos. 12. Sírvase indicar cuál es la posición del Ministerio de Defensa Nacional ante la posibilidad de que la Corte Constitucional declare el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) frente a la crítica situación de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos. <p style="text-align: center;">MINISTERIO DEL INTERIOR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo define el Ministerio del Interior a un líder social? 2. ¿Qué tareas ejecuta el Ministerio con el fin de proteger la vida e integridad de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos? 3. Sírvase indicar con qué entidades del Ministerio articula la protección de la vida e integridad de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos. 4. ¿Qué seguimiento hace el Ministerio a las amenazas y homicidios de las cuales son víctimas los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos en el país? 5. ¿Cuenta el Ministerio con sistemas de monitoreo con enfoque étnico a las amenazas y homicidios a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos? 	<ol style="list-style-type: none"> 6. ¿A qué se debe el incremento de amenazas y homicidios a los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos? 7. ¿Qué políticas ha implementado el Ministerio para frenar el aumento de amenazas y homicidios a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos? 8. ¿Cuáles son las principales falencias que tiene el Estado colombiano en la protección de la vida e integridad de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos? 9. Sírvase indicar qué porcentaje del presupuesto del Ministerio está dirigido a proteger la vida y la integridad de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos. 10. Sírvase indicar cuál es la posición del Ministerio ante la posibilidad de que la Corte Constitucional declare el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) frente a la crítica situación de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos. <p style="text-align: center;">UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo define la Unidad Nacional de Protección a un líder social? 2. ¿Cuáles son los principales riesgos, amenazas y vulneraciones que tienen los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos en Colombia? 3. ¿Qué medidas toma la UNP para proteger la vida e integridad de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que denuncian amenazas? 4. ¿Cuánto se demora el estudio de factibilidad para entrega de esquema de seguridad por parte de la UNP? 5. ¿Cuántos líderes sociales y defensores de Derechos Humanos asesinados en este año habían solicitado o contaban con medidas de protección brindadas por la UNP? 6. ¿Cuántos líderes sociales y defensores de Derechos Humanos cuentan actualmente con medidas de protección de la UNP? 7. Sírvase indicar qué porcentaje del presupuesto de la UNP está dirigido a proteger la vida y la integridad de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos. 8. ¿Cuántos líderes sociales y defensores de Derechos Humanos han solicitado este año medidas de protección ante la UNP, cuántas medidas han sido aprobadas y cuántas negadas? 9. ¿Del total de protegidos de la entidad qué porcentaje corresponde a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos?

<p>10. Sírvase indicar si hay investigaciones a miembros de la UNP por amenazas y homicidios a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos.</p> <p>11. Sírvase indicar qué gestiones ha realizado la UNP frente a posibles hechos de corrupción dentro de la entidad.</p> <p>12. Sírvase indicar cuál es la posición de la Unidad ante la posibilidad de que la Corte Constitucional declare el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) frente a la crítica situación de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFICACIONES</p> <p>Las notificaciones las recibire al correo electrónico: fabian.diaz@senado.gov.co.</p> <p>Cordialmente:</p> <p>FABIAN DIAZ PLATA</p> <p>05. IX. 2023</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 34</p> <p>Ref. Proposición para debate de CONTROL POLÍTICO por el caso de corrupción Odebrecht, Grupo Aval - Corficolombiana.</p> <p>FABIAN DIAZ PLATA, en calidad de SENADOR de la República, mediante la presente me permito radicar proposición para la realización de DEBATE DE CONTROL POLÍTICO de conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política de 1991, el artículo 6 numeral 3, artículo 30 numeral 1, artículo 51 numeral 8, artículo 233, 234, y el artículo 249 de la Ley 5ta de 1992, en razón a información reciente frente al CASO DE CORRUPCIÓN ODEBRECHT, GRUPO AVAL - CORFICOLMBIANA.</p> <p style="text-align: center;">JUSTIFICACIÓN</p> <p>Como es de conocimiento público, Odebrecht es una multinacional brasileña que en el territorio nacional contó con activa participación en escenarios de contratación, entre el año 2009 y 2016. Estos escenarios de contratación han sido ampliamente denunciados por hechos de corrupción que involucran al sector público, privado, personalidades empresariales y políticas. Estas denuncias han contado con repercusión nacional e internacional que han generado importantes sanciones a la multinacional y sus aliados en los diferentes países de la región.</p> <p>Según la Fiscalía General de la Nación, su gestión en el "Caso Odebrecht" se remonta a marzo de 2020 cuando el ente de control dispuso la creación del Grupo de Tareas Especiales, con la misión de unificar las 14 líneas investigativas con las que contaban y que se encontraban en las diferentes seccionales bajo investigación independiente, ese mismo año se realizó la extinción de dominio a los bienes del Ex-Senador Antonio Guerra de la Espiella por sus nexos con el entramado de corrupción. En el año 2021 y 2022 se condenaron a personalidades empresariales</p>	<p>de bajo perfil, como Federico Gaviria, Eduardo Zambrano y Andrés Salazar, por conductas relacionadas con el entramado de corrupción e incremento patrimonial injustificado e imputó cargos a Daniel García por enriquecimiento ilícito producto de la recepción de pago de la multinacional.</p> <p>En 2023, fue condenado a cinco años de prisión por el delito de lavado de activos, Gustavo Adolfo Torres Forero, Fundador de una empresa Comisionista de Bolsa usada para dar apariencia de legalidad a los dineros movidos en el territorio. A su vez, se imputó a David Villalba, ex subgerente de estructuración y adjudicación desaparecido INCO por presuntamente direccionar el contrato de la Ruta del Sol II. Se imputó al ex candidato presidencial Oscar Iván Zuluaga, a su gerente de campaña David Zuluaga Martínez y a la exministra Cecilia Álvarez por caso Odebrecht y recientemente se llamó a imputación de cargos a 33 funcionarios y extintivos de la ANI dentro del Caso Odebrecht por irregularidades en 6 otrosés de la Ruta del Sol II.</p> <p>Si bien la Fiscalía General de la Nación presenta lo anterior como notables hechos y avances en el proceso investigativo, esto resulta ampliamente insuficiente e insatisfactorio en lo que respecta a funcionarios de alto nivel gubernamental, conglomerados y empresarios con alta relevancia económica y política, su labor se ha centrado en los medios y bajos mandos del entramado de corrupción, lo cual funciona para llamativos titulares de prensa, pero no contribuyen a la verdad que la ciudadanía ha exigido en los últimos años.</p> <p>Ahora bien, en el transcurso del proceso judicial se ha cuestionado la participación en el entramado de corrupción por parte de conglomerados como el Grupo Aval y Corficolombiana, ambas de propiedad de Luis Carlos Sarmiento Angulo, no obstante, en el territorio nacional no han avanzado las investigaciones como corresponde, caso contrario a los recientes avances en materia de sanciones que ha tenido en la materia la Comisión de Valores y el Departamento de Justicia de Estados Unidos.</p> <p>Ante esta ejemplar sanción por 80 millones de dólares al Grupo Aval y Corficolombiana, por parte de la Comisión de Valores y el Departamento de Justicia de Estados Unidos y la gestión para muchos convenientemente insuficiente realizada por la Fiscalía General de la Nación y en el marco de sus competencias por la Superintendencia Financiera, Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Industria y Comercio, se hace necesario conocer el estado de los procesos investigativos y sancionatorios que se adelantan en el país y que guardan relación con la multinacional brasileña Odebrecht, sus aliados, contratistas e intermediarios en el territorio nacional; a su vez, se requiere conocer el estado de los procesos que Odebrecht adelanta en contra del Estado colombiano.</p> <p>Para el desarrollo del Debate de Control Político se citará e invitará según corresponda a las siguientes entidades públicas de Orden Nacional con el propósito de que sus funcionarios expongan la situación real, las eventuales soluciones y compromisos respecto del presente caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MINISTERIO DE TRANSPORTE servicioalcidudano@mintransporte.gov.co • AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO agencia@defensajuridica.gov.co - procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
<ul style="list-style-type: none"> • SUPERINTENDENCIA FINANCIERA super@superfinanciera.gov.co • SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co • SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO contactenos@sic.gov.co • FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ges.documentalpars@fiscalia.gov.co • PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN procuradora@procuraduria.gov.co • CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA contraloria_general_uatc@contraloria.gov.co <p>Para el correcto ejercicio del Debate de Control Político, me permito presentar los siguientes,</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIOS MINISTERIO DE TRANSPORTE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sírvase informar en qué obras civiles en el territorio nacional relacionadas con la actividad misional del Ministerio, tuvo participación Odebrecht, Constructora Norberto Odebrecht S.A., Odebrecht Latinvest Colombia S.A.S. y demás sociedades u filiales de la multinacional. 2. Sírvase informar en qué obras civiles en el territorio nacional relacionadas con la actividad misional del Ministerio, tienen actualmente participación activa Odebrecht, Constructora Norberto Odebrecht S.A., Odebrecht Latinvest Colombia S.A.S. y demás sociedades u filiales de la multinacional. 3. Sírvase informar cuál es el estado de avance del Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II. 4. Sírvase informar cuánto podría costar la terminación del Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II. 5. Sírvase informar jurídicamente en qué estado está el Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II. 6. Sírvase informar qué entidad se encuentra a cargo del mantenimiento del Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II. 7. Sírvase informar en qué estado físico se encuentra el Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II. 	<ol style="list-style-type: none"> 8. Sírvase informar cuánto costaría la rehabilitación de lo ya entregado y en estado de deterioro en el Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II. 9. Sírvase informar qué acciones legales se están adelantando en contra de Odebrecht y sus filiales con respecto al incumplimiento presentado en los proyectos Ruta del Sol I y Ruta del Sol II. 10. Sírvase informar en qué obras civiles en el territorio nacional relacionadas con la actividad misional del Ministerio, tuvo participación el Grupo Aval y su filial Corficolombiana. 11. Sírvase informar en qué obras civiles en el territorio nacional relacionadas con la actividad misional del Ministerio, tienen actualmente participación activa el Grupo Aval y su filial Corficolombiana. 12. Sírvase informar cuales obras civiles relacionadas con la actividad misional del Ministerio, con participación activa el Grupo Aval y su filial Corficolombiana, han presentado fallas en sus diseños o en sus estructuras. 13. Sírvase informar qué acciones legales se están adelantando en contra de Grupo Aval y su filial Corficolombiana con respecto a las garantías en los diferentes proyectos de infraestructura que han presentado fallas estructurales o de diseño. 14. Sírvase informar qué acciones legales se están adelantando en contra de Grupo Aval y su filial Corficolombiana con respecto a las garantías referentes al caso del Puente Chirajara. 15. Sírvase informar qué acciones legales se están adelantando en contra de Grupo Aval y su filial Corficolombiana con respecto a las garantías referentes al caso del Puente Hisgaura. 16. Sírvase informar si se tendrán en cuenta estos hechos de público conocimiento para la vinculación del Grupo Aval y su filial Corficolombiana en procesos de contratación futuros. 17. Sírvase informar qué acciones disciplinarias se han adelantado al interior del Ministerio y entidades adscritas con respecto a los funcionarios involucrados o presuntamente involucrados en los hechos de corrupción de la referencia. 18. Sírvase informar cuantos funcionarios involucrados o presuntamente involucrados en los hechos de corrupción de la referencia, aún se encuentran vinculados al Ministerio y entidades adscritas. <p style="text-align: center;">SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sírvase indicar cuántas sanciones ha impuesto la SIC a agentes vinculados con el caso Odebrecht. 2. Sírvase indicar en qué conductas incurrieron estos agentes para ser sancionados por la SIC.

<p>3. Sírvase indicar a cuánto ascienden las sanciones impuestas por la SIC a los agentes vinculados en el caso Odebrecht.</p> <p>4. Sírvase indicar si los agentes vinculados en el caso Odebrecht ya hicieron efectivo el pago de estas sanciones.</p> <p>5. Sírvase indicar qué asistencia brindó la SIC al Departamento de Justicia de los Estados Unidos en la reciente decisión que tomó esta entidad en contra de Corficolombiana.</p> <p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO</p> <p>1. ¿A día de hoy Odebrecht está habilitada para contratar con el Estado colombiano?</p> <p>2. Sírvase indicar cuántas demandas ha interpuesto Odebrecht en contra del Estado Colombiano.</p> <p>3. Sírvase indicar cuáles son las pretensiones de la multinacional en cada una de las demandas.</p> <p>4. Sírvase indicar el estado actual de las demandas interpuestas por Odebrecht en contra del Estado colombiano.</p> <p>5. Sírvase indicar cuál ha sido la estrategia asumida por la Agencia en estas demandas.</p> <p>6. ¿Ante la reciente decisión del Consejo de Estado que tumbó la multa de más de \$800 mil millones en contra de Odebrecht qué acciones tomará la Agencia?</p> <p>7. Sírvase indicar en qué otras acciones judiciales en las que esté involucrada Odebrecht están participando actualmente la Agencia.</p> <p>8. ¿Ante la decisión del Departamento de Justicia de Estados Unidos que ordenó a Corficolombiana pagar \$80 millones de dólares para resolver las investigaciones que tenía esta empresa sobre sobornos, qué acciones jurídicas tomará la Agencia en contra de Corficolombiana?</p> <p>9. Sírvase indicar cuántos contratos tiene Corficolombiana con el Estado colombiano.</p> <p>10. ¿A día de hoy Corficolombiana está habilitada para contratar con el Estado Colombiano?</p> <p>11. Sírvase indicar el estado de la solicitud que hizo el gobierno colombiano a las autoridades judiciales de Estados Unidos frente al envío de las sentencias o sanciones contra el Grupo Aval y Corficolombiana.</p> <p style="text-align: center;">SUPERINTENDENCIA FINANCIERA</p> <p>1. Sírvase indicar qué acciones ha iniciado la superintendencia frente a los últimos hechos expuestos por la justicia de los EEUU respecto del pago de sobornos por parte del GRUPO AVAL.</p>	<p>2. Sírvase indicar qué mecanismos anticorrupción se tienen implementados en el sistema financiero para detectar fuga de capitales que puedan utilizarse para el pago de sobornos.</p> <p>3. Sírvase indicar qué repercusiones tendrá sobre la calificación del GRUPO AVAL la imposición de la multa en EEUU por más de 80 millones de dólares por el pago de sobornos realizados por la entidad</p> <p style="text-align: center;">SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</p> <p>1. Sírvase indicar el estado de la convocatoria a la Sucursal de Sociedad Extranjera Constructora Norberto Odebrecht S.A. y a Odebrecht Latinvest Colombia S.A.S., al proceso de liquidación judicial.</p> <p>2. Sírvase indicar si a la fecha, la superintendencia en el marco de su competencia conoce de la actividad de alguna sociedad participativa, tal y como: Constructora Norberto Odebrecht S.A., Odebrecht Latinvest Colombia S.A.S. y similares vinculadas con proceso activo o cerrado a procesos referentes al entramado de corrupción.</p> <p>3. Sírvase indicar qué empresas han sido sancionadas por incumplimiento de las normas societarias y contables frente al caso ODEBRECHT.</p> <p>4. Sírvase indicar qué investigaciones se adelantan actualmente a las sociedades comerciales colombianas y sucursales de sociedades extranjeras frente a los últimos acontecimientos que dejan en evidencia el pago de sobornos de empresas colombianas en el caso ODEBRECHT.</p> <p>5. Sírvase indicar qué acciones frente a su competencia de inspección, vigilancia y control ha desplegado la Superintendencia con el fin de brindar tranquilidad a la sociedad colombiana respecto de los contratos que realiza el Estado con las empresas dedicadas a obra civil e infraestructura vial.</p> <p>6. Sírvase indicar qué mecanismos anticorrupción se tienen definidos en su entidad para evitar por parte de las empresas el pago de sobornos</p> <p>7. Sírvase indicar cuántos procesos sancionatorios contra personas jurídicas han sido trasladados a las entidades que ejercen la acción disciplinaria a los profesionales involucrados en las prácticas irregulares frente al caso ODEBRECHT.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFICACIONES</p> <p>Las notificaciones las recibiré al correo electrónico: fabian.diaz@senado.gov.co.</p> <p>Cordialmente:</p> <p>FABIAN DIAZ PLATA</p> <p>05. IX. 2023</p>
<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 35</p> <p>De conformidad con lo dispuesto el artículo 135-8 de la Constitución Política, los artículos 233 y 249 de la Ley 5a de 1992, nos permitimos presentar a consideración de la Plenaria del Senado, proposición de debate de CONTROL POLÍTICO, para que el señor Ministro de la Defensa, doctor IVÁN VELÁSQUEZ, responda por las amenazas terroristas del ELN en contra del señor Fiscal General de la Nación, Dr. Francisco Barbosa, en contra del excomandante del Ejército, General Eduardo Zapateiro y en contra de la Senadora de oposición, María Fernanda Cabal; además para que responda por la política contra cultivos ilícitos y los ataques a la Fuerza Pública por parte de bandas criminales y grupos terroristas; como también por el aumento en delitos contra la seguridad ciudadana.</p> <p>Igualmente invítase al señor Comandante del Ejército Mayor general Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, al Fiscal General de la Nación, Dr. Francisco Barbosa Delgado, para que exprese la manera cómo se enteró del plan criminal y las conclusiones de reunión con el señor Ministro de Defensa; al Comisionado de paz, Danilo Rueda y el director general de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Luis Eduardo Llinas Chica, al Director General de la Dirección Nacional de Inteligencia, Manuel Alberto Casanova Guzmán, para que estén presentes en la fecha y hora que determine la mesa directiva para este debate de control político. También que se extienda invitación a un miembro vocero, del Mecanismo de Monitoreo y Verificación - MMV, del Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal - CFBNT, entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional -ELN.</p> <p>Para este propósito, respetuosamente se solicita a la Secretaría General del Senado de la República adelantar las gestiones pertinentes para que el debate de control político sea transmitido en directo por el Canal Institucional y las redes sociales del Congreso de la República, a fin de que los colombianos puedan conocer la problemática expuesta.</p> <p>CUESTIONARIO AL MINISTRO DE DEFENSA (DR. IVÁN VELÁSQUEZ)</p> <p>1. Sírvase informar, ¿Desde cuándo el Dr. Iván Velásquez, Ministro de Defensa, recibió el reporte de Inteligencia por parte del Ejército, sobre el plan del ELN para atentar en contra de la vida del señor Fiscal General de la Nación, el Dr Francisco Barbosa, del General de la reserva Activa Eduardo Zapateiro y en contra de la Senadora María Fernanda Cabal?</p> <p>2. Sírvase informar: al conocer del plan para asesinar a los arriba mencionados, ¿Por parte del Ministerio de Defensa, quién fue informado del presunto atentado contra el Fiscal Barbosa, la Senadora Cabal y el General Zapateiro? ¿Se informó al Presidente de la República, señor Gustavo Petro Urrego? Sírvase remitir las fechas en que se dieron esas informaciones a otras entidades y/o personas.</p> <p>3. Sírvase informar: al conocer del plan para asesinar a los arriba mencionados, ¿Cuál fue el procedimiento que se surtió? ¿Qué medidas de seguridad se tomaron desde el momento en que el Ministerio de Defensa conoció del posible atentado contra el Fiscal Barbosa, la Senadora Cabal y el General Zapateiro? Sírvase remitir las fechas de cada una de las medidas tomadas, por cada implicado en este hecho.</p>	<p>a- ¿Cuándo llegó la información de la Fuente primaria?</p> <p>b- ¿Qué procedimiento siguió?</p> <p>c- La información le llegó al analista para proceder al proceso de evaluación?</p> <p>d- ¿Cuándo sucedió?</p> <p>e- ¿Cuándo esa información fue puesta en consideración a Fiscalía se hizo un polígrafo a la fuente primaria para sustentar la "credibilidad y confiabilidad" de la información?</p> <p>f- ¿O.... Se correlacionó esa fuente con otras fuentes o agencias para tener la certeza de la información?</p> <p>g- ¿Dónde quedó la información? En cuál eslabón de la cadena de mando de inteligencia, se quedó y no surtió el proceso de información por lo delicado de los implicados?</p> <p>h- El agente de inteligencia, sin hablar con el superior, recurre a la fiscalía.</p> <p>i- ¿Cuándo y quién solicita información de la UIAF? Esta solicitud tiene que ser formal y por escrito.</p> <p>j- ¿Cuándo tuvo conocimiento de la información el Comandante del Ejército y cuando el Ministro?</p> <p>4. Sírvase informar: de acuerdo con publicaciones de la Revista Semana del 9 de agosto, se sabía del plan para asesinar a la senadora Cabal hace dos meses, ¿por qué no se informó de inmediato para tomar medidas que salvaguardan su vida?</p> <p>5. Sírvase informar, ¿Desde qué día supo el Comandante del Ejército, general Luis Mauricio Ospina, del plan para asesinar al Fiscal General, Francisco Barbosa, al excomandante del Ejército general Zapateiro y a la Senadora Cabal?</p> <p>6. Sírvase informar, ¿Quién dio la orden para no comunicar lo presentado por Inteligencia sobre el plan para asesinar al Fiscal Barbosa, al General Zapateiro y la Senadora Cabal?</p> <p>7. Sírvase informar, ¿Usted ministro, dio la orden al general Luis Mauricio Ospina, de no informar sobre el plan para asesinar al señor Fiscal General, Francisco Barbosa, ¿al general de la reserva activa Eduardo Zapateiro y a la Senadora Cabal?</p> <p>8. Sírvase informar, ¿Cuál fue el criterio para no informar del plan del ELN para ejecutar acciones terroristas para acabar con la vida del señor Fiscal General, Francisco Barbosa, del general de la reserva activa Eduardo Zapateiro y la de la Senadora Cabal?</p> <p>9. Sírvase informar, ¿Cuál será la consecuencia de la grave omisión constitucional de informar el plan criminal en la cúpula militar?</p> <p>10. Sírvase informar, ¿Qué garantías de seguridad tiene la oposición si el gobierno oculta planes para asesinar a sus miembros?</p> <p>11. Sírvase informar: entregue copia a esta célula legislativa del informe que indica los pormenores del plan para asesinar al Fiscal General, al Excomandante del Ejército Zapateiro y a la Senadora Cabal.</p>

<p>12. Sírvase informar, ¿En cuántas violaciones al cese al fuego han incurrido los terroristas del ELN y las FARC desde que se decretó por parte del Gobierno Nacional el cese al fuego? Especificar hecho, lugar, consecuencia y fecha de ocurrencia.</p> <p>13. Desde el 7 de agosto a la presente, cuántos oficiales y demás personal ha sido removido de inteligencia. Especifique grados y tiempo de servicios de los retirados de inteligencia.</p> <p>14. Sírvase informar, ¿Cuántos Militares y policías han perdido la vida en cumplimiento de su deber constitucional, desde el 7 de agosto. ¿Entregar lista de sus nombres y grados y fuerza a la que pertenecen?</p> <p>15. Sírvase informar, ¿Cuántos hombres de la Fuerza Pública han sido secuestrados o desaparecidos desde el 7 de agosto de 2022 a la fecha?</p> <p>16. Sírvase informar: en un cuadro comparativo año 2022 vs año 2023, exprese mes a mes las bajas y capturas de miembros de las guerrillas ELN, FARC y bandas criminales.</p> <p>17. Sírvase informar, ¿Cuántas bandas criminales, grupos de guerrilla hay en el país y cuántos miembros tiene cada uno?</p> <p>18. Sírvase informar, ¿Cuántas hectáreas de coca hay en el país?</p> <p>19. Sírvase informar, ¿Cuántas toneladas métricas de cocaína se están produciendo en Colombia?</p> <p>20. Sírvase informar, ¿Cuántas hectáreas de coca han sido erradicadas en 2022 desde el 7 de agosto a diciembre del mismo año? ¿Cuántas desde el 1 de enero al mes de agosto de 2023? Especificar la cantidad erradicada mes a mes.</p> <p>21. Sírvase informar desde el año 2018, cuántos miembros de la fuerza pública y civiles, hacen parte de los grupos móviles de erradicación que perdieron la vida o resultaron heridos en ocasión a su labor. Especificar por año, mes, miembro de la fuerza pública o civil.</p> <p>22. Entregue comparativo entre cifras de secuestro, extorsión, homicidios, desapariciones entre los periodos enero -agosto de 2022 y enero - agosto 2023. Especificar por mes.</p> <p>23. Sírvase informar ¿Cuántos han sido los líderes sociales asesinados mensuales desde el año 2016? Remitir departamento y municipio dónde pertenecía el líder social.</p> <p>24. Sírvase informar ¿Cuáles han sido los resultados de interdicción mensual desde enero del 2010?</p> <p>25. Sírvase informar ¿Cuál es la meta de interdicción del 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026? Sírvase discriminar la información por tipo de erradicación: forzada y sustitutiva</p>	<p>26. Sírvase informar ¿Cuántos son el número de erradicadores que tiene contratado el Gobierno Nacional? Sírvase remitir la información mensual desde enero del 2010 a agosto de 2023. Sírvase informar en qué municipios se encuentran esos erradicadores.</p> <p>27. Sírvase informar, la serie histórica mensual desde el año 2000 del número de bombardeos y ataques terroristas a bienes públicos y privados. Sírvase discriminar por municipio y actor que lo ocasionó.</p> <p>28. Sírvase informar, para los años 2000, 2011, 2016 y 2022 ¿Cuántas familias han vivido del cultivo y venta de hoja de coca en Colombia? Sírvase discriminar el número de familias por municipio y departamento.</p> <p>29. Sírvase informar, ¿Cuál es la cifra estimada de dinero que mueve el narcotráfico de la cocaína en Colombia?</p> <p>CUESTIONARIO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES (GENERAL HELDER FERNÁN GIRALDO BONILLA)</p> <p>1. Sírvase informar ¿Cuándo las Fuerzas Militares obtuvieron información del presunto atentado contra el Fiscal Barbosa, la Senadora Cabal y el General Zapateiro? Sírvase informar fecha en la que se dio conocimiento. Sírvase remitir la documentación de soporte.</p> <p>2. Sírvase informar ¿A quién le informaron las Fuerzas Militares del presunto atentado contra el Fiscal Barbosa, la Senadora Cabal y el General Zapateiro? Sírvase remitir las fechas en que se dieron esas informaciones a otras entidades y/o personas.</p> <p>3. Sírvase informar ¿Qué medidas de seguridad se tomaron desde el momento en que las Fuerzas Militares tuvieron conocimiento del posible atentado contra el Fiscal Barbosa, la Senadora Cabal y el General Zapateiro? Sírvase remitir las fechas de cada una de las medidas tomadas, por cada implicado en este hecho.</p> <p>4. Sírvase informar ¿Cuándo le fue informada a la Fiscalía General de la Nación sobre un posible atentado contra el Fiscal Barbosa, la Senadora Cabal y el General Zapateiro? Sírvase remitir las fechas del primer reporte.</p> <p>5. Sírvase informar ¿A qué se debe la diferencia de fechas entre que las Fuerzas Armadas tuvieron conocimiento del posible atentado contra el Fiscal General de la Nación, y la fecha en que fue enterada la Fiscalía General de la Nación? Sírvase informar la explicación de esta decisión.</p> <p>CUESTIONARIO DIRECTOR GENERAL DE LA UIAF (DR. LUIS EDUARDO LLINAS CHICA)</p> <p>1. Sírvase informar ¿Quién fue el remitente del dinero (\$3.000.000.000), según el reporte de Revista Semana, se usó para preparar lo que sería un atentado contra el Fiscal Barbosa, la Senadora Cabal y el General Zapateiro? Sírvase informar el/los remitente(s) y su monto en pesos.</p>
<p>2. Sírvase informar ¿Quién fue el destinatario del dinero que tiene nexos con presunto atentado contra el Fiscal Barbosa, la Senadora Cabal y el General Zapateiro? Sírvase informar el/los destinatario(s) y su monto en pesos.</p> <p>3. Remita copia del informe entregado a la Fiscalía, de ser posible.</p> <p>CUESTIONARIO DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA, (DR. MANUEL ALBERTO CASANOVA GUZMÁN)</p> <p>1. ¿Está siendo útil la Ley 1621 del 2013, o considera que se necesita algún ajuste al marco normativo?</p> <p>2. ¿Cómo funciona la inteligencia de la fuerza pública y cómo se articula con todas las agencias del Estado?</p> <p>3. ¿Qué función estratégica cumple la dirección Nacional de inteligencia (DNI) y cuál es articulación con los demás organismos y agencias? En especial para los diferentes niveles de búsqueda y recolección de información.</p> <p>4. ¿Existe alguna preocupación sobre la Ley 1621 de 2013 para proteger las actividades de inteligencia, en especial a los funcionarios que la ejercen?</p> <p>5. ¿Cómo y desde cuándo la inteligencia del Estado ha venido perdiendo capacidades técnicas y humanas para optimizar la defensa y seguridad nacional?</p> <p>6. ¿Considera que hay falta de personal con la especialidad y capacitación en inteligencia para cubrir todo el territorio nacional?</p> <p>7. ¿Cuáles son las capacidades actuales de la inteligencia medido en términos de: Número de funcionarios y tiempo de permanencia en el área de trabajo? Presupuesto; Medios tecnológicos e infraestructura; Reclutamiento; Entrenamiento.</p> <p>8. ¿Cómo se ha fortalecido la inteligencia del Estado en referencia a las nuevas y cambiantes dinámicas de las amenazas híbridas y sus componentes estructurales?</p> <p>9. ¿Cree usted que existe pérdida de confianza e interés por parte del personal que conforma la inteligencia por los continuos ataques mediáticos que se realizan contra la especialidad y su capacidad.</p> <p>10. ¿Cuándo fue el último comité de revisión e innovación estratégica (CREI) que se realizó en la inteligencia militar. Si está funcionando? ¿Alguna sugerencia?</p> <p>11. ¿Desde el 2014 a la fecha, cuántas y cuáles directivas ministerial permanente de asignación de objetivos de alto valor estratégico se han expedido y cuál ha sido su resultado?</p>	<p>Cordialmente:</p> <p>MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS ESTEBAN QUINTERO CARDONA CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS HONRIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO JOSÚE ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ KARINA ESPINOSA OLIVER JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO</p> <p>05. IX. 2023</p> <p>PROPOSICIÓN NÚMERO 36</p> <p>Cítese a debate de CONTROL POLÍTICO al Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, y al Director Nacional de Inteligencia, Manuel Alberto Casanova, e invítase al Gerente de Ecopetrol, Ricardo Roa, para que en la fecha y día que determine la mesa directiva, respondan el cuestionario anexo relacionado con la presunta financiación de la campaña Gustavo Petro, subsucescentes escándalos por interceptaciones ilegales y robos de dinero en efectivo.</p> <p>Para este propósito, respetuosamente se solicita a la Secretaría General del Senado de la República adelantar las gestiones pertinentes para que el debate de control político sea transmitido en directo por el Canal Institucional y las redes sociales del Congreso de la República, a fin de que los colombianos puedan conocer la problemática expuesta.</p> <p>CUESTIONARIO</p> <p>1. Sírvase informar ¿Si la Dirección Nacional de Inteligencia está informada de los procesos de interceptación de los teléfonos de la niñera y la empleada, Marebys Meza, de la ex jefa de gabinete Laura Sarabia?</p> <p>2. Sírvase informar ¿Cuál es el procedimiento empleado por la Dirección Nacional de Inteligencia para realizar interceptaciones legales?</p> <p>3. Sírvase informar ¿Si la Dirección Nacional de Inteligencia ha realizado seguimientos o interceptaciones ilegales? En caso afirmativo, sírvase remitir el número de personas que han sido interceptadas desde el 7 de agosto del 2022 con datos anonimizados.</p> <p>4. Sírvase informar ¿Quién es el superior jerárquico del coronel Óscar Dávila?</p> <p>5. Sírvase informar ¿A quién pertenece el avión u/o aviones en el que el Ex Embajador Armando Benedetti tomó vuelos privados, y que fueron también utilizados por la niñera, Marebys Meza,</p>

<p>de la ex jefa de gabinete Laura Sarabia?</p> <p>6. Sírvase remitir los documentos que certifican el dinero en efectivo recibido en moneda extranjera por parte de la ex jefa de gabinete, Laura Sarabia, por "correspondientes a pagos de gastos de viajes oficiales realizados durante agosto de 2022 y enero de 2023".</p> <p>7. Sírvase informar ¿Cuáles son los aviones privados que utilizó el señor Presidente de la República para desplazarse durante su campaña a la presidencia en 2022 evidenciando los propietarios de cada uno de ellos? Sírvase remitir la información por cada viaje.</p> <p>8. Sírvase informar ¿Quiénes fueron los coordinadores departamentales y regionales de la campaña de Petro a la Presidencia en 2022?</p> <p>9. Sírvase entregar copia de la relación de ingresos y gastos pormenorizada en cada departamento de la campaña a la Presidencia de Gustavo Petro en 2022. Sírvase remitir la información indicando las fechas de cada operación.</p> <p>10. Sírvase informar ¿Qué controles y protocolos existían por parte del gerente de la campaña, Ricardo Roa, para detener o impedir la entrada de dineros ilegales a la campaña de Gustavo Petro a la Presidencia en el 2022?</p> <p>11. Sírvase informar ¿Qué controles se utilizaron por parte de la campaña de Gustavo Petro a la Presidencia en 2022 para impedir que se violaran los topes de campaña establecidos por el Consejo Nacional Electoral?</p> <p>12. Sírvase informar ¿Qué rol cumplieron Armando Benedetti, Laura Sarabia y Nicolas Petro en la campaña de Petro a la Presidencia en el 2022?</p> <p>13. Sírvase informar ¿Cuántos testigos electorales tuvo la campaña de Petro a la Presidencia de Colombia en el año 2022?</p> <p>14. Sírvase informar ¿Quién estuvo a cargo de la operación de los testigos electorales durante la campaña de Petro a la Presidencia en el año 2022? Sírvase remitir los nombres.</p> <p>15. Sírvase informar ¿A cuánto ascendieron los pagos a testigos electorales en el País en el año 2022? Sírvase remitir el gasto total de la campaña Petro Presidente 2022 de los testigos electorales.</p> <p>16. Sírvase informar mediante qué método de pago fueron pagados los testigos electorales en la campaña de Gustavo Petro a la Presidencia en el año 2022.</p> <p>17. Sírvase informar ¿Qué miembros actuales del gobierno nacional estuvieron en la campaña de Gustavo Petro a la Presidencia en el 2022 y cuál fue su rol?</p> <p>18. Sírvase informar si ¿Euclides Torres financió la campaña de Gustavo Petro a la presidencia?</p>	<p>En caso afirmativo, sírvase remitir el valor de los aportes hechos a la campaña.</p> <p>19. Sírvase informar si ¿Euclides Torres o alguno de sus familiares hicieron parte de la campaña de Gustavo Petro a la Presidencia en el 2022 y cuál fue su rol?</p> <p>20. Sírvase remitir ¿Cuáles son los contratos que cuenta con el Estado el señor Euclides Torres o las empresas de las cuales es accionista desde el 7 de agosto del 2022? Sírvase remitir fecha del contrato, valor del contrato y objeto del contrato.</p> <p>21. Sírvase informar ¿Quién financió el evento del 10 de septiembre de 2021 en Barranquilla del candidato Gustavo Petro a la Presidencia? Sírvase remitir el costo de la tarima, las luces, la logística, la seguridad, las pantallas. Sírvase remitir el reporte entregado a las autoridades electorales.</p> <p>22. Sírvase entregar una relación de gastos de cada uno de las manifestaciones y eventos públicos que se realizaron en la Costa Caribe por parte de la campaña a la Presidencia de Gustavo Petro en 2022, informando responsables, financiadores y operadores logísticos.</p> <p>23. Sírvase informar ¿Qué rol tuvo el hermano del presidente Gustavo Petro, Juan Fernando Petro, en la campaña del presidente Gustavo Petro a la Presidencia en el 2022?</p> <p>24. Sírvase informar ¿Cuál fue la instrucción del entonces candidato Gustavo Petro para visitar cárceles por parte de miembros o candidatos del Pacto Histórico durante la campaña a la presidencia en el 2022?</p> <p>25. Sírvase informar si ¿El proyecto de ley de sometimiento contempla beneficios a los que pueden acceder narcotraficantes? En caso afirmativo, sírvase informar los artículos en los que, a su criterio, podrían beneficiarse.</p> <p>26. Sírvase informar si ¿El proyecto de ley de sometimiento contempla beneficios a los que pueden acceder bandas criminales? En caso afirmativo, sírvase informar los artículos en los que, a su criterio, podrían beneficiarse.</p> <p>27. Sírvase informar si ¿El proyecto de ley de humanización de cárceles contempla beneficios a los que pueden acceder grupos armados organizados? En caso afirmativo, sírvase informar los artículos en los que, a su criterio, podrían beneficiarse.</p> <p>28. Sírvase informar si ¿El proyecto de ley de humanización de cárceles contempla beneficios a los que pueden acceder narcotraficantes? En caso afirmativo, sírvase informar los artículos en los que, a su criterio, podrían beneficiarse.</p> <p>29. Sírvase informar si para la construcción del proyecto de ley de sometimiento y el proyecto de ley de humanización de cárceles se tuvo algún tipo de opinión, asesoría o comentario por parte de sindicatos o condenados por narcotráfico. En caso afirmativo sírvase informar la opinión, asesoría o comentario; y nombre de la personas sindicada o condenada.</p>
<p>30. Sírvase informar si para la construcción del proyecto de ley de sometimiento y el proyecto de ley de humanización de cárceles se tuvo algún tipo de opinión, asesoría o comentario por parte de sindicatos o condenados por algún tipo de crimen. En caso afirmativo sírvase informar la opinión, asesoría o comentario; y nombre de la personas sindicada o condenada.</p> <p>Cordialmente:</p> <p>PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA DAVID LUNA SÁNCHEZ EDGAR DE JESÚS DIAZ CONTRERAS CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE MIGUEL URIBE TURBAY ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS ESTEBAN QUINTERO CARDONA ENRIQUE CABRALES BAQUERO JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO DIDIER LOBO CHINCHILLA JOSUE ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ</p> <p>05. IX. 2023</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 37</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el numeral 8° del Artículo 135 de la Constitución Política; el artículo 233 de la Ley 5 de 1992 "Reglamento Interno del Congreso", presento proposición para realizar debate de control político sobre el consumo de drogas en las instituciones educativas del país, por lo que solicito se sirva citar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministra de Educación Nacional, Doctora AURORA VERGARA FIGUEROA. - Ministro de Salud y Protección Social, Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ. - Ministro de Justicia y del Derecho, Doctor NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO. - Ministro del Deporte, Doctora ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ. - Ministro de Cultura, Doctor JUAN DAVID CORREA. - Ministro de Tecnología y Comunicaciones, Doctor MAURICIO LIZCANO ARANGO. <p>Invitados:</p> <p>Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Doctora ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS Director General de la Policía Nacional</p>	<p>Fiscalía General de la Nación Procuraduría delegada para la familia Director del Observatorio de Drogas de Colombia Director del Instituto de Medicina legal Red de atención de adicciones UNAD Red Papaz NiñezYa</p> <p>Los rectores de las siguientes instituciones educativas: Colegio Cafam Colegio La Salle Colegio Francisco José de Caldas Colegio República de Colombia</p> <p>Preguntas al Ministra de Educación Nacional, Doctor Aurora Vergara Figueroa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desde el año 2009 existe la Política Nacional de Reducción del Consumo de Drogas en la Población Escolar, por favor informenos su aplicación, su impacto y resultados después de 12 años, discriminado año por año. 2. Por favor describa las estrategias de enseñanza, recursos y técnicas que se utilizan en las Instituciones Educativas para la prevención del uso y consumo indebido de sustancias psicoactivas. 3. ¿Con qué frecuencia son evaluados los resultados de los programas de prevención y uso indebido de sustancias psicoactivas? Por favor, indicar su periodicidad y si existe retroalimentación de los mismos para mejorar el contenido de los programas a futuro. 4. ¿A los docentes de las instituciones de educación pública se les capacita para que brinden orientación a sus estudiantes en la prevención del uso de sustancias psicoactivas? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cada cuánto se capacitan a los docentes para que ellos transmitan esta formación a sus pupilos? ¿Y cómo se capacitan? Si es a través de instituciones contratadas por el Ministerio, favor enunciar el nombre de las instituciones que realizan este tipo de capacitaciones con intensidad horaria y en qué regiones. 5. Informe cómo se apoya a las secretarías de educación de las entidades territoriales, en el desarrollo de estos proyectos y modelos pedagógicos para la prevención del uso y consumo indebido de sustancias psicoactivas. 6. La educación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas debe incorporar otras cuestiones de importancia para los jóvenes, entre ellas el desarrollo en la adolescencia, el estrés y su superación, la sexualidad, la colaboración entre el hogar y la escuela y las relaciones interpersonales. Cuéntenos qué se está haciendo al respecto. 7. ¿La política pública de prevención en uso de sustancias psicoactivas posee la ejecución de proyectos de formación transversales para los estudiantes en ciudadanía, valores y estilos de vida saludables? En caso afirmativo ¿cómo se está desarrollando? 8. ¿Los colegios públicos poseen protocolos de atención desarrollados con los lineamientos del Ministerio? En caso afirmativo ¿poseen ellos espacios para que se interactúen con los padres para lograr información y apoyo, en especial con los padres de estudiantes que consumen drogas psicoactivas? 9. ¿Existe control o supervisión sobre la venta y el consumo de sustancias psicoactivas en

<p>los entornos escolares? ¿Qué medidas se han tomado para mejorarlos?</p> <p>10. ¿Opera una política conjunta entre Ministerio de Educación Nacional, Secretarías de Educación Municipal, Departamental y Policía Nacional para controlar en los entornos escolares la venta y uso de sustancias psicoactivas? Si es así, ¿cómo opera?</p> <p>11. Según el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar Colombia – 2016: “La prevalencia de consumo, alguna vez en la vida, de estas sustancias es mayor en la zona urbana con un 16,8% frente a un 10,7% de la zona rural. Lo mismo ocurre con la prevalencia de consumo en el último año escolar, pues en zona urbana es de 11,6% mientras que en zona rural es de 7,33%”. En vista de lo anterior, ¿existe diferencia en la política pública de prevención de uso de sustancias psicoactivas para las instituciones de educación de las zonas rurales o es la misma de la de las urbanas? En caso de haber diferencia, ¿cómo funciona?</p> <p>12. Por favor, indicar en cuantos colegios de orden nacional, departamental y municipal existe personal sanitario (médico, asistente social o psicólogo) que apoyen en la prevención de sustancias psicoactivas.</p> <p>13. ¿Qué actividades extraescolares existen que ayuden a prevenir y tratar el consumo de drogas ilícitas?</p> <p>14. Se ha tenido en cuenta los siguientes factores para reforzar la política sobre prevención del uso y consumo de drogas ilícitas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tolerancia ante el fracaso. - Refuerzo positivo de los logros. - Evitar las comparaciones entre alumnos. - Fomentar un clima positivo en el aula y la escuela. - Establecer metas de forma realista. - Valoración de capacidades académicas y personales. - Afrontar de manera optimista los problemas. <p>15. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, ¿Cuáles han sido los resultados por parte del Ministerio con posterioridad al estudio?, ¿Cuáles son los indicadores utilizados para identificar si el consumo de sustancias ha disminuido o aumentado?, ¿Se ha proyectado realizar otro estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, para cuando y su finalización, quienes lo realizarán? informe si se ha realizado un estudio similar, sírvase adjuntar el estudio y resultados obtenidos.</p> <p>16. ¿Qué estudios se han realizado en las diferentes regiones con respecto al tema en mención? En caso afirmativo sírvase adjuntarlos.</p> <p>17. Sírvase informar las cifras de tipo de consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares, aporte los estudios nacional y regional. En caso de no tenerlos, ¿por qué no los conoce?</p> <p>18. Conforme a la política pública del Ministerio de Educación Nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas, en menores de edad se pregunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. ¿Qué plan o procedimiento ha instaurado el Ministerio de Educación Nacional para tratar a los menores que ya han sido detectados como consumidores? b. ¿El Ministerio de Educación Nacional trabaja sobre estos casos de menores consumidores de sustancias psicoactivas con el ICBF? c. ¿Cómo se realizan alertas tempranas para detectar estos casos de menores adictos a sustancias psicoactivas en las instituciones educativas? d. ¿Posee el Ministerio de Educación instituciones aliadas para ayudar a rehabilitar jóvenes dependientes de sustancias psicoactivas? e. ¿Existen programas y estrategias para los niños, niñas y adolescentes que son 	<p>expendedores de sustancias psicoactivas, dentro de las instituciones educativas?</p> <p>Preguntas a la Ministro de Salud y Protección Social, Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infórmenos la aplicación y explique los efectos del Plan Nacional para la Promoción de la Salud, y la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014-2021. 2. ¿Posee el Ministerio de Salud programas de información, prevención, y rehabilitación frente al consumo de sustancias psicoactivas? En caso de contar con estos, ¿cómo opera y qué entidades o profesionales los comparten a los jóvenes del país? ¿cómo los familiares acceden a estos planes de rehabilitación? 3. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, ¿Qué medidas se establecieron para la disminución del consumo desde 2016 a la fecha? ¿Cuáles son los indicadores que se tomaron del anterior estudio?, ¿cuáles han sido los resultados por parte del Ministerio con posterioridad al estudio?, ¿Se ha proyectado realizar otro estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, para cuando y su finalización, quienes lo realizarían? o existe otro estudio al respecto para que se adjunte 4. De qué forma se articula ese Ministerio con el Ministerio de Educación para establecer lineamientos para disminuir el consumo de la población escolar 5. Que dependencia del Ministerio de Salud monitorea el consumo de sustancias psicoactivas, ¿que información posee?, ¿qué indicadores utiliza para saber el aumento o disminución? ¿Cómo se articula el Ministerio con las diferentes regiones del país?, ¿Conoce estudios realizados por los municipios o departamentos, encuestas, diagnósticos? en caso positivo adjuntarlos, en caso negativo ¿porque no los conoce? <p>Preguntas al Ministro de Justicia y del Derecho, Doctor Néstor Iván Osuna Patiño.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infórmenos su aplicación y explique los efectos de la Política Integral para Enfrentar el Problema de Drogas-Ruta Futuro, expedida en 2018 por el Ministerio de Justicia y del Derecho. 2. Según la encuesta de consumo de SPA (2016), se encontró una relación directamente proporcional entre la oferta y el uso de drogas. Se encontró que el 41,29 % de los menores considera que se distribuyen drogas dentro del colegio y el 48,29 % alrededor de este. Así mismo, el 24,84 % de los estudiantes ha visto personalmente a un alumno vendiendo o pasando droga en el colegio y el 35,76 % ha visto consumir drogas dentro o alrededor del colegio. ¿Qué medidas se han tomado para que dentro de las Instituciones Educativas no consuman, distribuyan o vendan sustancias psicoactivas? 3. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, ¿Qué medidas se establecieron para la disminución del consumo desde 2016 a la fecha? ¿Cuáles son los indicadores que se tomaron del anterior estudio?, ¿Cuáles han sido los resultados por parte del Ministerio con posterioridad al estudio?, ¿Se ha proyectado realizar otro estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, para cuando y su finalización, quienes lo realizarían? O existe otro estudio al respecto, de ser así, favor adjuntarlo. 4. ¿De qué forma se articula con los ministerios de Educación y de Salud y Protección Social para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares?, ¿Cómo se articula con el Observatorio Nacional de Drogas?, ¿Qué se tiene en cuenta para definir los lineamientos?
<p>5. Señor Ministro, explique la importancia de participar en la definición de la política para disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares y cuál sería su propuesta para que tenga una incidencia mayor en esta disminución.</p> <p>Preguntas comunes al Ministro de Educación Nacional, Ministra de Salud y Protección Social, y Ministro de Justicia y del Derecho</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sírvase informar si el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas - Colombia 2016, realizado por el Observatorio de Drogas de Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), ¿ha sido tenido en cuenta para la formulación de la política pública? En caso afirmativo, ¿en qué aspectos? 2. Sírvase informar dentro del Presupuesto General de la Nación para el año fiscal de 2024, qué recursos se pretenden destinar para la aplicación de esta política pública. <p>Ministra del Deporte, Doctora Astrid Bibiana Rodríguez:</p> <p>Sírvase informar si el Ministerio cuenta con estudios, estadísticas y/o alguna política sobre el efecto del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, en la prevención del consumo de drogas ilícitas en instituciones educativas. Si es así, ¿qué estrategias se han implementado y qué resultados se han obtenido?</p> <p>Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas, ¿existe algún diagnóstico o estudio que determine la incidencia de las actividades deportivas en la disminución del consumo?</p> <p>Preguntas al Ministro de Cultura, Doctor Juan David Correa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Existe algún estudio mediante el cual se relacione la cultura y las artes con la prevención o tratamiento de uso y consumo de drogas? 2. ¿Existe algún programa liderado desde su Ministerio mediante el cual se plantee la prevención o tratamiento de uso y consumo de drogas por parte de menores, especialmente dentro de las instituciones educativas, a partir de la cultura y las artes? De haber alguno, ¿cuáles son los resultados que se han obtenido al respecto? 3. Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas, <p>Preguntas al Ministro de Tecnología y las Comunicaciones, Doctor Mauricio Lizcano:</p> <p>Frente al consumo de drogas ilícitas, ¿existe algún estudio que demuestre la relación entre los contenidos visuales y audiovisuales que consume un menor de edad con la afectación del desarrollo de su personalidad?</p> <p>Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo o concientización de las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas.</p> <p>Preguntas Invitados:</p>	<p>Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas Director General de la Policía Nacional Fiscalía General de la Nación Procuraduría delegada para la familia Director del Observatorio de Drogas de Colombia Director del Instituto de Medicina legal Red de atención de adicciones UNAD Red Papaz NiñezYa</p> <p>Preguntas a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:</p> <p>Desde 2010 el ICBF aprobó el Lineamiento Técnico para el Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Consumidores de Sustancias Psicoactivas, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados. En vista de lo anterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infórmenos su aplicación y explique su impacto. 2. ¿Cómo presta el ICBF el apoyo y fortalecimiento psicosocial a la familia que tiene un menor de edad con problemas de dependencia a sustancias psicoactivas dentro del programa Consumo de Sustancias Psicoactivas – SPA? 3. Sírvase informar si el ICBF ha identificado el consumo de sustancias psicoactivas de los menores de edad en centros del ICBF. En caso afirmativo, detalle estos y señale las acciones se han tomado por el ICBF. 4. Existen diagnósticos sobre consumo de sustancias psicoactivas de los menores de edad en centros, en caso negativo, se han pensado realizar, ¿para cuándo? 5. Sírvase informar si en el ICBF existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los hogares de paso. 6. Por favor indicar las modalidades y los servicios de atención que ha implementado el ICBF para: <ol style="list-style-type: none"> a. Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas. b. Sus familias de origen. c. Redes vinculares de apoyo, y d. Las particularidades con las que debe contar el servicio de atención para cada una de las medidas adoptadas. <p>Al Director del Observatorio de Drogas de Colombia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, el Observatorio ha realizado estudio o informe, en caso positivo adjúntelo. 2. ¿Conoce el observatorio las cifras y porcentajes del consumo de sustancias psicoactivas?, ¿en qué edad se inicia el consumo?, ¿cuáles son los Departamentos donde existe mayor consumo en las instituciones educativas? 3. Informe sobre las variables que debe tener un estudio sobre el consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas, ¿cuáles son los indicadores? 4. En la política de drogas ¿qué líneas de prevención existen?, ¿cuáles son los resultados

hasta la fecha?

5. Señale la proyección que tiene el Observatorio sobre el consumo.

6. Se ha realizado investigación o estudio sobre el consumo del cannabis modificado en entornos escolares, su porcentaje de THC y qué problemas están asociados al consumo.

7. Sírvase informar qué tipo de THC se da en el cannabis que se cultiva para uso personal y tipo de THC del cannabis que se consume en las calles de Colombia, ¿cuál su porcentaje?, ¿cuál es el más elevado? y ¿cuáles son los Departamentos donde más se consume?

Al Director del Instituto de Medicina legal

Sírvase informar si el instituto cuenta con estudio sobre muertes por uso de consumo de sustancias psicoactiva, en caso afirmativo ¿se puede determinar los casos de menores de edad, y la circunstancia que estén en las instituciones educativas?, ¿qué tipo de sustancias? Favor informar en porcentaje y detallado y clasificado por Departamento y Municipios de Colombia.

Rectores de las siguientes instituciones educativas: Colegio Cafam, Colegio La Salle, Colegio Francisco José de Caldas, y al Colegio República de Colombia.

Invítese a los Rectores de las instituciones educativas mencionadas para que nos informen acerca de los aspectos positivos y negativos como resultado del Programa Escolarizado de Prevención al Consumo de Drogas, realizado por la Policía Antinarcóticos, de la que hicieron parte en el año 2018. A su vez, que nos comenten recomendaciones al programa en vista de la experiencia de los estudiantes y de la propia institución.

Cordialmente:

**KARINA ESPINOSA OLIVER
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR
OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ**

05. IX. 2023

PROPOSICIÓN NÚMERO 38

Por medio de la cual se cita al Ministro de Salud y Protección Social Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo, a la Ministra de Educación Nacional Dra. Aurora Vergara Figueroa, a la Ministra del Deporte Dra. Astrid Bibiana Rodríguez, a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Dra. Astrid Cáceres Cárdenas, al Debate de Control Político sobre LA SALUD MENTAL EN COLOMBIA "UN DEBATE INPOSTERGABLE", e invítese a la Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco, a la Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic) Dra. Gloria Amparo Vélez de Cleves; al Dr. Guillermo Carvajal miembro de la Sociedad Colombiana de Psicoanálisis y al presidente de la Sociedad Colombia de Psiquiatría Dr. Mauricio de la Espriella Perdomo; debate de control político al tenor del numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 1 de 2007 y el numeral 3 del artículo 6 de la Ley 5 de 1992, y los

1. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida" , ¿qué estrategias, planes y programas tiene o adelanta su despacho para mejorar los indicadores con los habilitadores de capacidades en el logro del bienestar físico y mental y social de las poblaciones?

2. Sírvase informar sobre las políticas públicas que se han adoptado, o planean adoptarse, por su cartera ministerial para promover la salud mental en las instituciones educativas.

3. ¿Tiene el Ministerio procesos y rutas relacionados con la salud mental y la discapacidad psicosocial, para las instituciones educativas?

4. ¿Cuenta el Ministerio con indicadores que permitan establecer las problemáticas al interior de las instituciones educativas?

5. ¿Qué estrategias intersectoriales, entornos saludables e inclusión social tiene el Ministerio para atender las problemáticas de salud mental dentro de las Instituciones de educativas?

6. ¿Sírvase informar si cuenta su despacho con rutas de articulación en el marco de las acciones intersectoriales para promoción, prevención y atención integral de la salud mental en las instituciones educativas?

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

1. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida" , ¿qué estrategias, planes y programas tiene o adelanta su despacho para mejorar los indicadores con los habilitadores de capacidades en el logro del bienestar físico y mental y social de la población?

2. ¿Cuáles son las estrategias y programas que tiene el instituto para promover el desarrollo socioemocional de niñas y niños a través del fortalecimiento del bienestar emocional del talento humano que los atiende?

3. ¿Cuenta el instituto con indicadores de salud mental en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias e incluso servidores públicos que atienden a los beneficiarios de la entidad? , sírvase en caso afirmativo informarnos sobre dichos indicadores.

4. ¿Cuenta el Instituto con cifras y datos sobre la prevalencia de trastornos mentales de los beneficiarios de la entidad? sírvase en caso afirmativo informarnos sobre dichos indicadores.

MINISTERIO DEL DEPORTE

1. Sírvase informar sobre las políticas públicas que se han adoptado, o planean adoptarse, por su cartera ministerial para utilizar el deporte como un medio para promover y promocionar la salud mental en Colombia.

Arts. 30 Num. 1; Art. 51 Num. 8; Art. 68; Art. 208 Inc. 4.; Art. 233; Art. 234; Art. 235; Art. 238; Art. 249; Art. 250; Art. 251; Art. 252 ; Art. 261 y concordantes.

**CUESTIONARIO
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SALUD MENTAL EN COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

1. ¿Cuál es la realidad hoy y situación de la salud mental de los colombianos? indicadores de salud mental en el territorio, con sus respectivas desagregaciones por geografía (nacional, departamental y municipal), por edad, sexo, subgrupo diagnóstico, poblaciones especiales y en el caso de los indicadores de salud mental indígena se desagregaciones, por régimen y zona; indicadores de servicios en salud Mental y oportunidad en la prestación de Servicios en Colombia; indicadores de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Mental en Colombia; análisis de indicadores de salud mental por departamentos y distritos; tasas de mortalidad en salud mental en el país; tasas de morbilidad en salud mental; porcentaje de personas atendidas por trastornos mentales y del comportamiento; Porcentaje de personas hospitalizadas por trastornos mentales y del comportamiento; la prevalencia de trastornos mentales y neurológicos en Colombia y los trastornos que mentales que tienen mayor prevalencia en el país; población afectada por la violencia

2. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida" , ¿qué estrategias, planes y programas tiene o adelanta su despacho para mejorar los indicadores con los habilitadores de capacidades en el logro del bienestar físico y mental y social de las poblaciones, con énfasis en la promoción, prevención y atención integral en salud mental?

3. ¿Cuáles son los resultados de las líneas de acción y estrategias que tiene el Ministerio de la Salud Mental desde la política pública?

4. La Ley 1616 de 2016, prioriza la salud física y mental de los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la atención integral e integrada en salud mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ¿cuáles las medidas, planes, programas del Ministerio para garantizar esta prioridad y hasta la fecha cuáles sus resultados?

5. Sírvase informar sobre las medidas y programas adoptadas por su cartera tendientes a mantener el personal del talento humano en salud actualizado en temas de salud mental

6. Sírvase informar sobre todas las medidas de cualquier naturaleza que ha implementado su cartera ministerial para lograr la promoción de la salud mental y la prevención del trastorno mental, así como la atención integral e integrada que incluya diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud para todos los trastornos mentales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

2. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida" , ¿qué estrategias, planes y programas tiene o adelanta su despacho para mejorar los indicadores con los habilitadores de capacidades en el logro del bienestar físico y mental y social de las poblaciones?

INVITADOS

Procuraduría General de la Nación,
Procuradora Dra. Margarita Cabello Blanco

Colegio Colombiano de Psicólogos
Presidenta Dra. Claudia María Sanín

Sociedad colombiana de psiquiatría
Presidente Dr. Mauricio de la Espriella

Cordialmente:

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA

05. IX. 2023

**PROPOSICIÓN NÚMERO 39
PROPOSICIÓN DE DEBATE A CONTROL POLÍTICO**

La justicia estadounidense da por terminado el proceso de investigación en la Jurisdicción de dicho país contra el grupo corficolombiana y absuelve de toda responsabilidad a sus directivos por soborno internacional junto a su socia en Colombia la multinacional brasilera Odebrecht.

Tras la apertura de investigación en 2018 se determinó la responsabilidad del Grupo Aval por fraude después de financiar las campañas políticas y entregaron sobornos por más de seis millones de dólares a funcionarios del gobierno de Colombia desde 2010, para a cambio adjudicarles el contrato de la construcción de la ya famosa y nunca terminada Ruta del Sol 2.

La Securities and Exchange Commission, SEC, similar a la superintendencia financiera estadounidense, y el Departamento de Justicia, es decir, la Fiscalía de allá, pueden intervenir, ya que el grupo corficolombiana cotiza en la bolsa de valores de Nueva York y por ende está bajo la jurisdicción de las autoridades de Estados Unidos. En Colombia se repitió el mismo *modus operandi* de sobornar funcionarios para recibir jugosos contratos de construcción.

Este fenómeno se repitió en casi toda América Latina y en casi todos los países provocando un terremoto político como en el Perú, donde dos expresidentes terminaron en la cárcel y otro más prefirió suicidarse. En Colombia, por el contrario, solo un par de funcionarios de mediano nivel han sido hallados responsables mientras los verdaderos culpables del entramado de corrupción con los dineros públicos de los colombianos.

<p>Por lo anterior, solicito respetuosamente que la Plenaria del Senado de la República en virtud del artículo 236 de la ley 5 de 1992 (reglamento del Congreso de la República), se sirva citar el debate de control político "Odebrecht", en aras de la evaluar la transparencia pública y objetiva del control político para analizar y evaluar las decisiones tomadas en estas carteras tras los hechos ya comentados en esta proposición.</p> <p>Con este fin cítese a las siguientes dignidades:</p> <p>Ministerio de Justicia Néstor Osuna, al Director de la Unidad de investigación Administrativa Financiera UIAF Luis Eduardo Ilinas, Directora de la Agencia de Defensa del Estado Martha Lucía Zamora Ávila, al Superintendente de Industria y Comercio Andrés Barreto, Colombia Compra Eficiente Juan David Duque Botero, Oficina de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia De la República-DAPRE Andrés Idárraga, e Invítese, Procuraduría General de la Nación Margarita Cabello, al Fiscal General de la Nación Francisco Barbosa, Contralor General de la República Carlos Mario Zuluaga Pardo.</p> <p>Me permito adjuntar los cuestionarios con el fin de que sean enviados y resueltos por los funcionarios competentes.</p> <p>CUESTIONARIO MINISTERIO DE JUSTICIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuáles son las acciones e iniciativas de política pública en materia de prevención de la corrupción, para evitar la repetición de circunstancias que conducen al detrimento patrimonial y a delitos contra el erario público, como los presuntos cometidos por la alianza Corficolombiana-Odebrecht? 2. Con relación a las probadas actuaciones delictivas en el exterior, realizadas por la alianza económica entre el Grupo Corficolombiana y la Transnacional Odebrecht, explique: ¿Cuáles de estas actuaciones son delitos transnacionales, cuáles delitos punibles en los otros países afectados de la región, y cuáles están bajo investigación por el reciente pronunciamiento del Consejo de Estado sobre la materia? 3. ¿A pesar de lo anteriormente probado por la justicia Internacional sobre los hechos que involucran al país, existe alguna inhabilidad para contratar con el Estado Colombiano? <p>CUESTIONARIO A LA UIAF</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿La UIAF conoció, investigó o informó sobre acciones irregulares a las autoridades pertinentes, en lo relacionado con la contratación de obras públicas concesionadas a través de licitaciones entregadas al consorcio conformado por el Grupo Corficolombiana y la multinacional Odebrecht, entre los períodos comprendidos en los años 2004 a 2023? Explique de manera detallada dichas actuaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Está declarado el origen de los fondos que ingresaron al país por cuenta de la multinacional Odebrecht en lo relacionado con la Ruta del Sol II como dineros presuntamente provenientes del lavado de activos o son provenientes de una actividad lícita? 3. Cual fue la ruta, vehículo especial (SPV), fiducia u otro medio por el cual ingresaron los dineros de Odebrecht a Colombia 4. ¿Conoció la UIAF como llegaron los recursos del entramado de Odebrecht a Colombia? 5. ¿Se conoció algún tipo de soborno sobre los funcionarios del Estado Colombiano por parte de Corficolombiana para adjudicarse la obra de la Ruta del Sol II, a cuánto asciende el monto de ellos sobornos y cuáles fueron las actuaciones de la UIAF en relación con este tema? 6. De ser afirmativa la respuesta a la anterior, ¿por cuál medio ingresaron los dineros, a qué bancos y a cuáles cuentas fiducias y con qué clasificación de origen de fondos? 7. ¿Existe una investigación profunda del caso en el que se identifiquen los actores implicados en el presunto entramado de corrupción Corficolombiana-Odebrecht? <p>CUESTIONARIO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Informe la relación de contratos públicos suscritos en ejecución o finalizados entre los años 2004 a 2023 por parte del grupo económico corficolombiana y sus empresas subsidiarias en Colombia? 2. ¿Informe a esta plenaria la relación de contratos públicos suscritos en ejecución o finalizados entre los años 2004 a 2023 por parte del grupo económico Odebrecht o sus empresas subsidiarias en Colombia? 3. ¿Existe actualmente contratos en adjudicación o ejecución en que participen activamente el Grupo corficolombiana/AVAL y sus empresas subsidiarias, así como la multinacional Odebrecht y cuáles son? 4. ¿Por qué razón las empresas oferentes en procesos públicos licitatorios en Colombia, sean nacionales o extranjeras, no son intervenidas con impedimento para presentarse a dichos procesos, cuando su accionar delictivo en términos de corrupción ha sido probado? <p>CUESTIONARIO AGENCIA DE DEFENSA DEL ESTADO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué acciones se han tomado desde su entidad para defender los intereses del Estado Colombiano en los efectos jurídicos que se desprenden del acuerdo suscrito en los Estados Unidos por parte del Grupo corficolombiana/Aval y Odebrecht?
<ol style="list-style-type: none"> 2. ¿Existe la posibilidad de caducidad de contratos del Grupo Corficolombiana una vez conocidos los hechos recientes de confesión de sobornos a funcionarios nacionales y extranjeros por parte de Corficolombiana? 3. ¿Cuáles son los mecanismos jurídicos que blindan al Estado en contra de posibles prácticas de corrupción o de detrimento patrimonial, si las empresas, grupos económicos o alianzas de otros conglomerados nacionales y empresas transnacionales, no son intervenidas con acciones sancionatorias que les impidan presentarse a licitaciones públicas, una vez probado legalmente su accionar delictivo en Colombia y en el extranjero? 4. ¿Cuál es la tesis de defensa del Estado Colombiano en el caso Grupo Aval-Corficolombiana-Ruta del Sol II y cuales han sido las acciones llevadas a cabo? <p>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué acciones o iniciativas de política pública tiene su entidad para detectar y erradicar delitos contra la administración pública que configuren detrimento patrimonial y corrupción? 2. ¿Cuántos y cuales procesos disciplinarios conoce la Procuraduría General de la Nación por las denuncias de corrupción por parte de los altos directivos del Estado entre los años 2010 y 2022, relacionados con el caso Grupo Aval-Corficolombiana-Ruta del Sol II? 3. ¿Indique quienes fueron y que cargo ostentaban los funcionarios sancionados a la fecha por la Procuraduría relacionados con el caso Grupo Aval-Corficolombiana-Ruta del Sol II? <p>CUESTIONARIO OFICINA DE TRANSPARENCIA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA-DAPRE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué política pública implementará su entidad para evitar casos de corrupción trasnacional tipo grupo Corficolombiana/ Aval - Odebrecht? <p>FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué investigaciones se realizaron y cuales se están adelantando para determinar quiénes son los responsables de los hechos de corrupción en la adjudicación de la Ruta del sol 2, y el respectivo detrimento patrimonial entre el grupo Corficolombiana/ Aval y la multinacional Odebrecht? 2. ¿Qué resultado arrojó la investigación realizada por la Fiscalía? 3. ¿Su entidad aplicó acciones de prevención a la corrupción en casos tipo como el de Grupo corficolombiana/ Aval y Odebrecht? 4. ¿Cuál es la capacidad técnica que la Fiscalía ha designado para la investigación del caso? 	<p>CUESTIONARIO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teniendo en cuenta lo establecido mediante la resolución 67837 de 2018 emitida por su despacho relacionada con la apertura de investigaciones y formulación de pliego de cargos por pago de sobornos, aprovechamiento del conflicto de intereses, contratos privados y directos en violación de la prohibición ¿Informe cuáles fueron los resultados de las medidas interpuestas? 2. ¿Con las informaciones recientes de Estados Unidos, ¿Qué considera la Superintendencia con relación a la conducta del Grupo Corficolombiana/Aval y filiales en Colombia? ¿se aperturarán procesos que se consideraban cerrados? 3. ¿Identifico su entidad alguna practica de competencia desleal en la adjudicación de la licitación de la Ruta del Sol II al Consorcio Conformado por la Multinacional Odebrecht - Corficolombiana? 4. Por cuales razones técnicas y jurídicas la SIC ordenó en 2017 a la ANI dar por terminado el contrato de la Ruta del Sol II agosto 29 de 2023. <p>Atentamente,</p> <p>AIDA AVELLA YOLANDA ESQUIVEL WILSON NEBER ARIAS CASTILLO MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ</p> <p>05. IX. 2023</p> <p>PROPOSICIÓN NÚMERO 40</p> <p>En el marco de la Política Pública de Seguridad y la Paz cómo derecho Fundamental, consagrada en nuestra Carta Magna, Constitución Política Artículo 22, la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento; me veo en la obligación cívica y Política, de elevar la siguiente proposición de CONTROL POLÍTICO, debido a los graves hechos de Inseguridad en las distintas regiones del País.</p> <p>Es con base en esto, que solicitó a esta Corporación aprobar el siguiente:</p> <p>DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p> <p>Cítese al Ministro de Defensa Nacional, Doctor Iván Velásquez Gómez - Ministro de Interior, Doctor Luis Fernando Velasco Chávez — Alto comisionado de Paz, Doctor Iván Danilo Rueda Ramírez — invítese a: Federación Nacional de Departamentos, Doctor Didier Alberto Tavera Amado - Federación Nacional de Municipios, Doctor Gilberto Toro Giraldo — invitara a la Procuradora Nacional, Doctora Margarita Cabello Blanco.</p> <p>Cuestionario:</p>

<p>1. Sírvase informar detalladamente, por Municipio, por Departamento, de los hechos terroristas comprendidos del período 7 de agosto 2022 a la fecha.</p> <p>2. Sírvase informar de manera desglosada, homicidios secuestros _desapariciones forzadas por Municipio y Departamento del período comprendido del 7 de Agosto 2022 a la fecha.</p> <p>3. Sírvase informar en materia de negociación de Paz Total — los adelantos y compromisos con los grupos armados VS los hechos terroristas en territorios por Municipio y por Departamento.</p> <p>4. Sírvase informar cuáles Municipios están en riesgo electoral, por terrorismo, constreñimiento al elector y amenazas para las próximas elecciones Regionales.</p> <p>5. Sírvase informar que grupos armados han firmado y declarado la voluntad seria y confirmada con hechos de reincorporación a la Paz Total.</p> <p>6. Sírvase informar en materia de Bandas criminales, por ciudad y por comuna, cuáles han firmado la voluntad de la paz total.</p> <p>7. Con base en la respuesta anterior, sírvase entregar comparativo cuantitativo y cualitativo de las cifras de hechos violentos por municipio y por comuna VS Grupos criminales que han manifestado voluntad de Firma Paz Total.</p> <p>Cordialmente:</p> <p>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN</p> <p>05. IX. 2023</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 41</p> <p style="text-align: center;">CONTROL POLÍTICO Tema: REAPERTURA MATADEROS MUNICIPALES</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Constitución Política y los artículos 233, 234 y siguientes de la Ley 5 de 1992, en uso de la Función de Control Político, CÍTESE a debate de control político en la plenaria del Senado de la República a los siguientes funcionarios públicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo 2. Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Jhenifer Mojica Flórez 3. Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhammad 4. Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla 5. Directora del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -Invima, Mariela Pardo Corredor. 	<p>Con el fin de conocer a fondo las motivaciones y consecuencias ambientales, sanitarias, operativas y de bienestar animal que acarreará la reapertura de los mataderos municipales.</p> <p>Además, Invítese a los siguientes funcionarios y directivos gremiales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Director del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Iván González 2. Director de la Federación Colombiana de Municipios, Gilberto Toro Giraldo 3. Presidente de la Asociación Colombiana de médicos veterinarios y zootecnistas ACOVEZ, Ignacio Amador 4. Docente del Departamento 'de Salud Animal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Caldas, Marlyn Hellen Romero Peñuela 5. Presidente de la Asociación Frigoríficos de Colombia, Álvaro Urrea 6. Gerente de la Frigoríficos Ganaderos de Colombia, Carlos Roberto Patiño <p>Solicitamos a la Secretaría General del Senado de la República adelantar las gestiones pertinentes para que el debate de control político sea transmitido en directo por el Canal Institucional y las redes sociales del Congreso.</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuáles son las razones que motivan la decisión del gobierno nacional de reabrir los mataderos municipales, teniendo en cuenta que a partir de la expedición del Decreto 1500 de 2007 se han cerrado más de mil (1.000), además de plantas de desposte, desprese y establecimientos acondicionadores de carne; en su mayoría por el incumplimiento de las condiciones de inocuidad y salubridad? 2. ¿Para la puesta en marcha de los mataderos municipales se establecen exigencias y procedimientos inferiores o diferentes a las establecidas en el Decreto 1500 de 2007? Detalle su respuesta. 3. Dentro de los estudios adelantados por el Gobierno Nacional, ¿Cuántos municipios del país cuentan actualmente con la infraestructura técnica y operativa para reabrir sus mataderos? 4. ¿Qué entidad estará a cargo de la vigilancia y el control de estos establecimientos? 5. ¿La entidad encargada de supervisar y controlar estos establecimientos posee la capacidad técnica y operativa para abarcar la totalidad de los municipios en los que se habilite un matadero? ¿Será necesario contratar personal adicional por parte de la entidad para desempeñar sus funciones de supervisión y control? Además, ¿Cuál será el impacto fiscal de esta entidad al cumplir con su rol de vigilancia y control? 5. ¿Cuáles acciones de vigilancia y control se tienen previstas para garantizar las condiciones de inocuidad y salubridad establecidas en el Decreto 1500 de 2007 con la reapertura de los mataderos municipal?
<ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Se tiene previsto la incorporación de medidas de bienestar animal para evitar los .tratos crueles a los animales en los mataderos municipales? ¿Cómo se garantizará el cumplimiento de estas medidas y cuál será la entidad encargada de supervisarlas? 7. ¿Cuál es la inversión o el costo aproximado para la instalación y operación de un matadero municipal que cumpla con los estándares establecidos por el gobierno nacional? 8. ¿Qué fuentes de financiación se tienen proyectadas para la reapertura de los mataderos municipales? 9. ¿Cuáles son las razones estructurales del negocio por las que se ha incrementado el precio de la carne en los últimos cinco (5) años? Por favor adjunte estudio económico que soporte el comparativo histórico discriminando también los gastos de distribución y comercialización. 10. ¿Existe alguna relación entre el aumento del precio de la carne y el incremento de la exportación de ganado en pie que se registra a partir del año 2020? 11. Tomando como base el precio de la carne en el año 2019, el dato de cierre de 2022 y el más reciente ¿Cuál sería la disminución porcentual del precio de la carne con la apertura de los mataderos municipales? Adjunte estudio económico que soporte y también discrimine la exclusión de gastos de distribución y comercialización. 12. Discrimine, línea por línea, el costo asociado para un comercializador final de un kilogramo de carne. Entregue soporte económico. 13. Además de la reapertura de los mataderos municipales ¿Cuáles otras medidas se adoptarían para reducir el costo de la carne en Colombia? 14. ¿Existe algún estudio de impacto ambiental que permita evaluar las consecuencias de la reapertura de los mataderos municipales? En caso de ser afirmativa su respuesta por favor anexar el documento. 15. ¿En el marco de las mesas de trabajo que se han venido realizando para establecer los criterios de modificación del Decreto 1500 de 2007 se ha contado con la participación de especialistas en salud pública y bienestar animal? Por favor informe cuáles instituciones o expertos participaron en la referida mesa. 16. ¿En el marco de las mesas de trabajo que se han venido realizando para establecer los criterios de modificación del Decreto 1500 de 2007 se ha contado con la participación de los alcaldes o gobernadores con el fin de identificar las necesidades territoriales causadas por la medida? 17. ¿Cómo impactará la reapertura de los mataderos municipales el transporte terrestre de animales en número de animales diarios movlizados y horas de transporte? 	<p>Cordialmente:</p> <p>ANDREA PADILLA VILLARRAGA NORMA HURTADO SÁNCHEZ</p> <p>05. IX. 2023</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 42</p> <p style="text-align: center;">CONTROL POLÍTICO</p> <p>Cítese al director de la UNP a la Sesión Plenaria del Senado de la República, para que informe que senadores reciben bonos de gasolina y peajes</p> <p>Cordialmente:</p> <p>PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO JOSÉ DAVID NAME CARDOZO ESTEBAN QUINTERO CARDONA JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ JUAN PABLO GALLO MAYA JUAN SAMY MERHEG MARÚN JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS ENRIQUE CABRALES BAQUERO SIGUEN FIRMAS ILEGIBLES...</p> <p>05. IX. 2023</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 43</p> <p style="text-align: center;">REF: CONTROL POLÍTICO Y CITACIÓN A FUNCIONARIOS.</p> <p>En calidad de Senadora de la República, le solicité a su señoría someter a consideración de la mesa directiva de esta Plenaria, votación de la siguiente proposición:</p> <p>PROPOSICIÓN.</p> <p>Cítese a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Jorge Iván González Borrero. • Directora del Sistema General de Regalías, Dra. Tania Guzmán Pardo. <p>CUESTIONARIO EN CONJUNTO.</p>

<p>1. ¿En qué se están invirtiendo los dineros que se recaudan por concepto de regalías?</p> <p>2. ¿Cuáles son los parámetros de aprobación para financiar un proyecto con dinero de regalías?</p> <p>3. ¿Cuánto se demora en aprobarse un proyecto de regalías? Los promedios calculados son 3 0 4 años, ¿a qué se debe tanta demora?</p> <p>4. Son 26.148 proyectos financiados con recursos de regalías, con corte a 15 de junio de 2023. ¿Qué balance hay sobre esos proyectos y qué resultados han tenido?</p> <p>5. La Ley 2056 de 2020 dicta claramente que se deben mejorar los índices de empleo y Necesidades Básicas Insatisfechas, ¿se han cumplido esos objetivos?</p> <p>6. ¿Hay un plan de rescate para los proyectos inconclusos?</p> <p>7. ¿Cuáles son los proyectos con mayor monto de inversión inconclusos?</p> <p>8. ¿Cuántos Planes Administrativos de Control se han abierto y cuántos hay vigentes? ¿Qué resultados de mostrar han tenido?</p> <p>9. ¿Cómo hace el Departamento Nacional de Planeación para separar objetivamente su misión de aprobar proyectos de regalías y, a la vez, cumplir con sus obligaciones de control y vigilancia sobre los proyectos de regalías?</p> <p>10. Se han invertido 29 billones de pesos, de regalías, en el sector transporte, ¿por qué tenemos una infraestructura con tantas deficiencias?</p> <p>11. En el sector transporte se han aprobado 6.645 proyectos, y de esos, 4.324 tienen como inversión un monto inferior a 1.000 millones de COP, ¿son estas el tipo de vías e infraestructura que se deben financiar con recursos de regalías? ¿No es el objetivo de los proyectos de inversión ser de gran envergadura, que tengan un impacto transformador en los territorios?</p> <p>12. Frente al desahorro sufrido por el Fondo de Ahorro y Estabilización, ¿hay un plan de recuperación de esos recursos? De haber uno, ¿se está cumpliendo con las amortizaciones?</p> <p>13. ¿Se encuentran identificadas algunas entidades ejecutoras por parte del Departamento Nacional de Planeación con mayor cantidad de falencias detectadas, en la ejecución de los proyectos de inversión de regalías? ¿Hay un seguimiento para estas entidades ejecutoras?</p> <p>14. El doctor Jorge Iván González considera que en Colombia se deberían estar estructurando megaproyectos, en todos los sectores de la economía. Sin embargo, por el rubro de regalías, solo 103 proyectos tienen una inversión superior a 50.000 millones de pesos. ¿piensa el Departamento Nacional de Planeación cambiar la visión de financiamiento de proyectos, enfocándose más hacia megaproyectos?</p>	<p>15. ¿Qué planes tenemos para los pequeños municipios, una vez que los recursos de regalías se finiquiten?</p> <p>16. La Guajira ha recibido por concepto de regalías 4,1 billones de pesos desde 2012, Bolívar 3,9 billones de pesos por regalías, Cauca ha recibido 2,6 billones de pesos por regalías, cifras impresionantes que nos hacen preguntarnos por qué en esos territorios existen tantas necesidades. ¿Podría considerarse el manejo de regalías en esos territorios como un fracaso?</p> <p>17. Frente a las regalías que nos quedan en el país, que parece ser serán durante 10 años ¿qué planes tiene el Departamento Nacional de Planeación para el manejo de estos recursos? Frente a las claras falencias habidas en el manejo de los recursos de regalías al día de hoy, ¿no se hace necesario una transformación radical del manejo de los Recursos de regalías?</p> <p>18. Hay un 5%, que está estipulado en el artículo 40 de la Ley 2056 de 2020, que las entidades territoriales deben dedicar exclusivamente a la educación superior. ¿Cuáles han sido las Universidades públicas beneficiadas?</p> <p>19. Hay departamentos como: Amazonas y Vaupés, que en el bienio anterior recibieron valores inferiores a un millón de pesos por concepto del 5% en el artículo 40 de la Ley 2056 de 2020, una cantidad insuficiente que las gobernaciones han dicho, literalmente, no pueden hacer nada con eso. ¿No debería reformarse ese mecanismo?</p> <p>20. La Ley 2056 de 2020 se enfocó en distribuir los recursos de las regalías hacia los municipios. Sin embargo, como varios autores en Colombia han demostrado, en esos territorios estos recursos funcionan bajo el esquema económico de la "maldición de los recursos naturales", queriendo decir que la llegada masiva de capital, a entes territoriales sin la adecuada institucionalidad, terminan haciendo más daño que bien. En Colombia, incluso los recursos de regalías se han insertado en el conflicto armado, como el caso de Arauca.</p> <p>¿Tiene el Departamento Nacional de Planeación algún plan para evitar se siga presentando ese fenómeno?</p> <p>Cordialmente:</p> <p>PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ</p> <p>05. IX. 2023</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 44</p> <p>REF: CONTROL POLÍTICO Y CITACIÓN A FUNCIONARIOS</p> <p>En calidad de Senadora de la República, le solicito a su señoría someter a consideración de la mesa directiva de esta Plenaria, votación de la siguiente proposición:</p> <p>PROPOSICIÓN.</p>
<p>Cítese a:</p> <p>-Director ECOPEPETROL, doctor Ricardo Roa Barragán.</p> <p>CUESTIONARIO.</p> <p>1. ¿Cuál fue el criterio técnico para eliminar en 2021 el tope del precio a los biocombustibles?</p> <p>2. Hay indicios claros de que el tope del precio se elimina, precisamente en ese momento, por las sanciones impuestas por parte de Estados Unidos a Indonesia y Malasia, por su forma de producir los biocombustibles. ¿Considera usted que fue esa eliminación una operación especulativa que contraería un pago mayor a los productores y un considerable incremento en el precio de los combustibles?</p> <p>3. ¿Qué porcentaje del total Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles representa la subida exponencial de precios de los biocombustibles?</p> <p>4. Es claro que la gasolina, como bien transversal a la economía, debe tener una regulación por parte del Estado, pues al ser un bien con demanda inelástica es uno que debe pagarse al precio que sea. Al haber eliminado ese tope, se ponía en riesgo la salud de la economía en general. ¿Se ha pensado en volver a instalar el tope?</p> <p>5. La razón para la obligatoriedad de la mezcla en los combustibles con biodiesel es por cuestiones ambientales y de salud. No obstante, frente a los avances tecnológicos, ¿se consigue un verdadero avance en la disminución de material particulado en los combustibles con la mezcla?</p> <p>6. Por otro lado, si la razón para que la mezcla sea obligatoria tiene un componente ambiental, ¿se tiene en cuenta las acusaciones de las comunidades frente a los daños ecológicos realizados por las plantaciones de palma de aceite en los territorios?</p> <p>7. Frente a un panorama de precios elevados de los combustibles, que tiene a los transportadores en general en una situación complicada y a portas de paros masivos, ¿qué alternativas podemos darles a los transportadores, diferente a subir los precios de los combustibles, cuyo incremento encarece toda la economía en general?</p> <p>Cordialmente:</p> <p>PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ</p> <p>05. IX. 2023</p>	<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 45</p> <p>Los suscritos senadores nos permitimos proponer al Senador Antonio Zabarain Guevara para integrar la COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN de la cual falta un miembro por ser elegido</p> <p>Cordialmente:</p> <p>EDGAR DE JESÚS DIAZ CONTRERAS DAVID LUNA SÁNCHEZ CARLOS MARIO FARELO DAZA CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ JULIO ELÍAS CHAGÚI FLÓREZ JUAN SAMY MERHEG MARÚN GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ JOSÉ DAVID NAME CARDOZO JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA SIGUEN FIRMAS ILEGIBLES...</p> <p>05. IX. 2023</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 46</p> <p>CONTROL POLÍTICO</p> <p>Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Ministro de Transporte y al Ministro de Minas y Energía a fin de que participen en debate de control político sobre el incremento del precio de la gasolina y los efectos sociales y económicos que se están generando en el país como consecuencia de este.</p> <p>Invítese a la sesión al presidente de Ecopetrol, al presidente de FENALCO, al presidente de la ANDI y a un vocero de la Cámara Intergremial de Transporte a fin de que participen en el debate en sesión informal aprobada por la plenaria.</p> <p>En la sesión estará presente la Procuradora General de la Nación y el Contralor General de la República o los funcionarios que para tal efecto deleguen.</p> <p>El Cuestionario será remitido a la Secretaría General una vez se apruebe la presente proposición a fin de que sea enviado a los funcionarios citados y estos procedan a responderlo de manera clara y concreta conforme lo prevé la Ley 5 de 1992</p>

<p>Cordialmente:</p> <p>GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA JAIRO ALBERO CASTELLANOS SERRANO SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ ANGÉLICA LOZANO CORREA ANDREA PADILLA VILLARRAGA EDWING FABIAN DÍAZ PLATA IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ ANA CAROLINA ESPITIA JÉREZ HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA ARIEL AVILA MARTÍNEZ INTI RAÚL ASPRILLA REYES</p> <p>05. IX. 2023</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 47</p> <p>En mi calidad de Senador de la República, le solicito a la Plenaria del Senado, citar a CONTROL POLÍTICO al Ministro de Transporte el Dr. William Camargo Triana, e invítese a los directores Juan Alfonso Latorre- Director del Instituto Nacional de Vías- INVIAS y al Dr. William Fernando Camargo- Director de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, para que se pronuncien frente a la precaria condición vial y el estado crítico en que se encuentran las siguientes vías: vía Sisga, vía cusiana, vía vadohondo -Yopal, vía soberanía, y la vía que conduce a Villavicencio. Adicionalmente los puentes, en conjunto con las devastadoras consecuencias de las lluvias, en los corredores que unen a estos territorios, lo cual ha originado catástrofes de movilidad y conectividad de las regiones. Esta crisis no puede ser ignorada ni postergada más tiempo. En los próximos días se hará llegar el cuestionario correspondiente, a la Secretaría General de la Plenaria de Senado</p> <p>CUESTIONARIO DE PROPOSICION</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿En el último año, cuáles fueron las consecuencias económicas, los daños en la infraestructura y el impacto en las comunidades a raíz de los desastres naturales en la carretera entre Bogotá y Villavicencio, así como en la carretera que conecta los municipios de Aguazul y Sogamoso, conocida como la carretera del Cusiana? ¿Cuántos cierres temporales experimentó la carretera Bogotá-Villavicencio y la carretera que conecta los municipios de Aguazul y Sogamoso, conocida como la carretera del Cusiana, debido a desastres naturales en el último año? Para responder esta inquietud se ruega se proporcione fechas, duración de los cierres y pérdidas económicas causadas a las poblaciones afectadas. 	<ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el presupuesto estimado para llevar a cabo la recuperación de las vías afectadas y que motivaron el debate de control político? ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura vial en los corredores que conectan a los municipios de Villavicencio, Yopal y Arauca con el interior del país y la ciudad capital de Colombia? ¿Cuáles son los planes, programas o estrategias vigentes para proyectos de rehabilitación y/o construcción de infraestructura en la carretera Transversal de Cusiana? ¿Qué inversiones tiene previstas la empresa concesionaria de la vía que conecta el Distrito de Bogotá con la ciudad de Villavicencio para lograr la completa recuperación de la carretera? ¿Cuál ha sido el impacto económico, los daños a la infraestructura y las repercusiones en la comunidad a lo largo del último año en la carretera Transversal de Sisga? ¿Cuántos cierres temporales se registraron en la carretera Transversal de Sisga en el último año? Para responder esta inquietud se ruega se proporcione fechas, duración de los cierres y pérdidas económicas causadas a las poblaciones afectadas. ¿Qué medidas se implementaron en el último año para prevenir y mitigar los desastres naturales en la carretera Transversal de Cusiana, Transversal de Sisga y Carretera que conecta la ciudad capital del país con el municipio de Villavicencio? ¿En el último año, se ha llevado a cabo algún estudio de riesgo y vulnerabilidad para identificar áreas críticas y puntos susceptibles a desastres naturales en las carreteras de orden nacional que conectan los departamentos de Arauca, Casanare y el Meta con la ciudad capital del país? ¿A la fecha, cual es el estado y transitabilidad de las vías de orden nacional que permiten la interconexión vial terrestre de los departamentos de Arauca, Casanare y el Meta con la ciudad capital del país? ¿Durante el último año, se han desarrollado planes de contingencia para reducir los riesgos naturales en las carreteras Transversal de Cusiana y Transversal de SISGA? Por favor, proporcione información detallada sobre los componentes clave de estos planes. ¿Cuál es la estimación de tiempo por parte del Ministerio de Transporte, INVIAS y otras entidades competentes para completar las reparaciones necesarias y restablecer por completo la conexión vial entre los departamentos de Arauca, Casanare y el Meta con la ciudad capital del país, asegurando su circulación segura? ¿Qué medidas administrativas o políticas han sido adoptadas por el gobierno en colaboración con las aerolíneas para reducir los precios de los boletos aéreos hacia las áreas perjudicadas por el cierre vial que afecta la conectividad terrestre entre los departamentos de
<p>Arauca, Casanare y el Meta con la ciudad capital del país? Estas medidas tienen como finalidad facilitar el acceso y brindar apoyo a las comunidades afectadas.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 6° y 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, propongo a la Plenaria del H. Senado de la República citar a debate de control político a los funcionarios que se mencionan a continuación, con el objetivo de que, en el marco de sus competencias, rindan informe detallado sobre las acciones que el Gobierno Nacional ha adelantado respecto de la conectividad de la región Llanos Orinoquia, de conformidad con el cuestionario que se adjunta a esta proposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ministro de Transporte, Ing. William Camargo Triana Ministro de Hacienda, Dr. Ricardo Bonilla González Ministro de Minas y Energía, Dr. Omar Andrés Camacho Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. Jhenifer Mojica Flórez Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (e), Ing. Carolina Barbanti Mansilla Directora del INVIAS, Ing. Mercedes Elena Gómez Villamarín <p>Invitar a los siguientes representantes de los contratistas del Estado colombiano, con el propósito que rindan informe sobre la situación técnica de la vía a la Plenaria del Honorable Senado de la República:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presidente de Concreto Ing. Juan Luis Aristizábal Vélez, o quien haga sus veces. Gerente de la Concesionaria Vial Andina -Coviandina S.A.S., Ing. Ricardo Postarini Herrera o quien haga sus veces. Gerente del Consorcio Metroandina, Ing. Oscar Alfredo Montoya Castroo quien haga sus veces. Gerente General, Concesionaria Vial del Oriente – Covioriente, Ing. Miguel Eduardo Vargas Hernández <p>Así mismo, solicito se inviten a los siguientes actores con interés e influencia en el asunto objeto del debate de control político a fin de que den a conocer al Congreso de la República sus conceptos respecto de la situación actual de dicha vía:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, Ing. Germán Pardo Albarracín. Juan Martín Caicedo Ferrer, Presidente de la Cámara Colombiana de la Infraestructura. <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE TRANSPORTE Ing. William Camargo Triana</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitir un inventario de los tramos de la Vía Bogotá Villavicencio, indicando el estado en el que están, incluyendo el detalle acerca del cumplimiento del cronograma de ejecución de obras en los casos en que aplique, y a cargo de qué entidad, concesión o contratista se encuentran. 	<ol style="list-style-type: none"> Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá –Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> Cuándo fue identificado cada punto por parte de este Ministerio. Cuál es el estado actual en el que se encuentran. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados los puntos críticos, de acuerdo con lo analizado por este Ministerio. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto crítico en los últimos 24 meses A cuánto asciende el valor invertido por este Ministerio para la realización de actividades de atención de los puntos críticos realizadas en los últimos 24 meses. Al respecto, aclarar cuáles de esas actividades se tienen como solución definitiva y cuáles como preventivas o provisionales. Además de los recursos invertidos por este Ministerio, qué otras entidades han asumido el costo de las actividades de atención a los puntos críticos llevadas a cabo en los últimos 24 meses y cuál ha sido el monto invertido. Al respecto, aclarar cuáles de esas actividades se tienen como solución definitiva y cuáles como preventivas o provisionales. De acuerdo con los análisis que para el efecto ha realizado este Ministerio, cuáles serían las obras que servirían para remediar la situación que afecta cada punto. Cuál es el costo estimado de realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico. En qué consisten las alternativas jurídicas que se han contemplado por parte de este Ministerio para que la Concesionaria Coviandina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos o para que sea una sola empresa asuma tal responsabilidad. Indicar con qué periodicidad se hace el monitoreo de los puntos críticos a lo largo del corredor vial Bogotá – Villavicencio y entregar copia simple de los informes en los que se evidencie la realización de dicha actividad durante los últimos dos años. Informar si la Concesionaria Coviandina tiene actualmente a cargo alguna actividad respecto de los puntos críticos de la vía y, de ser así, indicar cómo ha dado cumplimiento a dichas tareas. Informar cuántas y cuáles advertencias recibió esta cartera, directamente o través del INVIAS o la ANI, que hubieren sido efectuadas por las autoridades locales, medios de comunicación o la comunidad respecto del estado del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul. Adjuntar las respuestas dadas por este Ministerio respecto de las quejas, comunicaciones y/o advertencias que hubiere recibido respecto del estado del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul. Entregar copia simple del contrato, y sus modificaciones, adiciones u otrosíes si los hay, que tuvo por objeto la construcción del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul. Entregar copia simple del acta de entrega y recibo final del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.

<p>9. Entregar copia simple de las pólizas que amparaban a la fecha de entrega de la obra el Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.</p> <p>10. Entregar copia simple de las pólizas que amparan a la fecha actual la obra el Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.</p> <p>11. Entregar copia simple del contrato, y sus modificaciones, adiciones u otrosíes si los hay, que tenga por objeto el mantenimiento de la infraestructura de la Vía Sogamoso – Aguazul, incluyendo el Puente Los Grillos, indicar al respecto: valor total contratado, valor total pagado a la fecha y plazo actual pendiente de ejecutar.</p> <p>12. Si existiere el contrato a que hace referencia el numeral anterior, entregar copia simple de los informes que den cuenta sobre el cumplimiento del mismo.</p> <p>13. Si existiere el contrato a que hace referencia el numeral anterior, informar el estado de ejecución del mismo.</p> <p>14. Si no existe contrato para el mantenimiento de la vía Sogamoso – Aguazul, incluyendo el Puente Los Grillos, favor indicar bajo qué mecanismo ha realizado el INVÍAS el mantenimiento de la infraestructura de dicha vía en los últimos cinco (5) años, adjuntando evidencia de los tres últimos mantenimientos que se hubieren efectuando, indicando claramente fecha en que se realizó.</p> <p>15. Informar cuándo fue la última vez que se realizaron estudios de cargas y/o de capacidad, así como análisis o evaluaciones de cualquier tipo, que permitieran establecer el estado real del Puente Los Grillos de la vía Sogamoso – Aguazul y cuál fue el resultado de dichos estudios.</p> <p>16. Cuál es el concepto del Ministerio de Transporte respecto de la utilización del mecanismo de obras por impuestos para financiar la infraestructura que se requiere para solucionar las problemáticas de la vía Bogotá – Villavicencio que actualmente no hacen parte del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina.</p> <p>17. Cuáles fueron los estudios realizados por este Ministerio que le permitieron respaldar la decisión del INVÍAS, de acuerdo con la cual la obra del viaducto a realizarse en el K58 no requiere licencia ambiental. Al respecto, aclarar si el Ministerio de Transporte consultó este tema con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y, de haber sido así, remitir copia del concepto rendido por esta entidad.</p> <p>18. Aclarar cuál fue el fundamento que tuvo la entidad para respaldar la decisión del INVÍAS respecto del plazo del contrato de construcción del viaducto en el K58.</p> <p>19. Cuál es el estado de la ejecución del contrato para la construcción para la solución integral del paso a la altura del K58 en el municipio de Guayabetal.</p> <p>20. Informar cuál es la solución que se tiene proyectada para resolver la dificultad que se presenta durante la época de lluvias con la Quebrada Estaquecá que inunda un tramo de la vía en el K46. Indicar cuál sería el costo de la obra que solucionaría dicho problema y cuál es el plazo que se estima podría durar la realización de estudios, diseños y construcción de la obra.</p> <p>21. Informar de manera detallada cuál es el estado actual del túnel 13.</p> <p>22. Informar qué medidas se han adoptado para reparar los deterioros detectados dentro y fuera del túnel 13 y el estado actual del nicho eléctrico de esta estructura y quien tiene la obligación de llevar a cabo estas actividades, indicando, además, con cargo a qué recursos se financiaron o financiarán las mismas.</p> <p>23. Informar cuáles han sido las medidas que, desde el Ministerio de Transporte o sus entidades adscritas y vinculadas, se han adelantado para reparar a la población del municipio de Guayabetal que se ha visto gravemente afectada por problemas relacionados con la vía en el</p>	<p>último mes.</p> <p>24. Informar si el Ministerio de Transporte o sus entidades adscritas y vinculadas, han pagado indemnizaciones a los comerciantes que se encuentran en este corredor vial y que se han visto afectados por los cierres de la vía en los últimos cinco años, entre los cuales se encuentran el causado por el cierre del K46 que duró un mes en 2018 y el del K58 en 2019 por tres meses, y el registrado entre los meses de julio y agosto de 2023 como consecuencia de la avalancha en Quetame y el sismo del 17 de agosto de 2023 y las réplicas que le sucedieron.</p> <p>25. Informar cuáles fueron las medidas de reparación que este Ministerio, directamente o a través de sus entidades adscritas y vinculadas, ha adoptado en favor de las familias de las personas que perdieron la vida en la caída del puente Chirajara, en el derrumbe en el K46 y en el colapso del Puente La Pala (K65).</p> <p>26. Informar el estado actual de ejecución de la obra de construcción del nuevo puente Chirajara, indicando cuál es el término actualmente previsto para la entrega definitiva de la obra, aclarando si dicho plazo se ha modificado con posterioridad a la suscripción del acta de inicio del contrato.</p> <p>27. Informar cuántos procesos sancionatorios están actualmente en curso contra la concesionaria y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio.</p> <p>28. Informar cuántas sanciones se han impuesto a las concesiones y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando las causas que las motivaron, el monto al que ascienden, fecha en que quedaron en firme y si a la fecha existen sanciones en mora de pago.</p> <p>29. Informar quien tiene actualmente a cargo las actividades de mantenimiento y operación de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antojito.</p> <p>30. Informar la razón que justifica que los peajes Boquerón I y II cobren tarifas más altas que las del peaje Naranjal pese a que no en los tramos que corresponden a dichas estaciones no se presta el mismo servicio.</p> <p>31. Informar en qué estado se encuentra el proceso de contratación de los estudios y diseños del corredor vial que comunica Sogamoso - Aguazul – Maní – La Poyata - Puerto Gaitán (Monto de inversión y tiempos).</p> <p style="text-align: center;">QUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Dr. Ricardo Bonilla González</p> <p>1. Informar a cuánto han ascendido los aportes financieros que ha realizado la Nación para el desarrollo y construcción de la vía Bogotá-Villavicencio desde 1994 hasta la fecha.</p> <p>2. ¿Cuál es el monto de recursos en dinero ha recibido el Gobierno Nacional en los últimos 25 años por la producción petrolera de Meta, Casanare y Arauca en impuestos pagados por las compañías que se encargan de la exploración y explotación de estos recursos en estos departamentos?</p> <p>3. ¿Cuántos recursos en dinero ha recibido el Gobierno Nacional en los últimos 25 años por regalías para la Nación? ¿De estos recursos cuánto se ha asignado para invertir en la Vía Bogotá -Villavicencio o en otros corredores que comunican a los departamentos de Meta, Casanare y Arauca?</p> <p>4. ¿Cuál es el monto de los recursos para los puntos críticos de la vía Bogotá – Villavicencio que tiene asignados el Gobierno Nacional para inversión?</p>
<p>5. Informar si este Ministerio ha recibido de parte de cualquier otro Ministerio, Agencia o cualquier entidad del Gobierno Nacional, solicitud para garantizar en 2023 o 2024 la financiación de las obras para la recuperación del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.</p> <p>6. Informar si este Ministerio ha realizado algún movimiento presupuestal que permita la financiación de la recuperación del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.</p> <p>7. Informar si este Ministerio ha recibido de parte de cualquier otro Ministerio, Agencia o cualquier entidad del Gobierno Nacional, solicitud para garantizar en 2023 o 2024 la financiación de las obras que se requieren para el Tramo I de la Vía Bogotá Villavicencio y de los puntos críticos de dicho corredor vial.</p> <p>8. Informar si este Ministerio ha realizado algún movimiento presupuestal que permita la financiación del Tramo I de la Vía Bogotá Villavicencio y de los puntos críticos de dicho corredor vial.</p> <p>9. Informar si actualmente este Ministerio tiene contemplado destinar presupuesto de la Nación para el desarrollo de infraestructura en la vía Bogotá-Villavicencio, el Tramo I de la Vía Bogotá Villavicencio, y para la atención y solución de los denominados puntos críticos de dicho corredor vial.</p> <p>10. Informar si, en los últimos tres años, ha habido solicitudes de adición o modificación de presupuesto por parte de las entidades del sector transporte a fin de financiar obras de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando cuál fue el monto solicitado, proyecto y fecha de la solicitud.</p> <p>11. Informar si este Ministerio cuenta con un fondo de contingencia para la vía Bogotá-Villavicencio.</p> <p>12. En caso de que sea afirmativa la respuesta al anterior punto, indicar cuál es la naturaleza de dicho fondo, fuente de los recursos que lo conforman, a cuánto ascienden los recursos actualmente disponibles en el mismo, así como informar qué obras o proyectos se han financiado, o se planea financiar, con dineros de dicho fondo y en qué montos específicamente. Especialmente, indicar si se han financiado, o se tiene previsto en el futuro, obras o proyectos para la atención de los denominados puntos críticos de la vía al llano; en caso contrario, explicar las razones por las cuales no se ha dado tal financiación.</p> <p>13. Informar si este Ministerio tiene presupuestado que la Nación realice aportes para la financiación del Tramo I de la doble calzada Bogotá - Villavicencio. De ser así, indicar cuál es el monto que se tiene presupuestado para ello.</p> <p>14. Informar si este Ministerio cuenta con un fondo de contingencia para la vía Sogamoso - Aguazul.</p> <p>15. En caso de que sea afirmativa la respuesta al anterior punto, indicar cuál es la naturaleza de dicho fondo, fuente de los recursos que lo conforman, a cuánto ascienden los recursos actualmente disponibles en el mismo, así como informar qué obras o proyectos se han financiado o se planea financiar con dineros de dicho fondo y en qué montos específicamente.</p> <p style="text-align: center;">MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DRA. JHÉNIFER MOJICA FLOREZ</p> <p>1. Informar si el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha estudiado medidas para garantizar el abastecimiento de alimentos en el centro del país y mitigar las consecuencias que en lo de competencia de esta cartera puedan tener lugar en caso de que se presente un cierre total de la vía Bogotá – Villavicencio en los próximos tres (3) meses, teniendo en consideración el cierre</p>	<p>de la vía Sogamoso – Aguazul, vía alterna única para transportar la carga pesada desde y hacia la región Llanos Orinoquia.</p> <p>2. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, favor informar cuáles serían dichas medidas, costo de implementación, plazo en el que se ejecutarían en caso de que se presentara la circunstancia allí descrita.</p> <p>3. Teniendo en consideración que la vía Bogotá – Villavicencio ha presentado varios cierres totales y parciales desde el pasado 17 de julio, día en que ocurrió la avalancha en Quetame, Cundinamarca, favor informar cuáles han sido las medidas que ha implementado este Ministerio para apoyar a los campesinos y productores de la región Llanos Orinoquia.</p> <p>3.1. ¿En qué consiste este incentivo? ¿Qué beneficios tienen para los productores?</p> <p>3.2. ¿Cuántas personas o empresas se tenían proyectadas como posibles beneficiarias de este incentivo?</p> <p>3.3. ¿Cuál es el monto de recursos disponible para inversión para este incentivo? ¿Se han dado cambios en la distribución inicialmente señalada en el Consejo de Ministros? Si es así, ¿cuál es la justificación de dichas modificaciones?</p> <p>3.4. ¿Qué requisitos deben acreditar los productores para acceder a este incentivo?</p> <p>3.5. ¿Qué gestiones ha realizado este Ministerio para dar a conocer la existencia de este incentivo, las condiciones de otorgamiento y, en general, para que los posibles beneficiarios accedan efectivamente a él?</p> <p>3.6. ¿A partir de qué fecha está abierta la posibilidad de acceder a este incentivo y cuál es el plazo máximo para que los productores puedan solicitarlo?</p> <p>3.7. ¿Cuál es el procedimiento implementado por el Ministerio de Agricultura para que los productores y comercializadores puedan acceder a estos beneficios?</p> <p>3.8. ¿Qué requisitos se deben acreditar para obtener este incentivo?</p> <p>3.9. ¿Cuántas personas naturales o jurídicas se tienen ya acreditadas para recibir el pago por concepto de este incentivo?</p> <p>3.10. Una vez se aprueba la adjudicación del incentivo, ¿cuánto tiempo debe esperar el beneficiario para recibirlo y en dónde lo reclama?</p> <p>3.11. ¿Cuántos productores han recibido el valor de los incentivos de comercialización?</p> <p>3.12. ¿Cuál es el valor total comprometido por concepto de los incentivos y el valor ya pagado por estos?</p> <p>3.13. ¿Cuánto falta por comprometer de los recursos inicialmente previstos para estos incentivos?</p> <p>3.14. Si no se ha puesto en marcha total o parcialmente la ejecución de esta medida sírvase indicar las razones que justifican la demora y las acciones que se han tomado por parte de este Ministerio para corregir tal situación e iniciar su ejecución en el corto plazo.</p> <p style="text-align: center;">MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, Dr. OMAR ANDRÉS CAMACHO</p> <p>1. Informar si el Ministerio de Minas y Energía ha estudiado medidas para garantizar el abastecimiento de combustible y mitigar las consecuencias que en lo de competencia de esta cartera puedan tener lugar en caso de que se presente un cierre total de la vía Bogotá – Villavicencio en los próximos tres (3) meses, teniendo en consideración el cierre de la vía Sogamoso – Aguazul, vía alterna única para transportar la carga pesada desde y hacia la región Llanos Orinoquia.</p>

<p>2. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, favor informar cuáles serían dichas medidas, costo de implementación, plazo en el que se ejecutarían en caso de que se presentara la circunstancia allí descrita.</p> <p>3. Informar si este Ministerio ha estudiado la posibilidad de implementar una medida por la cual se reconozca a través del Fondo de Estabilización de Combustible los costos adicionales de flete por un eventual cierre de la vía Bogotá – Villavicencio, dado que actualmente no es posible trasladar la carga desde y hacia la región Llanos Orinoquía ante el daño en el Puente Los Grillos de la vía alterna para la región, esto es la vía Sogamoso – Aguazul.</p> <p>4. Respecto de la pregunta anterior indicar cuál sería el monto de recursos que se invertirían para la ejecución de esta medida y en qué período de tiempo se tiene planeado hacer dicha inversión.</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO PARA LA PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI- Ing. Carolina Barbanti Mansilla</p> <p>1. Remitir un inventario de los tramos de la Vía Bogotá Villavicencio, indicando el estado en el que están, incluyendo el detalle acerca del cumplimiento del cronograma de ejecución de obras en los casos en que aplique, y a cargo de qué entidad, concesión o contratista se encuentran.</p> <p>2. Allegar una copia legible del contrato No 025 de 2015 entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Concesionaria Vial Andina –COVIANDINA S.A.S., las pólizas actualizadas y copia de las adiciones al contrato principal, informes técnicos, contables y financieros detallados año por año.</p> <p>3. Allegar una copia legible del contrato de interventoría actualmente vigente y de los informes de interventoría y supervisión durante la ejecución del contrato, incluyendo informes técnicos, financieros, contables, jurídicos, medio ambientales, socio-prediales, administrativos, de seguros, operativa y mantenimiento del contrato de concesión y demás documentos que lo modifiquen, adiciones o complementen para la concesión de la vía Bogotá – Villavicencio.</p> <p>4. Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá – Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:</p> <p>4.1. Cuándo fue identificado cada punto crítico por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura.</p> <p>4.2. Cuál es el estado actual en el que se encuentran, de acuerdo con lo que ha tenido oportunidad de analizar la Agencia Nacional de Infraestructura.</p> <p>4.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados los puntos críticos, de acuerdo con lo que ha analizado esta entidad.</p> <p>4.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.</p> <p>4.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos 24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses.</p> <p>4.6. Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses.</p> <p>4.7. De acuerdo con lo analizado por esta entidad, cuáles serían las obras que servirían para remediar la situación que afecta cada punto.</p>	<p>4.8. De acuerdo con lo analizado por esta entidad, cuál es el costo estimado de realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico.</p> <p>4.9. De acuerdo con lo analizado por esta entidad,</p> <p>4.10. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.</p> <p>4.11. En qué consisten las alternativas jurídicas que se han contemplado por parte de este Ministerio para que la Concesionaria Coviandina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos o para que sea una sola empresa asuma tal responsabilidad.</p> <p>5. Indicar si la Concesión hace monitoreo de los puntos críticos a lo largo del corredor vial Bogotá – Villavicencio y, de ser así, con qué periodicidad lo hace y entregar copia simple de los informes en los que se evidencie la realización de dicha actividad durante los últimos dos años.</p> <p>6. Informar si la Concesionaria Coviandina tiene actualmente a cargo alguna actividad respecto de los puntos críticos de la vía y, de ser así, indicar cómo ha dado cumplimiento a dichas tareas.</p> <p>7. Informar si esta entidad ha considerado la posibilidad de incluir los puntos críticos dentro del alcance del contrato de concesión actualmente suscrito con la Concesionaria Coviandina y, de ser así, cuáles son las razones que han impedido que se modifique dicho alcance.</p> <p>8. Cuál es el concepto de la Agencia Nacional de Infraestructura respecto de la utilización del mecanismo de obras por impuestos para financiar la infraestructura que se requiere para solucionar las problemáticas de la vía Bogotá – Villavicencio que actualmente no hacen parte del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina.</p> <p>9. Informar cuál es el estado de cumplimiento y avance del cronograma de obras actualmente abiertas en el corredor vial Bogotá – Villavicencio.</p> <p>10. Informar cuáles son los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, el estado en el que se encuentran actualmente cada uno de ellos y, si se han realizado actividades de reforzamiento de estructura en alguno, indicar el costo de la inversión, aclarando quien asumió o debe asumir en el futuro dicho costo.</p> <p>11. Indicar si el sistema de ventilación del túnel de Buenavista, ubicado en el K82, cumple los requerimientos técnicos exigidos en el contrato, puesto que el aire en el túnel se percibe más denso y pareciera que la ventilación no es la adecuada ¿Qué medidas han tomado para resolver este inconveniente?</p> <p>12. Informar si se han realizado estudios sísmológicos para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, en caso de que así haya sido favor indicar las conclusiones de dichos estudios detallando la fecha en que fueron realizados y si se han tomado las medidas recomendadas en ellos.</p> <p>13. Informar cuál es el estado actual del proyecto del tramo 1 de la vía Bogotá – Villavicencio que llega hasta Cáqueza, indicando cuál es tiempo de ejecución proyectado para la realización de dicho tramo.</p> <p>14. Informar cuál es la solución que se tiene proyectada para resolver la dificultad que se presenta durante la época de lluvias con la Quebrada Estaquecá que inunda un tramo de la vía en el K46. Indicar cuál sería el costo de la obra que solucionaría dicho problema y cuál es el plazo que se estima podría durar la realización de estudios, diseños y construcción de la obra.</p>
<p>15. Informar si la suspensión del tramo de doble calzada, afectado por el derrumbe de la banquetta sobre el K46, podría considerarse como un incumplimiento al contrato de concesión.</p> <p>16. Informar cuál es el estado actual del túnel 13.</p> <p>17. Informar qué medidas se han adoptado para reparar los deterioros detectados dentro y fuera del túnel 13 y el estado actual del nicho eléctrico de esta estructura y quien tiene la obligación de llevar a cabo estas actividades, indicando, además, con cargo a qué recursos se financiaron o financiarán las mismas.</p> <p>18. Informar el estado actual de ejecución de la obra de construcción del nuevo puente Chirajara, indicando cuál es el término actualmente previsto para la entrega definitiva de la obra, aclarando si dicho plazo se ha modificado con posterioridad a la suscripción del acta de inicio del contrato.</p> <p>19. Informar cuántos procesos sancionatorios están actualmente en curso en la Agencia Nacional de Infraestructura contra de la concesionaria y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio.</p> <p>20. ¿Cuántos cierres temporales se han presentado en la Transversal del Sigsa en los últimos dos años? Favor informar fechas y duración de cada cierre.</p> <p>21. Informar cuándo tiene programado el próximo incremento de peajes en la Concesión y a cuánto ascenderá de acuerdo con lo pactado en el contrato suscrito con Coviandina.</p> <p>22. Informar cuántas sanciones ha impuesto la Agencia Nacional de Infraestructura a las concesiones y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando las causas que las motivaron, el monto al que ascienden, fecha en que quedaron en firme y si a la fecha existen sanciones en mora de pago.</p> <p>23. Informar quien tiene actualmente a cargo las actividades de mantenimiento y operación de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antojó.</p> <p>24. Informar la razón que justifica que los peajes Boquerón I y II cobren tarifas más altas que las del peaje Naranjal pese a que no en los tramos que corresponden a dichas estaciones no se presta el mismo servicio.</p> <p>25. Informar en qué estado se encuentra el proceso de contratación de los estudios y diseños del corredor vial que comunica Sogamoso - Aguazul – Maní – La Poyata - Puerto Gaitán (Monto de inversión y tiempos).</p> <p>26. Informar si esta entidad tiene dentro de sus proyectos futuros asumir el trazado de la vía Sogamoso- Aguazul mediante una concesión de la misma.</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO PARA LA DIRECTORA DEL INVÍAS Ing. Mercedes Elena Gómez Villamarín</p> <p>1. Informar cuántas y cuáles advertencias recibió esta cartera, directamente o través del INVÍAS o la ANI, que hubieran sido efectuadas por las autoridades locales, medios de comunicación o la comunidad respecto del estado del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.</p> <p>2. Adjuntar las respuestas dadas por este Ministerio respecto de las quejas, comunicaciones y/o advertencias que hubiere recibido respecto del estado del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.</p> <p>3. Entregar copia simple del contrato, y sus modificaciones, adiciones u otrosíes si los hay, que tuvo por objeto la construcción del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.</p>	<p>4. Entregar copia simple del acta de entrega y recibo final del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.</p> <p>5. Entregar copia simple de las pólizas que amparaban a la fecha de entrega de la obra el Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.</p> <p>6. Entregar copia simple de las pólizas que amparan a la fecha actual la obra el Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.</p> <p>7. Entregar copia simple del contrato, y sus modificaciones, adiciones u otrosíes si los hay, que tenga por objeto el mantenimiento de la infraestructura de la Vía Sogamoso – Aguazul, incluyendo el Puente Los Grillos, indicar al respecto: valor total contratado, valor total pagado a la fecha y plazo actual pendiente de ejecutar.</p> <p>8. Si existiere el contrato a que hace referencia el numeral anterior, entregar copia simple de los informes que den cuenta sobre el cumplimiento del mismo.</p> <p>9. Si existiere el contrato a que hace referencia el numeral anterior, informar el estado de ejecución del mismo.</p> <p>10. Si no existe contrato para el mantenimiento de la vía Sogamoso – Aguazul, incluyendo el Puente Los Grillos, favor indicar bajo qué mecanismo ha realizado el INVÍAS el mantenimiento de la infraestructura de dicha vía en los últimos cinco (5) años, adjuntando evidencia de los tres últimos mantenimientos que se hubieren efectuando, indicando claramente fecha en que se realizó.</p> <p>11. Informar cuándo fue la última vez que se realizaron estudios de cargas y/o de capacidad, así como análisis o evaluaciones de cualquier tipo, que permitieran establecer el estado real del Puente Los Grillos de la vía Sogamoso – Aguazul y cuál fue el resultado de dichos estudios.</p> <p>12. Remitir un inventario de la infraestructura del tramo de la Vía Bogotá Villavicencio que está actualmente a cargo de esta entidad, indicando el estado en el que se encuentra cada elemento que la compone.</p> <p>13. Informar, respecto del tramo de la Vía Bogotá Villavicencio que está actualmente a cargo de esta entidad, cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos en dicho trayecto, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:</p> <p>14. Cuándo fue identificado cada punto por esta entidad.</p> <p>14.1. Cuál es el estado actual en el que se encuentran.</p> <p>14.2. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados los puntos críticos, de acuerdo con lo analizado por esta entidad.</p> <p>14.3. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.</p> <p>14.4. Cuáles han sido las actividades ejecutadas por el INVÍAS respecto de cada punto en los últimos 24 meses.</p> <p>14.5. Cuál ha sido el monto invertido por el INVÍAS en las actividades de atención de los puntos críticos llevadas a cabo en los últimos 24 meses. Al respecto, aclarar cuáles de esas actividades se tienen como solución definitiva y cuáles como preventivas o provisionales.</p> <p>14.6. Cuáles serían las obras que, de acuerdo con lo que ha estudiado el Instituto, servirían para remediar la situación que afecta cada punto.</p> <p>14.7. Cuál es el costo estimado de realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico.</p>

<p>14.8. De acuerdo con lo que ha estudiado el Instituto, cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.</p> <p>14.9. Cuáles alternativas jurídicas se han contemplado para que la Concesionaria Coviandina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos.</p> <p>15. Indicar con qué periodicidad el INVÍAS monitorea los puntos críticos a lo largo del tramo a su cargo en el corredor vial Bogotá – Villavicencio y entregar copia simple de los informes en los que se evidencie la realización de dicha actividad durante los últimos dos años.</p> <p>16.Cuál es el concepto del INVÍAS respecto de la utilización del mecanismo de obras por impuestos para financiar la infraestructura que se requiere para solucionar las problemáticas de la vía Bogotá – Villavicencio que actualmente no hacen parte del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina.</p> <p>17. Cuáles fueron los estudios realizados por esta entidad que le permitieron concluir que la obra del viaducto a realizarse en el K58 no requiere licencia ambiental. Al respecto, aclarar si esta entidad consultó este tema con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y, de haber sido así, remitir copia del concepto rendido por esta entidad.</p> <p>18. Aclarar cuál fue el fundamento que tuvo esta entidad para establecer el plazo del contrato de construcción del viaducto en el K58 y aclarar la razón por la cual dicho término se fijó hasta una fecha determinada y no en meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</p> <p>19. Informar cuáles fueron las razones que motivaron la suspensión de la Licitación LP-DT-028-2021, cuyo objeto es contratar la construcción para la solución integral del paso a la altura del K58 en el municipio de Guayabetal.</p> <p>20. Qué actividades ha realizado el INVÍAS desde la suspensión de la Licitación LP-DT-028-2021, a fin de poner fin a las diferentes inquietudes que han sido planteadas por los gremios e interesados en dicho proceso contractual.</p> <p>21. Informar cuáles han sido las medidas que, desde el INVÍAS, se han adelantado para reparar a la población del municipio de Guayabetal que se ha visto gravemente afectada por problemas relacionados con la vía durante el mes de agosto de 2021.</p> <p>22. Informar cuáles fueron las alternativas técnicas que se estudiaron para solucionar la problemática del K58 y las razones técnicas por las cuales se desestimaron las alternativas distintas a la que finalmente se acogió, así como las razones que determinaron la decisión de construir el viaducto, por encima de las otras posibilidades. Al respecto, incluir las alternativas que se hubieron estudiado con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo o en las que esta entidad hubiere podido intervenir.</p> <p>23. Informar si el INVÍAS, ha pagado indemnizaciones a los comerciantes que se encuentran en este corredor vial y que se han visto afectados por los cierres de la vía en los últimos tres años, entre los cuales se encuentran el causado por el cierre del K46 que duró un mes en 2018 y el del K58 en 2019 por tres meses.</p> <p>24. Informar quien tiene actualmente a cargo las actividades de mantenimiento y operación de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antiojo.</p> <p>25. Informar en qué estado se encuentra el contrato de pavimentación de los tramos Puente Arimena – El Viento y Caño Juriepe – Puerto Carreño. (Monto de inversión y tiempos)</p>	<p style="text-align: center;">QUESTIONARIO PARA EL GERENTE DE COVIANDINA Ing. Ricardo Postarini Herrera o quien haga sus veces.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar cuál es la competencia que actualmente tiene la Concesión y cuáles son las actividades que tienen a cargo respecto de los puntos críticos de la vía Bogotá Villavicencio. 2. Indicar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá– Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Cuándo fue identificado cada punto. 2.2. Cuál es el estado actual en el que se encuentran. 2.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados. 2.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico. 2.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos 24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses. 2.6. Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses. 2.7. Cuáles serían las obras que servirían para remedir la situación que afecta cada punto. 2.8. Cuál es el costo que se estima podría costar la realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico 2.9. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico. 3. Informar las razones de hecho y de derecho que sustentan la posición de esta Concesionaria para no realizar actividades que permitan atender las situaciones que afectan la vía en los denominados puntos críticos. 4. De ser posible jurídicamente, informar si la concesión aceptaría una modificación del alcance del contrato de concesión vigente suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura para incluir la atención de los puntos críticos y realización de obras para la solución definitiva de cada una de las problemáticas de estos. 5. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, informar en cuánto estiman que podría ascender el valor de la modificación o en cuánto tiempo podría extenderse el plazo del contrato de concesión para cubrir el costo de asumir la responsabilidad por los puntos críticos y en cuánto tiempo podría comprometerse la Concesión a tener resueltas todas las problemáticas de dichos puntos. 6. Informar cuáles son los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, el estado en el que se encuentran actualmente cada uno de ellos y, si se han realizado actividades de reforzamiento de estructura en alguno, indicar el costo de la inversión, aclarando quien asumió o debe asumir en el futuro dicho costo. 7. Informar si los túneles cuentan con sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI), al respecto indicar cuáles son las autoridades con las que se articula la recolección y manejo de información. 8. Informar cuál es el protocolo de atención a las personas y vehículos que se ven afectados por situaciones de caída de material a lo largo y ancho del corredor vial concesionado. Al respecto, aclarar si en el contrato de concesión se encuentra alguna cláusula que excluya la responsabilidad de atender a quienes resulten afectados como consecuencia de caída de material en los puntos críticos que no están a cargo de la concesión. De ser así, favor transcribir la cláusula que así lo
<p>establece.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Informar cuándo tiene programado el próximo incremento de peajes en la Concesión y a cuánto ascenderá de acuerdo con lo pactado en el contrato. 10. Informar cuál es a la fecha el estado de pago de la concesión de sus acreencias laborales y contractuales. <p style="text-align: center;">QUESTIONARIO PARA EL CONSORCIO METROANDINA Ing. Oscar Alfredo Montoya Castroo quien haga sus veces.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá – Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Cuándo fue identificado cada punto. 1.2. Cuál es el estado actual en el que se encuentran. 1.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados. 1.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico. 1.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos 24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses. 1.6. Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses. 1.7. Cuáles serían las obras que servirían para remedir la situación que afecta cada punto. 1.8. Cuál es el costo que se estima podría costar la realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico 1.9. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico. 1.10. Cuáles alternativas jurídicas tiene actualmente contempladas la Agencia para que la Concesionaria Coviandina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos 2. Teniendo en cuenta la actividad de interventoría jurídica del contrato, favor informar cuál es concepto que esta interventoría tiene respecto de la inclusión de los puntos críticos dentro del alcance del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina. 3. Informar cuáles son los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, el estado en el que se encuentran actualmente cada uno de ellos y, si se han realizado actividades de reforzamiento de estructura en alguno, indicar el costo de la inversión, aclarando quien asumió o debe asumir en el futuro dicho costo. 4. Indicar si el sistema de ventilación del túnel de Buenavista en el K82, cumple los requerimientos técnicos exigidos en el contrato y si se han realizado obras de reparación en dicho sistema durante los últimos dos años. 5. Informar si se han realizado estudios sismológicos para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, en caso de que así haya sido favor indicar las conclusiones de dichos estudios detallando la fecha en que fueron realizados y si se han tomado las medidas recomendadas en ellos. 	<ol style="list-style-type: none"> 6. Informar cuál es el estado actual del túnel 13. 7. Informar qué medidas se han adoptado para reparar los deterioros detectados dentro y fuera del túnel 13 y el estado actual del nicho eléctrico de esta estructura y quien tiene la obligación de llevar a cabo estas actividades, indicando, además, con cargo a qué recursos se financiarán o financiarán las mismas. 8. Informar cuántos procesos sancionatorios la interventoría ha recomendado abrir a la Agencia Nacional de Infraestructura contra la Concesionaria Coviandina y/o los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio y cuántos de ellos han culminado por que el contratista corrigió la situación que motivaba la eventual apertura de un proceso sancionatorio y cuántos de ellos culminaron en una sanción al contratista. 9. Informar cuántas sanciones ha impuesto la Agencia Nacional de Infraestructura a las concesiones y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando las causas que las motivaron, el monto al que ascienden, fecha en que quedaron en firme y si a la fecha existen sanciones en mora de pago. <p style="text-align: center;">QUESTIONARIO PARA EL GERENTE DE CONCRETO Ing. Juan Luis Aristizábal Vélez, o quien haga sus veces.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar, cuándo se hizo entrega del puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul y adjuntar copia del acta de entrega y recibo final correspondiente. 2. Entregar copia simple de las pólizas que, a la fecha de entrega y recibo final de la obra, amparaban el puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul. 3. Informar si a la fecha de entrega del puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul se presentaron quejas o manifestaciones de inconformidad respecto de aspectos técnicos de dicha infraestructura. 4. Informar si con posterioridad a la entrega del puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul y a la fecha han recibido algún requerimiento del INVÍAS, o el Ministerio de Transporte, respecto de la estabilidad o calidad de la obra. 5. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, favor allegar copia del oficio allegado a Concreto y de la respuesta dada por esta empresa. <p style="text-align: center;">QUESTIONARIO PARA EL GERENTE DE LA CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE Ing. Miguel Eduardo Vargas Hernández</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar sobre el desarrollo del proyecto corredor Villavicencio - Yopal. Favor detallar avance, contratiempos (de existir alguno) y estado del corredor vial ya existente.

<p>2. Entregar informe del estado de las licencias y permisos ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto corredor Villavicencio - Yopal.</p> <p>3. Informe sobre los pagos a trabajadores, contratistas, colaboradores y demás personas naturales o jurídicas que tengan vínculo, relacionamiento o dependencia del desarrollo del proyecto.</p> <p>4. Allegar los mapas o gráficos del trazado completo del corredor Villavicencio - Yopal a cargo. Al igual que especificar los tiempos de entrega de obra.</p> <p>5. Informar si desde la suscripción del contrato de concesión inicial del corredor Villavicencio - Yopal, ha surtido cambios o modificaciones el trazado o las condiciones inicialmente establecidas.</p> <p>6. Informar la justificación (legal/constitucional) del peaje de Puente Amarillo, Restrepo. Detallando los costos de la obra y las proyecciones financieras de la misma.</p> <p>7. Informar la justificación que se ha dado sobre el peaje de Veracruz, Cumaral. Detallando los costos de la obra y las proyecciones financieras de la misma.</p> <p>Cordialmente:</p> <p>GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA JAIRO ALBERO CASTELLANOS SERRANO SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ ANGÉLICA LOZANO CORREA ANDREA PADILLA VILLARRAGA EDWING FABIAN DÍAZ PLATA IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ ANA CAROLINA ESPITIA JÉREZ HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA ARIEL AVILA MARTÍNEZ INTI RAÚL ASPRILLA REYES</p> <p>05. IX. 2023</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 48</p> <p>Cítese a Debate de CONTROL POLÍTICO ante la Plenaria del Senado de la República al señor Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo; al Director de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), Dr. Félix León Martínez; a la Directora (E) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), Dra. Mariela Pardo Corredor; al Superintendente Nacional de Salud, Dr. Ulahi</p>	<p>Dan Beltrán López, para que respondan por la falta de atención y gestión en las finanzas actuales del sector salud, así como en el cierre de unidades pediátricas, y otros asuntos de gestión y gerencia de la salud pública, siguiendo el cuestionario anexo.</p> <p>Invítese a dicho debate a la Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco; al Contralor General de la República (E); a la Directora del Instituto de Evaluación y Tecnologías en Salud, Dra. Adriana Robayo; a los representantes de la Asociación Colombia Saludable, Sr. Dennis Silva y Hermana María Ines Delgado; al Presidente de la Junta de la Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud (GestarSalud), Dr. Galo Vianna, a la Presidente Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Medicina Integral (ACEMI), Dra. Ana María Vesga; al Presidente de la Sociedad Colombiana de Pediatría, Dr. Mauricio Guerrero y a otros expertos y académicos salubristas expertos</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO</p> <p>AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:</p> <p>Financiación del Sistema de Salud</p> <ol style="list-style-type: none"> Sírvase informar ¿Cuál es la deuda actual que tiene el Sistema de Salud? Sírvase discriminar la deuda por IPS y EPS con sus respectivos micro rubros. Sírvase remitir el valor de esta deuda en stock anual desde 1995 con fuentes de información tanto de la entidad encargada de los giros como de las entidades receptoras y la Supersalud. Sírvase informar ¿Cuántos son los recursos totales girados mediante el Acuerdo de Punto Final en el año 2021? Sírvase discriminar estos recursos por IPS y EPS, asociados al monto y fechas de giro. Sírvase remitir el informe de la evaluación de la ejecución del porcentaje de promoción y prevención de recursos de la UPC del régimen subsidiado transferidos a las entidades territoriales con sujeción a lo definido en el artículo 46 de la Ley 715 de 2001. Explique las causas por las cuales se restituyeron estos recursos a las EPS para su ejecución. Sírvase suministrar información sobre el número de especialistas disponibles en el país y que ofrezcan servicios al sistema general de seguridad social en salud, desagregado por especialidad y subespecializada y la brecha frente al estándar internacional, así como por departamento. Sírvase informar, ¿cómo el gobierno va a abordar el déficit de Talento Humano en Salud en zonas rurales? Sírvase informar ¿Cuál es la fuente de recursos con la que está financiando y proyecta financiar los equipos básicos para el desarrollo de atención primaria en salud? ¿Cuál es el mecanismo de selección y contratación de este personal? ¿Está a cargo de los entes territoriales? ¿De la Nación? ¿Cuánto se destinará para el 2023 y cuántas personas conforman estos equipos?
<ol style="list-style-type: none"> Sírvase informar ¿Cuáles son los recursos obtenidos por el SGSSS por el régimen contributivo de salud? Sírvase informar cuántas personas se encuentran dentro del régimen contributivo. Sírvase remitir esta información por deciles de ingreso. Sírvase remitir la información anual desde 1994. Sírvase informar ¿Cuántas personas hacen parte del régimen subsidiado de salud? Sírvase informar cuántos de estos colombianos hicieron uso de algún tipo de servicio de salud. Sírvase discriminar esta información anual desde 1994. <p>LAS EPS SANITAS, SURA Y COMPENSAR</p> <ol style="list-style-type: none"> Señale ¿Cuántos usuarios están afiliados a la EPS, Sanitas, Sura y Compensar? Señale el número de quejas presentadas por los usuarios y pacientes de las EPS Sanitas, Sura y Compensar ante la Superintendencia de Salud y el Ministerio de Salud por falta de atención médica y tratamientos desde agosto de 2022 a la fecha. Señale el número de pacientes de alto costo que están afiliados a la EPS Sanitas, Sura y Compensar a hoy por el régimen subsidiado y contributivo. Detalle la cifra mensual de giros desde ADRES a las EPS Sanitas, Sura y Compensar desde el año 2022 y a hasta el 31 de julio de 2023, hasta la fecha de hoy y por qué conceptos se han realizado estos giros. Cuánto ha sido el monto mensual de giros desde ADRES a las EPS Sanitas, Sura y Compensar. ¿Acumulado de la Nación y por departamentos desde agosto de 2022 hasta la fecha? ¿Qué estrategias ha diseñado el Ministerio y está implementando para la sostenibilidad financiera de las EPS Sanitas, Sura y Compensar? Señale cuál es el plan de contingencia que tiene el Ministerio de Salud para evitar el colapso y daño irreversible que está generando a las EPS Sanitas, Sura y Compensar y a sus afiliados en la garantía del derecho a la salud. Cómo se tiene previsto atender los pacientes con enfermedades de alto costo afiliados a las EPS Sanitas, Sura y Compensar. <p>GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA</p> <ol style="list-style-type: none"> Conforme al seguimiento de la Sentencia T760 indique ¿cómo el Ministerio de Salud garantiza el derecho fundamental a la salud cuando a través de las acciones y omisiones se están desfinanciando las EPS e IPS y haciendo invisible el sistema de salud, sus avances y bondades? Relacione los estudios y evidencias que usted tiene para afirmar que las EPS deben transformarse en gestoras de salud y dejar de asegurar a la población colombiana. 	<ol style="list-style-type: none"> Sírvase informar las razones por las cuales se han presentado demoras en los años 2022 y 2023 en la compra de medicamentos de Tuberculosis, Malaria y las Vacunas de la Viruela Símica. ¿Qué planes de contingencia se tienen previstos para la atención de las personas afectadas por la omisión en la compra y entrega de medicamentos? ¿Cuáles son las principales estrategias o programas implementados por el Ministerio de Salud para abordar los determinantes sociales de la salud en Colombia? ¿Cómo se ha trabajado en la mejora de los determinantes sociales de la salud, como la pobreza, la educación, la calidad del agua, la vivienda y el empleo? ¿Qué políticas específicas se han implementado por el Gobierno para abordar las inequidades en salud y reducir las brechas de desigualdad? ¿Cuáles han sido los desafíos encontrados en la implementación de políticas y programas destinados a mejorar los determinantes sociales de la salud en Colombia? ¿Cómo se ha promovido la participación de diferentes sectores, como la sociedad civil y el sector privado, en la elaboración y aplicación de políticas relacionadas con los determinantes sociales de la salud? ¿Existe algún sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las intervenciones en los determinantes sociales de la salud y cómo se han utilizado estos datos para informar la toma de decisiones de política pública en el Ministerio de Salud? ¿Cuál es el enfoque del Ministerio de Salud para garantizar la equidad en el acceso a servicios de salud y cómo se trabaja en la reducción de las barreras existentes? <p>Aseguramiento en salud</p> <ol style="list-style-type: none"> Señale ¿cómo el pago directo de recursos de ADRES a los hospitales va a suplir el aseguramiento en salud del cual gozan los colombianos a la fecha? ¿Cómo el gobierno planea anticiparse a los costos catastróficos que se generarán a los 53 millones de colombianos por eliminar el aseguramiento en la salud pública? ¿Qué planes de contingencia existen para eliminar el aseguramiento en salud y de qué manera responderá el Ministerio de Salud ante esta catástrofe y futura mortalidad de los colombianos? ¿Cuál es la razón para equiparar un régimen subsidiado y contributivo? <p>Calidad del sistema</p>

<ol style="list-style-type: none"> Sírvase informar ¿Cuáles son los indicadores de calidad con los que cuenta el sistema de salud del país? Sírvase remitir los resultados. Sírvase informar si el Ministerio de Salud cuenta con indicadores de calidad de IPS. En caso afirmativo, sírvase informar estos resultados por IPS histórico anual desde el 2000. Sírvase informar si el Ministerio de Salud cuenta con indicadores de calidad de EPS. En caso afirmativo, sírvase informar estos resultados por EPS histórico desde el 2000. Sírvase informar si el Ministerio de Salud entiende a las EPS como un intermediario o como un asegurador y detalle las funciones asignadas en las normas vigentes a dichas entidades. Sírvase justificar la razón. Adicionalmente señale si en caso de tener una EPS un resultado deficitario al cierre de la vigencia anual, el Ministerio le gira los recursos faltantes o se asume el riesgo financiero por parte de la entidad. Sírvase informar si el sistema de salud cuenta con medicina preventiva y predictiva? En caso afirmativo sírvase informar cómo funciona. ¿Conoce si las EPS cuentan con estos programas? ¿Han hecho una evaluación? Sírvase informar si una persona que está afiliada al sistema de salud tiene garantías de acceso a los servicios de salud. Sírvase justificar la respuesta. Sírvase informar ¿Cuáles son los resultados de los indicadores de salud históricos anuales desde 1990? ¿Sírvase discriminar los resultados por todos los indicadores demográficos, indicadores socioeconómicos, indicadores de morbilidad, factores de riesgo, indicadores de recursos, servicios y coberturas? <p>UPC y Presupuestos Máximos</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuándo se expedirán las resoluciones de asignación de los presupuestos máximos de 2023 y lo que se encuentra aún pendiente de 2022? Sírvase informar porque a la fecha no se ha realizado. Respecto a la UPC es importante recordar que de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de la Ley 1438 de 2011, el Ministerio de Salud debe realizar actualización integral de los contenidos de para UPC de 2024. En medio de todas las dudas respecto a la suficiencia de la UPC, surgen las siguientes inquietudes: ¿Cómo se tiene pensado realizar esta actualización? ¿Qué servicios y tecnologías se migrarán desde presupuestos máximos a UPC? ¿Cuánto se estima que crezca la UPC en 2024? El Ministerio de Salud presentó durante el primer semestre de 2022 una nueva metodología de cálculo de UPC que pretendía corregir uno de los puntos que mencionan las 3 EPS en su 	<p>carta sobre las desviaciones en carga de enfermedad entre las EPS, ¿se piensa retomar la metodología de UPC por condiciones para la UPC de 2024?</p> <p>Suficiencia de la Unidad de Pago por Capitación (UPC):</p> <ol style="list-style-type: none"> Sírvase informar, ¿Cómo se determina el valor anual de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)? Sírvase informar el valor de UPC histórico por año desde el año 2000. Sírvase discriminar la determinación del valor de la UPC por régimen: Subsidiado y Contributivo. Sírvase informar ¿Qué información le es solicitada a las EPS para determinar el valor de la UPC anual? ¿Cómo el Ministerio toma esta información y calcula el valor de la UPC? Sírvase informar ¿Cuál es el sistema con el que cuenta el Ministerio de Salud para verificar la información brindada por las EPS para el cálculo de las UPC? Sírvase informar el número de personas involucradas en el Ministerio de Salud para determinar ese cálculo, profesión y labor a realizar. Sírvase informar ¿Qué información le es solicitada a las EPS para determinar el valor de la UPC anual? ¿Cómo el Ministerio toma esta información y calcula el valor de la UPC? ¿Utiliza el Ministerio de Salud otras fuentes de datos diferentes a las suministradas por las EPS? ¿Con qué bases cruza la información? ¿A qué entidades solicita información adicional? ¿Cuáles son los criterios de validación reportada por las IPS mediante los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS? ¿Qué evaluación se realiza? Sírvase informar si el Ministerio de Salud cuenta con información sobre el costo para el sistema de salud de una por persona con las siguientes enfermedades: cáncer, diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias, VIH, Hepatitis, Tuberculosis y Hemofilia. En caso afirmativo, sírvase discriminar el valor para el sistema por enfermedad. Sírvase informar ¿Cuál es el costo que tiene para un colombiano estar afiliado a un régimen de salud en el país? Sírvase informar ¿Cuál es el costo promedio anual de un colombiano para el Sistema de Salud? Sírvase informar ¿Cuál es el valor histórico de la UPC por grupo etario? Sírvase remitir la información por año desde los 2000. ¿Existen evaluaciones que permitan garantizar la suficiencia al interior de cada uno de estos grupos? Sírvase entregar copia de los estudios del cálculo actuarial que han servido de base para la determinación de la UPC desde el año 2.000 hasta el año 2024, e informar si la UPC definida para cada uno de estos años ha respetado estos cálculos actuariales. Sírvase informar ¿Cuál es el valor histórico de la UPC por departamento? Sírvase remitir la información por año desde los 2000. ¿Existen evaluaciones que permitan garantizar la suficiencia por región?
<ol style="list-style-type: none"> Sírvase informar ¿Cuál es el cálculo actuarial en la determinación de la UPC? Sírvase informar este cálculo al detalle y los valores por año desde el 2000. Por favor entregar la nota técnica de los últimos 10 años. Sírvase informar, del valor total de la UPC, ¿Qué porcentaje se destina para medicamentos, enfermedades y atención en salud no cubre? Sírvase informar, para la determinación del valor de la UPC, ¿Cuáles son las fuentes de financiación que la componen? Sírvase informar ¿Cuál es la participación porcentual de cada fuente de financiación en la composición total de la UPC? Sírvase informar, del valor total de la UPC ¿Cuánto se destina a medicamentos? ¿Cuánto se destina en atenciones a salud? para las inclusiones que se realizaron en PBS en 2023, ¿Cuál fue el incremento de la UPC? Sírvase informar, de acuerdo con el diagnóstico epidemiológico del país ¿Cuál es la proyección del valor total de la UPC para los próximos 10 años? Sírvase informar, ¿Qué porcentaje del valor total de la UPC le giran por pagos efectivos las EPS a las IPS? Sírvase informar ¿Cuál es el incremento de la UPC que plantea decretar el Ministerio para 2024? Sírvase informar cómo está teniendo en cuenta la entidad factores como la inflación, el incremento del salario mínimo y el rezago del 2023 para este propósito. Sírvase informar ¿Cuántos procedimientos incluye hoy el "Plan de Beneficios" de salud? Sírvase informar ¿Cuántos son el número de nuevos procedimientos añadidos por año desde 1995? Sírvase informar ¿Cuántos medicamentos incluye hoy el "Plan de Beneficios" de salud? Sírvase informar ¿Cuántos son el número de nuevos medicamentos añadidos por año desde 1991? Sírvase informar si el ministerio tiene un cálculo sobre el valor de los procedimientos que se incluyen dentro del "Plan de Beneficios". Sírvase discriminar por cada procedimiento. Sírvase informar si el ministerio tiene un cálculo sobre el valor de los medicamentos que se incluyen dentro del "Plan de Beneficios". Sírvase discriminar por cada medicamento. 	<ol style="list-style-type: none"> Sírvase informar ¿Cuál es la frecuencia de uso del grupo de medicamentos incorporado en el Plan de Beneficios por año desde 1995? Sírvase informar el número de veces que se ha usado cada medicamento del "Plan de Beneficios" por año. Discrimine la información por año desde 1995. Sírvase informar el número de veces que se ha usado un procedimiento del "Plan de Beneficios" por año. Discrimine la información por año desde 1995. <p>Cierre de Unidades Pediátricas</p> <ol style="list-style-type: none"> Sírvase indicar el número de camas para el año 2023 que se reportan en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), en los siguientes servicios: i) hospitalización pediatría general; ii) observación urgencias de pediatría; iii) Unidades de cuidados intensivos, e intermedio pediátrico; iv) unidades de cuidados intensivo, intermedio y básico neonatal; v) hospitalización para salud mental pediátrica; iv) consulta externa de pediatría. Sírvase indicar la distribución geográfica de las camas en cada servicio mencionado en el numeral anterior, contrastadas con las cifras de población menor de 18 años por departamento y municipio. Favor precisar el número total de camas de Pediatría en Colombia, en comparación con el número de población menor de 18 años. Con base en lo anterior, precisar si el país cuenta con una adecuada capacidad de camas pediátricas. Describa cómo se ha realizado el seguimiento de cierre de camas pediátricas en hospitalización general y urgencias en los últimos 5 años. Favor aportar las cifras de los cierres discriminadas por año, IPS, Municipio y Departamento. Indique cómo se ha realizado el seguimiento de cierre de camas en cuidado intensivo pediátrico y neonatal en los últimos 5 años. Favor aportar las cifras de los cierres discriminadas por año, IPS, Municipio y Departamento. Informe cuál es la normatividad aplicable frente a los requisitos de habilitación, y para el cierre de servicios de Pediatría por mala rentabilidad económica. ¿Qué acciones o medidas ha adoptado el Gobierno nacional, frente al cierre de unidades pediátricas? ¿Qué estrategias se han adoptado para mitigar el cierre de estos servicios? <p>A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sírvase informar ¿Cuántas EPS han sido autorizadas por la SNS en cada año, desde 1995? Sírvase informar ¿Cuántas EPS han sido liquidadas por la SNS en cada año, desde 1995?

<p>3. Sírvase informar ¿cuáles son los márgenes de utilidad neta de las EPS? ¿Cuáles son los de las IPS y cuáles los de los proveedores de medicamentos?</p> <p>4. Sírvase informar ¿cuáles han sido los dividendos distribuidos por cada una de las EPS en los últimos 5 años?</p> <p>5. Sírvase informar ¿cuáles han sido las capitalizaciones aportadas por los accionistas por cada una de las EPS en los últimos 5 años?</p> <p>6. Sírvase informar ¿Cuáles son los indicadores de calidad con los que cuenta el sistema de salud del país? Sírvase remitir los resultados.</p> <p>7. Sírvase informar si la Superintendencia Nacional de Salud cuenta con indicadores de calidad de IPS. En caso afirmativo, sírvase informar estos resultados por IPS.</p> <p>8. Sírvase informar si la Superintendencia Nacional de Salud cuenta con indicadores de calidad de EPS. En caso afirmativo, sírvase informar estos resultados por EPS.</p> <p>9. Sírvase informar ¿Cuántas EPS han sido intervenidas por la Superintendencia de Salud? Sírvase remitir la información histórica anual y razón de intervención.</p> <p>10. Sírvase informar ¿Cuántas IPS han sido intervenidas por la Superintendencia de Salud? Sírvase remitir la información histórica anual y razón de intervención.</p> <p>11. Sírvase informar ¿Cuántas EPS se encuentran en liquidación en el país? Sírvase informar por EPS las razones de la liquidación.</p> <p>12. Sírvase informar ¿Cuántas personas se encuentran afiliadas a las EPS que se encuentran en liquidación? Sírvase discriminar los afiliados por departamentos y EPS.</p> <p>13. Sírvase informar ¿Cuántos han sido los pacientes fallecidos sin razón porque no los atendieron las EPS? Sírvase remitir la información histórica anual.</p> <p>14. Sírvase informar ¿Cuáles son las fallas que considera el superintendente tiene las EPS en Colombia?</p> <p>15. Sírvase informar ¿Cuáles son las fallas que considera el superintendente tiene las IPS en Colombia?</p> <p>16. Sírvase informar si una persona que está afiliada al sistema de salud tiene garantías de acceso a los servicios de salud. Sírvase justificar la respuesta.</p> <p>17. Sírvase informar si el sistema de salud cuenta con medicina preventiva y predictiva. En caso afirmativo sírvase informar cómo funciona.</p>	<p>18. Sírvase informar los aportes de capital realizados por entidades públicas a entidades promotoras de salud de naturaleza pública o mixta en valor presente neto a la fecha y valores nominales, identificando las entidades públicas titulares de los recursos</p> <p>19. Sírvase informar cuál es el plazo otorgado a las Entidades Promotoras de Salud que reciben de manera obligatoria la población de las entidades intervenidas para liquidar, para efectos de cumplir con la red de prestadores, garantizar la continuidad de los tratamientos en curso y los requisitos de habilitación considerando que implica un esfuerzo financiero.</p> <p>20. Sírvase informar el valor del gasto administrativo del ISS y del costo médico. Comparado con el valor de la UPC vigente a la fecha.</p> <p>21. Favor listar las investigaciones adelantadas por ese Despacho frente a posibles irregularidades por parte de las ESE.</p> <p>22. Favor listar los problemas o irregularidades detectadas en las secretarías de salud en el cumplimiento de sus funciones, entre otras, habilitación de redes. Señalar qué porcentaje de las redes integrales de prestación de servicios de salud presentadas por las EPS fueron habilitadas por las entidades territoriales.</p> <p>23. ¿El retraso en el ajuste de Presupuestos máximos 2021 impacta en el flujo de recursos a los prestadores? Explique. ¿Cuáles son las medidas o gestión de su despacho para poner de presente este problema al Ministerio de Salud y Protección Social?</p> <p><u>A LA ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES:</u></p> <p>1. ¿Cuál fue el último mes que la ADRES pagó los presupuestos máximos de la vigencia 2023? ¿Cuándo se expedirán las resoluciones de asignación de los presupuestos máximos de 2023 y lo que se encuentra aún pendiente de 2022? Sírvase informar porque a la fecha no se ha realizado.</p> <p>2. Cuántas personas trabajan en ADRES en el pago directo a las IPS.</p> <p>3. Qué sistema de información manejan para suplir el rol de las EPS.</p> <p><u>AL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA</u></p> <p>1. ¿Cuáles son las acciones que ha tomado el Ministerio de Salud a la fecha para fortalecer la capacidad técnica y operativa del INVIMA en la vigilancia y control de medicamentos y alimentos?</p> <p>2. ¿Cuál es el presupuesto asignado al INVIMA y cómo se ha ejecutado en los últimos años?</p>
<p>3. ¿Cuáles son las estrategias implementadas para agilizar los procesos de registro, autorización y control de medicamentos y alimentos en el país y reducir los tiempos de espera para los ciudadanos? Porque razón existen tantas demoras de más de 36 meses para expedir los registros sanitarios.</p> <p>4. ¿Qué opina el sector privado nacional e internacional acerca de los tiempos de expedición de los registros sanitarios? ¿El gobierno se ha sentado a dialogar con ellos?</p> <p>5. ¿Qué medidas se están tomando para prevenir la comercialización y consumo de productos falsificados, adulterados o de baja calidad en el mercado nacional?</p> <p>6. ¿Cuál es la estrategia de coordinación entre el INVIMA y otras instituciones nacionales e internacionales para garantizar la seguridad de los medicamentos y alimentos importados?</p> <p>7. ¿Cómo se está promoviendo la participación ciudadana en el control y vigilancia de medicamentos y alimentos, así como en la detección y reporte de productos que representen un riesgo para la salud pública?</p> <p>8. ¿Cuáles son las políticas de prevención y control de enfermedades transmitidas por alimentos que ha implementado el INVIMA en coordinación con otras entidades del sector salud?</p> <p>9. ¿Qué avances se han logrado en la implementación de sistemas de trazabilidad para medicamentos y alimentos en el país? ¿Qué medidas adicionales se están considerando para mejorar la seguridad en estos productos?</p> <p>10. ¿Qué medidas se están tomando para fortalecer la capacidad sancionatoria del INVIMA y garantizar la aplicación adecuada de las sanciones a las empresas que incumplan las normativas sanitarias?</p> <p>11. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el INVIMA en la actualidad? ¿Qué estrategias se están considerando para superarlos y garantizar una adecuada protección de la salud de los ciudadanos y la transparencia y eficiencia?</p> <p>12. Sírvase informar ¿cuantos y que tipo de trámites se encuentran sin resolver a la fecha por parte de la entidad? ¿Cuál ha sido el motivo de no resolver a tiempo?</p> <p>13. ¿Cuál es la estrategia adoptada por la entidad para dar respuesta a los tramites radicados y a los cuales no se les ha dado respuesta?</p> <p>14. Sírvase informar, ¿Cuáles son los tiempos de respuesta en los tramites que se radican actualmente en la entidad?</p> <p>15. Sírvase informar, ¿Cuáles son los tiempos de respuesta en las consultas por tramites atrasados en la entidad?</p> <p>16. ¿Cuántas solicitudes de la industria farmacéutica se encuentran en trámite a la fecha?</p>	<p>17. ¿Cuántas solicitudes existen actualmente radicadas ante el INVIMA, por temas relacionados con: registros nuevos, modificaciones y certificaciones?</p> <p>18. ¿Cuál ha sido el motivo de no resolver a tiempo las solicitudes de la industria farmacéutica?</p> <p>19. Sírvase informar, ¿Cuáles son los tiempos de respuesta en las solicitudes de la industria farmacéutica y que estén relacionados con: registros nuevos, modificaciones y certificaciones?</p> <p>20. ¿Cuáles y cuantos canales de comunicación están habilitados entre la industria farmacéutica y el INVIMA?</p> <p>21. ¿Cuál es el estado actual del canal de atención virtual del INVIMA?</p> <p>22. ¿Cuántas solicitudes se resuelven mensualmente a través del canal de atención virtual del INVIMA? ¿Cuántas de ellas a la industria farmacéutica?</p> <p>23. ¿Cuántas resoluciones expide mensualmente el INVIMA? ¿Cuántas específicamente a la industria farmacéutica?</p> <p>24. ¿Cuántas de las resoluciones expedidas por el INVIMA han requerido correcciones en el último año y por qué razón?</p> <p>25. ¿Actualmente, el INVIMA cuenta con el talento humano necesario para atender y responder las solicitudes radicadas? ¿Qué estrategia se ha implementado para cumplir con las respuestas a dichas solicitudes desde el punto de vista del talento humano?</p> <p>26. ¿Actualmente, como se unifican los conceptos técnicos en la entidad?</p> <p>27. ¿Bajo qué criterios se evalúa el desabastecimiento de medicamentos?</p> <p>28. ¿Qué técnica o metodología se emplea para determinar que existe desabastecimiento de medicamentos?</p> <p>29. Sírvase informar, ¿En la técnica o metodología que se emplea para determinar dicho desabastecimiento de medicamentos, se tiene en cuenta el producto activo y en stock de las compañías farmacéuticas?</p> <p>Cordialmente:</p> <p>PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ SOLEDAD TAMAYO TAMAYO MIGUEL URIBE TURBAY DAVID LUNA SÁNCHEZ</p>

<p>ESTEBAN QUINTERO CARDONA GERMÁN ALCIDES BLANCO ALVÁREZ JOSUE ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF EDGAR DE JESÚS DÍAZ CONTRERAS JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ JUAN SAMY MERHEG MARÚN LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ MANUEL ANTONIO VIRGÚEZ PIRAQUIVE CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN NORMA HURTADO SÁNCHEZ HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA</p> <p>05. IX. 2023</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 49</p> <p>Por medio de la presente se reitera la citación a Debate de CONTROL POLÍTICO en Plenaria del Senado de la República al Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP) Dr. Augusto Rodríguez Ballesteros, para que respondan ante esta corporación en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva del Senado de la República, sobre las denuncias e irregularidades relacionadas con la asignación de esquemas de seguridad y uso indebido de bienes del Estado. Esto debido a los hechos suscitados relacionados con ocasión del pasado reciente de la unidad, y que son de conocimiento público por los medios de comunicaciones regionales y nacionales. Queremos, al final del debate, poder resolver dudas y que se pueda esclarecer cualquier hecho irregular de la UNP ante la opinión pública.</p> <p>Invítese a la Dra. Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación, o quien haga sus veces; al Dr. Carlos Mario Zuluaga, Vicecontralor General de la República, o quien haga sus veces; y al Dr. Francisco Barbosa, Fiscal General de la Nación, o quien haga sus veces. Se solicita que dicho debate tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.</p> <p>Cordialmente:</p> <p>ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ</p> <p>05. IX. 2023</p>	<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 50</p> <p>Acompañar la citación de Debate de CONTROL POLÍTICO en Plenaria del Senado de la República al Presidente de Ecopetrol Dr. Ricardo Roa Barragán, para que respondan ante esta corporación en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva del Senado de la República, sobre las denuncias e irregularidades relacionadas al robo de barriles de crudo que podrían ascender a los 80 millones de dólares. Así mismo, para que responda por las posibles afectaciones ambientales que pudo haber generado esta usurpación.</p> <p>Invítese a la Dra. Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación, o quien haga sus veces; al Dr. Carlos Mario Zuluaga, Vicecontralor General de la República, o quien haga sus veces; y al Dr. Francisco Barbosa, Fiscal General de la Nación, o quien haga sus veces. Se solicita que dicho debate tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.</p> <p>Cordialmente:</p> <p>ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ</p> <p>05. IX. 2023</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 51</p> <p>Teniendo en cuenta que la proposición 09 del 2023, se citó a debate de control político únicamente sobre la prestación del servicio público domiciliario de energía. Nos permitimos presentar proposición aditiva para extender el debate a los demás servicios públicos domiciliarios tales como: Agua, aseo, alcantarillado, gas y demás servicios públicos domiciliarios.</p> <p>De igual manera, solicitamos amablemente también citar al debate de control político al presidente de la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, señor Leonardo Enrique Navarro Jiménez o quien haga sus veces.</p> <p>Para lo cual procedemos anexar el siguiente cuestionario:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sírvase informar cuál ha sido la variación tarifaria del servicio de acueducto y alcantarillado dentro de los últimos 20 años, detallando el acto administrativo correspondiente y la variación de los criterios entre uno y otro. Sírvase indicar si existen variaciones tarifarias entre regiones y/o departamentos del país, en caso afirmativo explique las razones e indique el correspondiente acto. Por favor, enviar copia de los mismos. Sírvase informarnos el número de quejas, de los últimos 10 años, relacionadas con los contratos de condiciones uniformes de acueducto y alcantarillado e indicar las empresas y los resultados de dichas quejas. <p>Adiciónese el siguiente cuestionario a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p>
<p>1. Sírvase señalarnos de manera precisa con fecha a 30 junio del 2023, el número de usuarios clasificados por estratos en el país. Por favor adjuntar la información en formato Excel editable.</p> <p>2. Sírvase señalarnos de manera precisa con fecha a 30 junio del 2023, el número de usuarios clasificados por estratos y municipios en el país. Por favor adjuntar la información en formato Excel editable.</p> <p>3. Sírvase informar el IRCA por empresa de acueducto y alcantarillado en el país.</p> <p>4. Sírvase explicar las razones por las cuales varió la conceptualización normativa entre agua potable y agua apta para el consumo humano.</p> <p>5. Sírvase indicar, de manera detallada, el cumplimiento de la medición a los usuarios, por parte de cada una de las empresas de servicios públicos domiciliarios en el país.</p> <p>6. Sírvase indicarnos cuántos recursos, quejas o peticiones ha recibido de parte de los usuarios en contra de las empresas, por la falta de medición del servicio de acueducto. Favor detallar empresas, cantidades y tipo de reclamo.</p> <p>7. Sirva indicarnos cuantas empresas prestan el servicio en acueductos rurales y/o comunitarios, qué tipo de normativa los regula, qué cantidad de usuarios corresponden a este tipo de servicios y si realmente su entidad las controla. En caso de ejercer el control, sírvase detallar acciones al respecto.</p> <p>Cordialmente:</p> <p>ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA MANUEL ANTONIO VIRGÚEZ PIRAQUIVE CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN</p> <p>05. IX. 2023</p>	<p style="text-align: center;">En el transcurso de la sesión los honorable Senadores Wilson Neber Arias Castillo y Alejandro Carlos Chacón Camargo radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación:</p> <div style="text-align: center;">   </div> <p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2023</p> <p style="text-align: center;">Constancia</p> <p>El presidente de la República Gustavo Petro ha expresado acertadamente su compromiso para garantizar la universalidad en el acceso de la población a la conectividad de internet en todo el país, como fuente para el desarrollo del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación. En coherencia propuso reducir de manera significativa la brecha digital y poder conectar los sectores más apartados en el país. También manifestó la voluntad para apoyar las iniciativas comunitarias que de manera autogestionada han logrado conectar sus territorios.</p> <p>Es importante destacar que esta situación de desconexión del internet principalmente en la ruralidad colombiana se ha dado por cuenta del modelo de liberalización, mercantilización y privatización de las TIC que se profundizó en los gobiernos sucesivos de Pastrana, Uribe, Santos y Duque. Recordemos que, como parte de esa política, en el gobierno de Iván Duque quedó en evidencia uno de los mayores hechos de corrupción del país, los 70 mil millones de pesos que se pagaron de anticipo que se pagaron de manera irregular para el proyecto de conectividad denominado centros poblados, al respecto ya fue condenado Juan José Laverde.</p> <p>Por lo tanto, para impedir que se siga por la inadecuada senda privatizadora de los gobiernos anteriores y para garantizar alcanzar los fines superiores definidos por el presidente Petro, debemos contribuir a blindar el actual proceso de implementación de la tecnología 5G en el país. Para este propósito el Ministerio de TIC adelantará la subasta de asignación del espectro radioeléctrico a nivel nacional en las bandas de 700 MHz, 1900 MHz, AWS extendida, 2500 MHz y 3500 MHz. Es conocido, que el segundo borrador del proyecto de resolución de ese proceso se encuentra abierto para comentarios de los interesados.</p> <p>En este sentido expresó mis consideraciones:</p> <p>Ministro de TIC Mauricio Lizcano, si no se toman las medidas necesarias en esta subasta, sucederá lo mismo que en las anteriores, se estará contribuyendo para que se siga consolidando la posición dominante del operador CLARO. En reiteradas oportunidades la Comisión de Regulación de Comunicaciones ha señalado que esta situación limita la libre competencia, por lo tanto, genera abuso del operador con los usuarios y menor bienestar de la población. Fijense la paradoja, los gobiernos defensores del mercado han contribuido a la consolidación de un cuasi monopolio privado en manos del magnate Carlos Slim.</p>

Otra de las preocupaciones es que la contraprestación por la asignación del espectro radioeléctrico se haga principalmente mediante la ejecución de obligaciones por hacer. No estuvimos de acuerdo cuando en el Plan Nacional de Desarrollo se aprobó que esta posibilidad pueda llegar hasta el 90 % del monto total del espectro asignado. Por eso, en esta oportunidad reiteramos que a los operadores privados de TIC no se les puede seguir otorgando este tratamiento condescendiente.

Además, como lo he manifestado en otros procesos de subasta se debe otorgar un tratamiento especial a las empresas de telecomunicaciones públicas que aún sobreviven como EMCALI o ETB. Se requieren establecer condiciones equitativas que garantice efectivamente una adecuada participación de las empresas de capital estatal.

Esta subasta del espectro radioeléctrico, además de ser una oportunidad para avanzar tecnológicamente y contribuir al desarrollo económico, es una posibilidad cierta para reducir la brecha digital, incrementar el bienestar de la población y fortalecer el carácter público de las TIC. Ministro Lizcano, no se puede ir en este proceso en contravía de los propósitos definidos por el presidente Petro, que están encaminados a la superación paulatina del modelo de mercado que ha impedido la conectividad de millones de colombianos. Es hora de cambiar el rumbo e impedir la consolidación de la posición dominante de la mutacional CLARO.

Atentamente,

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico

Continúa
Por recibir a Eipens más
de Dos horas desde la hora
Señalada para iniciar la Sesión
sin Continuar a Continuar
Sin iniciar la Sesión aviso retiré
para trabajar en el Proyecto de Presupuesto de Ecológico
A G
Alejandra Cals Buzi
Autorizada
Diana
55 sep 2023

Siendo las 8:34 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 6 de septiembre de los corrientes a las 10:00 a. m.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO